TOMO 165 Montevideo, Sábado 21 de Diciembre de 1946 Núm. 12055

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza un refuerzo de rubros para dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 1.o de agosto de 1946. — Número 43041|912.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General, adjuntándole al presente mensaje, un proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Salud Pública para tomar por el monto total de $ 1.035.000.00 (un millón treinta y cinco mil pesos) y proceder al refuerzo de varios rubros de la citada dependencia del Estado, a fin de hacer frente a las necesidades de Salud Pública para la terminación del presente ejercicio.

Fundamenta el Poder Ejecutivo su pedido, en el resultado del estudio formulado en los distintos rubros, cuya relación se detalla a continuación y exponiendo las circunstancias que motivan los fundamentos producidos, aunque es desde luego notorio la suba general de los precios que, como es natural, frente a los ingentes consumos de Salud Pública, repercuten en los gastos que debe realizar y mantener dicha Secretaría de Estado para poder llenar con eficiencia la función que tiene asignada.

Rubro "Jornales": ha sido sobrepasado en virtud de haberse dispuesto en el mes de octubre próximo pasado, que se aplicará el normal mínimo de $ 2.50 (dos pesos cincuenta centésimos) que establece el artículo 66 de la ley de 7 de febrero del año 1925, y que ha representado para cada jornalero un aumento mensual de $ 12.50 (doce pesos con cincuenta centésimos).

Por otra parte se han producido erogaciones para el mantenimiento del personal obrero que debió ocuparse en las reparaciones de los edificios cuyas postergaciones no las permitía el estado deplorable de los mismos.

Asimismo, el aumento de producción impuesto al Laboratorio Dorrego, cuyas actividades se han ordenado en dos turnos continuados a fin de obtener un mayor rendimiento de sus instalaciones y poder hacer frente a las necesidades crecientes que día a día se perciben en los distintos servicios, obligó también un aumento de personal obrero, persiguiendo con ello el abastecimiento de las erogaciones que se producían en el rubro 3.05 por adquisición de especialidades y productos cuya elaboración realiza actualmente Salud Pública, con la consiguiente economía.

Rubro 1.09, inciso A), "Colocación familiar de ancianos. Dementes y retribución asilados": la colocación familiar ha debido ser aumentada por imperio de la necesidad propia asistencial de los distintos servicios, produciéndose por tal concepto un exceso de gastos en dicho rubro.

Rubro 1.09, inciso F), "Retribución a jardineros, limpiadores, etc.": la retribución al personal de jardineros, limpiadores, etc., dado las crecientes necesidades de Salud Pública, como asimismo el otorgamiento de algunas mejoras imprescindibles a dicho personal, han incidido en el exceso que en los gastos de este rubro se denuncia.

Rubro "Locomoción y viático": la ampliación creciente de los servicios, así como el aumento de costo de las locomociones, han producido un desequilibrio en este rubro, pudiendo anotarse como una de las causales el recargo impuesto a los pasajes, fletes y encomiendas, cuyo porcentaje de aumento hasta el momento es el siguiente:

O. N. D. A. — Pasajes	$ 10	%
F. C. C. — Pasajes	" 7 ½	"
F. C. C. — Cargas	" 30	"
F. C. C. — Encomiendas	" 15	"

En los demás rubros podrá establecerse con los datos que se transcriben a continuación, las elevaciones de promedio de costos que sufrieron:

Artículos	Año 1944				Año 1946			
Brin blanco	ms.	25.000	$	0.72	ms.	11.950	$	0.85
Brin gris	"	12.040	"	0.75	"	13.090	"	0.85
Bombasí	"	18.090	"	0.61	"	15.020	"	0.84
Género trajes enfermos	"	20.260	"	0.91	"	24.434	"	1.35
Cotín	"	16.020	"	1.34	"	34.740	"	2.02
Franela algodón	"	6.400	"	0.39	"	10.126	"	0.83
Frazadas grises	c|u.	8.000	"	2.60	c|u.	10.000	"	5.00
Género turco	ms.	2.840	"	1.94	ms.	2.340	"	2.75
Impermeables cama	"	3.160	"	1.76	"	10.040	"	1.88
Lienzo liso	"	24.040	"	0.38	"	47.120	"	0.63
Lienzo para vendas	"	126.400	"	0.37	"	161.400	"	0.52
Lienzo doble ancho	"	88.600	"	0.85	"	108.600	"	1.00
Lienzo asargado	"	52.400	"	0.60	"	67.880	"	0.79
Paños piso	c|u.	6.400	"	0.26	c|u.	24.050	"	0.39
Tartán algodón	ms.	22.200	"	0.41	ms.	18.340	"	0.81
Tela Florida	"	18.800	"	0.40	"	14.100	"	0.70
Aceite	kg.	29.493	"	0.77	kg.	33.400	"	0.80
Servicios esmaltados	c|u.	1.498	"	0.75	c|u.	1.914	"	0.87
Tenedores	"	2.800	"	0.11	"	5.663	"	0.17
Ladrillos comunes	o|oo	65.000	"	21.75	o|oo	49.000	"	31.00
Ladrillos prensa	"	51.000	"	27.00	"	44.000	"	34.50
Alambre vulcanizado	o|o ms.	11.400	"	8.27	o|o ms.	17.014	"	12.17
Caños Simplex	ms.	424	"	0.44	ms.	1.181	"	1.11
Lámparas eléctricas	c|u.	10.775	"	0.26	c|u.	11.858	"	0.47

Pinceles	"	472	" 2.48	"	555	" 3.03
Suela vaca	kg.	3.329	" 1.00	kg.	7.233	" 1.23
Vaqueta	ms.	1.686	" 4.74	ms.	1.842	" 5.80
Cubietras auto	c|u.	181	" 87.96	c|u.	172	" 75.53
Armazones fúnebres	"	1.878	" 2.86	"	1.280	" 5.17

Cabe agregar que han sufrido también aumentos progresivos los costos del pan y de la leche, sobre todo en campaña pudiendo darse como dato ilustrativo ajustado, el aumento de precio de la leche que consume la Colonia doctor Bernardo Etchepare que en un consumo aproximado diario de 1.830 litros en el año 1945 al precio de $ 7.30 los 100 litros, ha llegado a 2.200 litros diarios a $ 8.50 los 100 litros en el corriente ejercicio.

Otra circunstancia que debe tenerse en cuenta es que, en cumplimiento de lo dispuesto por ley del 17 de enero de 1946, se dispuso de las prescripciones de billetes de lotería en favor de la Cruzada Antituberculosa, lo cual se traducirá en una merma para Salud Pública, de $ 47.000.00 en las necesidades de sus rubros, atento a que el artículo 1.o, de la ley de 1.o de diciembre de 1939, establece que puede disponerse de las prescripciones de lotería para refuerzos de los rubros "Alimentación", "Farmacia", "Droguería" e "Inmuebles".

Conviene destacar, por otra parte, que se ha tenido que disponer el funcionamiento de parte de los nuevos pabellones de la Colonia Doctor Bernardo Etchepare para evitar el hacinamiento de los alienados en los distintos servicios, así como el funcionamienot de un nuevo pabellón para 70 camas en la Colonia Saint Boius, lo cual ha ocasionado también erogaciones por concepto no solamente de habilitación de los servicios, sino también por vestuarios y demás implementos de vida.

Como corolario de todo lo expuesto y a fin de formarse una idea más acabada de la importancia de los servicios que presta Salud Pública, su acrecimiento continuado y lo que los mismos cuestan al Estado, es oportuno señalar que el promedio de aumento anual de las hospitalidades en los distintos servicios de Salud Pública desde el año 1943 hasta junio del corriente año es de 169.569.

Por mensaje y proyecto de ley separado se someterá a la aprobación de la Asamblea General la financiación del gasto a que se refiere el proyecto adjunto.

Confiando en que la Asamblea General dispensará una vez más preferente atención al asunto planteado, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración. — JUAN JOSE AMEZAGA. — FRANCISCO S. FORTEZA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para proceder al refuerzo de los rubros del ítem 10.54 por la cantidad total de $ 1.035.000.00 de acuerdo con las cifras que seguidamente se expresan para el ejercicio 1946.

1.04 A. Jornales	$ 30.000.00
Rubro 1.09 A. Colocación familiar de ancianos, dementes y retribución asilados.	" 15.000.00
Rubro 1.09 F. Retribución a jardineros, limpiadores, etc.	" 17.000.00
Rubro 2.02 "Locomoción y viático"	" 88.000.00
Rubro 2.04 Impresiones y encuadernaciones	" 20.000.00
Rubro 2.06 Alumbrado, E. Eléctrica	" 28.000.00
Rubro 3.03 Mobiliario y E. Diversos	" 72.000.00
Rubro 3.05 Material Médico, Hospital y Laboratorios	" 110.000.00
Rubro 3.09 Vestuario y artículos afines	" 80.000.00
Rubro 3.11 Víveres	" 450.000.00
Rubro 3.12 Combustibles y lubricantes	" 130.000.00
Rubro 5.02 Inmuebles	" 10.000.00
Rubro 5.04 De Maquinarias	" 20.000.00
Rubro 8.01 Gastos eventuales y extraordinarios	" 15.000.00

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. etc.

HECTOR ALVAREZ CINA.
FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se dispone la entrega de una contribución del Estado a la "Conaprole"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de diciembre de 1946.—Número 610|946.

Vista la nota de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, solicitando se le reintegre la suma de noventa y seis mil noventa y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 96.094.59) por aporte del Estado a la integración del precio de la leche vendida al consumo durante la primera quincena del mes de noviembre próximo pasado;

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda;

Atento a lo dispuesto por el decreto de 5 de setiembre de 1946,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Entréguese a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, con cargo a "Diferencias de cambio" la cantidad de noventa y seis mil noventa y cuatro pesos con cincuenta y nueve centésimos ($ 96.094.59), como contribución del Estado al abaratamiento del precio de la leche vendida al consumo durante la primera quincena del mes de noviembre de 1946.

Comuníquese y vuelva a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — GUSTAVO GALLINAL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE ADUANA

Sumario por mercadería al señor Alfredo Fortabat

Montevideo, 22 de marzo de 1944.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Declarar comisado el combustible en infracción, e imponer al señor Alfredo Fortabat una multa de $ 90.26, y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

Sumario por un auto del señor Manuel García

Montevideo, 20 de julio de 1944.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Imponer al señor Manuel García una multa igual al doble del valor del automóvil en infracción, que se calculará por el máximum que le designa la tarifa, y la reposición del sellado y estampillas correspondientes.

Sumario por mercaderías del señor Fernando Filgueiras

Montevideo, 19 de marzo de 1945.

El Director General de Aduanas

RESUELVE:

Comisar la mercadería aprehendida e imponer al infractor Fernando Filgueira una multa de $ 90.80 y la reposición del sellado y estampillas en el presente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 13 de diciembre de 1946:

1—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad, relativo a

las obras de construcción de la carretera San Carlos - Manantiales, trozo de 147 kilómetros a 151 kilómetros 900 y se autoriza a la misma para llevar a cabo por administración las obras que dicho proyecto comprende, dentro de la suma de $ 42.299.24. (Carpeta 3094|946).

2—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y el señor Nicolás F. Mascolo, para la ejecución, por la suma de $ 625.597.70 de las obras de ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Paysandú y en las zonas A y B de la misma ciudad. (Carpeta 283|936).

3—Se confirma la aceptación de la propuesta de la firma Tarcisio Tomaduz, efectuada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para la ejecución de las obras de construcción del local destinado a la Escuela Rural número 8, de Puntas de Marincho (Departamento de Flores) y se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado con la Dirección General de Arquitectura, por la suma total de $ 36.349.37. (Carpeta 1987|939).

4—Se acepta la propuesta del señor Lino A. Romero, para la adquisición de la madera categoría B, procedente de la entresaca y aclareo realizados para la conservación de las masas forestales en el Parque Nacional "Franklin D. Roosevelt", por la suma de $ 501.00; del señor José E. Moreno, para la adquisición de las maderas de la misma procedencia (categoría A) por $ 1.600.00 y categoría C), por $ 650.00. — Se rechazan las propuestas presentadas para la adquisición de la madera Categoría D y se autoriza a la Dirección del Parque Nacional citado para proceder a la venta directa de la madera de que se trata, siempre que obtenga por la totalidad de las unidades licitadas un precio superior al mayor ofertado. (Carpeta 2542|946).

5—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un local para "Puesto de Socorro", con habitación para el médico, en la localidad de Tupambaé (Departamento de Cerro Largo), y se autoriza a la citada Dirección para efectuar los correspondientes llamados a licitación pública para la ejecución de las obras que él proyecto comprende. (Carpeta 2785|946).

6—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a los señores Héctor C. y Oscar Speranza —como ampliación de contrato—, la ejecución de los trabajos adicionales a realizarse en las obras de construcción del Hospital Nuevo de San José dentro de la suma de $ 2.918.08. (Carpeta número 3517|937).

7—Se modifica la resolución de fecha 6 de setiembre de 1946 en cuanto al reintegro de la suma de $ 38.198.12, importe de las obras suprimidas en el contrato subscripto con la empresa Albino Zecchi, para la construcción del puente sobre el arroyo Pantanoso y accesos, estableciendo que dicho reintegro debe efectuarse en la forma que se establece en la presente resolución. (Carpeta número 2623|933).

8—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad, por la suma de $ 5.009.57, destinada a abonar a la firma Emilio Fontana S. C., la diferencia de precio del hierro adquirido a dicha firma, para ser utilizado en las obras del puente sobre el arroyo Grande ruta número 3. (Carpeta 1927|9..

9—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de las firmas Turcatti y Casalia, Ratti y Crosta, Sala Iriarte y Boffill, Francisco Rocco S. A. y Amicatti y Cía., las cantidades de ... indicadas en el cuadro acompañado, por las sumas, respectivamente, de $ 434.00, $ 52.00, $ 11.00, $ 124.50 y $ 77.00, con destino al Servicio de Instalaciones, Planteles y Máquinas de la referida Dirección. (Carpeta 2828|946).

10—Idem, ídem, a la citada Dirección para permitir la realización de la carrera ciclista organizada por el Club A. Empalme Olmos, con un kilometraje aproximado de 60 kilómetros, en el recorrido: Empalme Olmos hasta Soca, por Carretera Nacional, regresando por el mismo recorrido. (Carpeta 1017|946).

11—Idem, ídem, a la razón social Gigena Serralta y Cía., establecida con arrozal en el Departamento de Rocha, sobre la carretera Corral de Palma-Cebollatí, para atravesar dicha carretera con un canal de riego frente al kilómetro 323.700. (Carpeta 3103|946)

12—Se designa para constituir la Comisión Honoraria Asesora del Ministerio de Obras Públicas para informar sobre las tarifas que regirán en los servicios interdepartamentales de ómnibus, a los señores L. Enrique Andreoli, ingeniero Juan M. Ramasso e ingeniero Roberto A. Pellarolo en representación del Poder Ejecutivo, y a los señores Luis A. Aldabalde, Agustín Domínguez y Julio Jorge Núñez, en representación de las empresas permisarias de los servicios referidos. (Carpeta 2730|946).

13—Se revalida para el ejercicio económico 1947 la partida con que ha de atenderse el pago de los alquileres de los locales que ocupa el Ministerio de Obras Públicas (Secretaría y dependencias), por la suma total de $ 12.000.00.

14—Se refuerza el rubro presupuestal 2.10 del Item 8.06 "Servicios Diversos", de la Dirección de Topografía, con la suma de $ 2.500.00, que se tomará del rubro 3.15 "Equipos y materiales varios" de acuerdo con lo establecido en el decreto de 31 de enero de 1939. (Carpeta 1796|946).

15—Idem, ídem, ídem, 2.09 "Gastos Generales de Oficina" de la Dirección de Topografía, con la suma de $ 500.00, que se tomará del rubro 3.06 "Material Informativo" de acuerdo con lo establecido por el decreto de 31 de enero de 1939. (Carpeta 1796|946).

16—Se acuerda al contratista de las obras de "reparación en la Sección Campos de Práctica y Experimentación de la Facultad de Agronomía", señor Danilo Restano una prórroga de dos meses en el plazo de terminación de las mismas, fijándose como nueva fecha de entrega el día 30 de diciembre de 1946. (Carpeta 1132|942).

17—Idem, ídem, al contratista de las obras de derrocamiento de los Saltos de Palmar y Altos Fondos de la Violina, una prórroga de plazo por el término de 123 días a partir del 11 de setiembre próximo pasado, exonerándole además de la multa en que ha incurrido, en virtud de que la demora ha sido ocasionada por modificaciones efectuadas en el proyecto original que motivaron atraso en la iniciación de las obras. (Carpeta número 3204|945).

18—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir un aparato indicador de niveles de líquidos a distancia marca "Godoy", con destino a las usinas de abastecimiento de agua de Mercedes, por la suma de $ 250.00. (Carpeta 38|946).

19—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones del edificio sede del Dispensario de Villa Muñoz y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas, señores Rodríguez Hermanos, la garantía correspondiente. (Carpeta número 1190|943).

20—Idem, ídem, las obras de construcción de veredas en el Hospital Vilardebó de Montevideo y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas empresa Mancini y Vidal la garantía correspondiente. (Carpeta 1105|940).

21—Idem, ídem, las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría 1.a de Pan de Azúcar en el Departamento de Maldonado y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Luis Lezama, la garantía correspondiente. (Carpeta 1472|935).

22—Se anula la orden de pago número 12.603 por $ 59.03 nominales, librada por resolución de fecha 16 de noviembre de 1933 y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar una nueva orden de pago por $ 58.44 (líquida), destinada a abonar el importe del terreno expropiado al señor Adolfo Mondino, con destino a las obras de la carretera Sauce-Santa Rosa. (Carpeta 1908

23—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 533.96 destinada a abonar —previa escrituración— el importe del terreno que se expropió al señor Julián Bermúdez, para las obras de la ruta número 80, carretera Tala-Migues. (Carpeta 1906|946).

24—Idem, ídem, al señor Alejandro Gallinal Heber, para construir dos pasos a nivel para acceso de automóviles y cruce de la Estancia Santa Clara, de propiedad del citado señor, a la ruta número 6, Camino de Florida a Sarandí del Yí, a la altura del camino que va del paso Doña Inés a Cerro Colorado. (Carpeta 2659|946).

25—Se establece que las actuaciones referentes a la expropiación de la fracción de terreno sita en la 1ra. sección judicial de Cerro Largo, área 1.023m2, padrón número 2.903, dispuesta por resolución de fecha 30 de abril de 1943 para las obras de ensanchamiento del camino Melo - Centurión deben entederse seguidas con el señor Paulino H. Suárez, por ser su actual propietario. (Carpeta 623|943).

26—Se pasan al señor Fiscal de Hacienda de Turno, a fin de que inicie el juicio de expropiación correspondiente, — y tome de posesión inmediata— los antecedentes relacionados con la expropiación del terreno y edificio de propiedad de la señora Isabel Luisa Barbagelata de Bañales, sita en la 8.a sección judicial de Montevideo, necesaria para las obras de construcción del Liceo de Enseñanza Secundaria "Héctor Miranda". (Carpeta número 3484|945).

27—Se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso a la fracción de terreno de propiedad del señor Horacio Gallego Hernández, sita en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (zona suburbana de Pando), destinada a la colocación y conservación del colector Este de desagüe de dicha ciudad. (Carpeta 2962|946).

28—Idem ídem, urgente por causa de utilidad pública, la expropiación y ocupación inmediata de una fracción de terreno de propiedad del señor Natalia Michelizzi, padrón número 27 (parte), sita en la 7.a sección judicial de Canelones, necesaria para las obras de construcción del tanque de distribución de agua de la localidad Atlántida. (Carpeta 824|943).

29—Idem, ídem, ídem, ídem de la fracción de terreno de propiedad del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, sito en la 2.a sección judicial de Durazno, necesaria para las obras de la ruta número 4, tramo: Tejera-El Carmen. (Carpeta 3111|946).

30—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor Orestes Furest Alfonso sita en la 1...

sección judicial de Canelones, necesaria para las obras de la ruta número 7, tramo: Tala - Fray Marcos. (Carpeta número 3110|946).

31—Idem, idem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Esther P. Graña de Saravia, sita en la 6.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta número 13, tramo: Corral de Palma-Cebollatí. (Carpeta número 3117|946).

32—Idem, idem, idem, de la fracción de terreno de propiedad de la señora Catalina Migliarini de Graña, sita en la 6.a sección judicial de Rocha, necesaria para las obras de la ruta número 13, tramo: Corral de Palma-Cebollatí. (Carpeta 3118|946).

33—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar al señor escultor don Severino Pose, la suma de pesos 1.500.00, que se pone a su disposición a fin de sufragar los gastos que demanden los estudios definitivos, previos a su pasaje al mármol, del boceto que obtuvo en el año 1945 el "Premio Composición" destinado a decorar la puerta de entrada del edificio de la Biblioteca Nacional y Museo de Historia Natural. (Carpeta 1715|937).

34—Se declara urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de la fracción de terreno de propiedad del señor Ademar Sánchez, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, necesaria para las obras de la ruta número 8, tramo: Treinta y Tres-Otazo. (Carpeta 3133|946).

35—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de I. Imbriaco y Cía., artículos por $ 182.70; de Turcatti y Casalia, por $ 159.12; de Trabucatti y Cía., por $ 53.16; de la Ferretería "La Llave", por $ 38.00 y de F. Rocco S. A., por $ 100.80. Total de la adquisición $ 533.78. (Carpeta 2868|946).

36—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Casiano Martínez Saravia, para la ejecución, por la suma de $ 52.387.05, de las obras de construcción del puente y accesos sobre el arroyo Amarillo-Ramal ruta 8, camino al Dragón por Paso de la Arena del Chuy en el kilómetro 13.400 a 13.725, en el Departamento de Cerro Largo. (Carpeta 2778|946).

37—Idem, idem, entre la Dirección de Vialidad y la empresa Sucesores de Albino Zecchi, para la ejecución, por la suma de $ 163.946.97, de las obras de construcción del puente insumergible sobre el arroyo San Pedro en la ruta número 21 y accesos, en el Departamento de Colonia. (Carpeta 2722|946).

38—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.° Turno, la suma líquida de pesos 109.502.19, por capital e intereses hasta el 30 de diciembre de 1946 (fecha de la escrituración), relacionada con los autos "Fisco con Angela Portillo de Lussich y otros, número 1, expropiación del inmueble padrón número 23.514 y número 42.393 y también a la orden del mismo Juzgado la suma de $ 50.405.83 por capital e intereses hasta el 30 de diciembre en curso (fecha de escrituración), relacionada también con los autos "Fisco con Angela Portillo de Lussich y otros número 2, expropiación del inmueble padrón número 23.594 (expropiaciones con motivo de las obras de la nueva Tablada Nacional). (Carpeta 1953|942).

39—Se deja sin efecto la resolución de fecha 29 de noviembre próximo pasado, por la que se expropió una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión del doctor Enrique Pouey, padrón número 7.791, necesaria para las obras de emplazamiento del colector del alcantarillado de la ciudad de "Las Piedras", y se declara sujeta a servidumbre forzosa de acueducto y paso a la referida fracción. (Carpeta 2917|946).

40—Se autoriza a la Dirección de Topografía para invertir hasta la suma de $ 9.600.00, durante el ejercicio 1947, en el pago de las compensaciones fijadas por decreto de 27 de setiembre de 1946, al personal técnico de la citada Dirección. (Carpeta 407|946).

41—Se revalidan por el ejercicio 1947 los servicios de la señorita agrimensora de la Dirección de Topogragía, doña Quintina Peirano Bellini, con una asignación mensual de $ 225.00. (Carpeta número 76|946).

42—Idem, idem, idem, los servicios de la Comisión Administrativa de Asignaciones Familiares de Obreros de Obras Públicas, por la suma total de $ 4.080.00. (Carpeta 96|946).

43—Idem, idem, idem, las compensaciones de $ 100.00 c|u., acordadas a los técnicos del Ministerio de Obras Públicas (Secretaría), por decreto de 27 de setiembre de 1946. Importe total: pesos 2.400.00.

44—Idem, idem, idem, la planilla de sueldos correspondiente al personal extrapresupuesto de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, por la suma total de $ 53.520.00.

45—Se deja sin efecto la resolución de fecha 11|9|946, porla que se aceptó la propuesta de la firma J. Jungeblut, para la ejecución, por la suma de $ 3.858.51, de los trabajos de ventilación del local de la Remesa Central de Coches Motores y se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, para promover un nuevo llamado a licitación pública para la ejecución de las obras de que se trata. (Carpeta número 2449|945).

46—Se revalida por el ejercicio 1947 la partida de $ 40.00 mensuales de quebrantos de caja del Jefe de División V-Tesorería, señor Pablo Canessa Prando, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

47—Idem, idem, idem, los servicios del señor Guillermo Soler, Jefe de la Sección de Dibujo de la Dirección de Topografía, con una asignación mensual de $ 225.00. (Carpeta 76|946).

48—Idem, idem, idem, los servicios del Dibujante de la Dirección de Topografía, señor Mario Rodríguez Gil, con una asignación mensual de $ 105.00. (Carpeta 76|946).

49—Idem, idem, idem, los servicios del agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Ismael Foladori, con una asignación de $ 225.00, mensuales. (Carpeta 76|946).

50—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles para invertir hasta la suma de $ 9.600.00, durante el ejercicio 1947, en el pago de las compensaciones fijadas a los técnicos de la citada Dirección, por decreto de 27 de setiembre de 1946. (Carpeta 407|946).

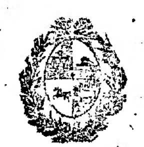
51—Idem, idem, a la Tesorería General de la Nación par entregar al señor arquitecto don Pedro F. Daners, la suma de $ 4.500.00, destinada a abonarle sus honorarios por concepto de confección del proyecto del edificio para el Liceo número 4 "Juan Zorrilla de San Martín", Montevideo. (Carpeta 3132|946).

52—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución de los trabajos de reparación y conservación del edificio del Hospital Maciel, por el importe líquido de pesos 30.770.00. (Carpeta 1670|940).

53—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para ceder, a la Comisión de Fomento de la escuela urbana número 17 de Estación "La Sierra" (Departamento de Maldonado), el usufructo de parte del predio que posee dicha Dirección en el kilómetro 89 de la carretera a Maldonado, frente al edificio de la referida escuela, a fin de instalar en él un Parque y Plaza de Deportes para esparcimiento de los alumnos y niños de la zona. (Carpeta 2951|946).

54—No se hace lugar al pedido de indemnización formulado por el señor Atilio E. Oleggini, contratista de la provisión de 9.000 metros cúbicos de piedra para el Municipio de Santa Victoria del Palmar. — Se da por cumplido el contrato celebrado con el citado contratista para el suministro del material aludido, eximiéndole de la obligación de cargar 3.321 metros cúbicos de piedra que se encuentran depositados en la cantera, en compensación por los gastos realizados por la carga y retiro de 1.308 metros cúbicos de dicho material. — Se autoriza a la Dirección de Vialidad par devolver al contratista de la referencia la garantía del fiel cumplimiento de contrato y se autoriza asimismo al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor Atilio E. Oleggini, por la suma de $ 1.192.50, por concepto de devolución de retenciones del 5 o|o. (Carpeta 1671|944).

La Secretaría.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

33.ª SESION ORDINARIA

SETIEMBRE 11 DE 1946

PRESIDEN LOS DOCTORES ALBERTO GUANI Y ALFEO BRUM
(PRESIDENTE Y PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO

1

A las 18 horas y 5 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores **Aguirre, Arroyo Torres, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Bordaberry, Brena, Capurro, Castellanos, Cusano, Charlone, Demicheli (Alvarez V. de), Echegoyen, Etchepare, Ferreiro, García da Rosa, Giambruno, Haedo, Mattiauda, Miranda, Moreno Zeballos, Romero, Regules, Vidal (Pinto de) y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con aviso los señores Senadores, **Bado, Canesa, Gutiérrez y Núñez Ayçaguer.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
—Se da de los siguientes:

"El Ministerio de Hacienda, refiriéndose a la comunicación que le fué remitida, respecto a la deuda de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con la Compañía de Materiales de Construcción, informa al respecto.
—A la Comisión de Hacienda.

La Intendencia Municipal de Montevideo, remite una nota, por la que pone en conocimiento que la Sociedad Comercial de Montevideo, en nota remitida a dicha Intendencia, cuya copia acompaña, manifiesta no aceptar que los pagos dispuestos por la ley promulgada el 30 de agosto último puedan considerarse hechos por cuenta de la Empresa.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La Federación Uruguaya de Magisterio, de acuerdo con las resoluciones del Consejo Federal Extraordinario, reunido con asistencia de Asociaciones de Maestros de todo el país, presenta un escrito y antecedentes conteniendo las aspiraciones de dicho gremio, respecto a la integración del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.
—A la Comisión de Instrucción Pública.

La Comisión de Hacienda, dictamina en lo referente a la deuda de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con la Compañía de Materiales de Construcción.
—Repártase.

3

El señor Senador don Avelino C. Brena, presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el cual se dispone que ningún establecimiento comercial o fabril que tenga más de 10 años de instalado no podrá ser clausurado o desmantelado, sin la previa intervención del Ministerio de Industrias y Trabajo.

—A la Comisión de Constitución y Legislación.

"(Carpeta N.° 1.479|946. — Ditsribuído N.° 226|946).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Ningún establecimiento comercial o fabril que tenga más de diez años de instalado, podrá ser clausurado, o desmantelado, sin la previa intervención del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Si el desmantelamiento obedece a conveniencia de reducción de la capacidad productora, o a negocio de los muebles, útiles, maquinarias, etc., el Estado tendrá derecho de prelación para adquirir el comercio o industria.

El mismo derecho tendrá el Estado cuando se trate del cese de actividades del dueño, y por ende del cierre del negocio.

Art. 2.° En los casos de ejercicio del derecho de prelación contenido en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo, previo el asesoramiento conveniente por las pertinentes oficinas técnicas del Estado, adquirirá el establecimiento por el precio de tasación del inmueble y sus existencias; y con la colaboración de los Bancos del Estado facilitará su adquisición al personal de empleados y obreros del mismo, agremiados u organizados al efecto.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Montevideo, setiembre 8 de 1946.

Avelino C. Brena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El fin que se persigue con este proyecto es: en primer término, impedir que por razones de conveniencia puramente patronal, se paralice una actividad, comercial o fabril, que da ocupación a muchas personas; en segundo término, impedir que se disminuya la capacidad de producción del país; en tercer término, poner un dique a la absorción por unos pocos del trabajo industrial o fabril realizado por muchos, con el consiguiente desmantelamiento de comercios y de fábricas, y el perjuicio consiguiente para los trabajadores y sus familias; y en cuarto término ensayar el procedimiento de asunción de la propiedad de los establecimientos comerciales y fabriles, por sus trabajadores, no como idea de ataque al capital ni de desposeimiento del propietario de los derechos que tiene a sus actividades y que la Constitución le reconoce, sino con el fin de propender a la asociación de los trabajadores con fines de explotación colectiva de un comercio o de una industria.

En los últimos tiempos se han producido cierres en el país de viejas casas comerciales con arraigo casi centenario y prestigio tal, por el solo hecho de haber fallecido el principal propietario, o de no querer continuar su dueño con el negocio.

En otros casos la razón del cierre de una industria obedeció al brillante negocio que le produjo la venta de sus maquinarias, más de una vez para ser trasladadas fuera del país.

Y en otros, las razones fueron múltiples.

En todos esos casos los perjudicados fueron: en primer término el país que se vió disminuído en su volumen comercial o industrial; y en segundo término los trabajadores que aun cuando se hayan acogido a la jubilación, perdieron actividad útil y paga más eficaz.

Eso evidentemente hay que evitarlo si es posible hacerlo. Y se me ocurre que es posible —y hasta conveniente—, con el procedimiento que propugno.

Montevideo, setiembre 8 de 1946.

Avelino C. Brena".

4

El mismo señor Senador presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el cual se crea el personal magisterial de carácter volante para el perfeccionamiento del régimen de vida de la población rural y de la explotación agropecuaria, especialmente en sus formas de granja, huerta, elaboración de productos caseros, etc.

—A la Comisión de Instrucción Pública.

(Los antecedentes son los que siguen:)

"(Carpeta N.° 1.478 de 1946. — Distribuído N.° 224|1946)

Proyecto del Senador Avelino C. Brena por el cual se crea el personal magisterial de carácter volante, para el perfeccionamiento del régimen de vida de la población rural y de la explotación agropecuaria, especialmente en sus formas de granja, huerta, elaboración de productos caseros, etc.

Artículo 1.° La Universidad del Trabajo creará treinta y seis puestos de Maestros Volantes de Artes e Industrias Caseras, especializados en el conocimiento y la práctica de las industrias agropecuarias, con el exclusivo fin de dividirse de a dos el trabajo en cada uno de los Departamentos de los litorales y del interior, y enseñar en cada hogar campesino que visiten, la fabricación casera de toda clase de artículos y productos que sirvan para la higiene del hogar, la alimentación y el vestido de sus habitantes, y para la colocación en el mercado consumidor.

A tal efecto cada Maestro Volante de Artes e Industrias Caseras será provisto del material necesario para su cometido.

Art. 2.° Los Maestros Volantes percibirán una remuneración mensual de doscientos pesos; y cuando tengan y usen el automóvil en sus giras —que deberán ser ininterrumpidas—, gozarán de un viático de cien pesos más para gastos de bencina, neumáticos, etc.

Art. 3.° El cargo de Maestro Volante de Artes e Industrias Caseras, recaerá en personas de total solvencia moral, que tengan probada competencia para la enseñanza que van a dar y además condiciones de manifiesta sociabilidad.

Art. 4.° Los Maestros Volantes responderán con sus puestos —sin perjuicio de las demás penalidades en que incurrieren—, de cualquier daño o atentado que originaren con su conducta.

Art. 5.° Cada Maestro Volante de Artes e Industrias Caseras, deberá presentar mensualmente a la Universidad del Trabajo —o su dependencia departamental—, un informe sintético pero detallado, de la labor cumplida, con los datos estadísticos relativos a cada hogar visitado o atendido, y con sus impresiones personales acerca de la eficacia de su labor, etc.

Informarán, además, del material que el Estado tendría que proporcionar para los fines de esta enseñanza a los hogares que no estén en condiciones de proporcionárselo.

Art. 6.° La Universidad del Trabajo reglamentará, en extenso, la labor a desarrollar por cada Maestro, e informará semestralmente al Parlamento, adjuntando los informes ordenados de todos los Maestros Volantes de Artes e Industrias Caseras.

Art. 7.° La misma Universidad incorporará a su presupuesto, las planillas de los cargos que por este proyecto de ley se crea.

Montevideo, setiembre 6 de 1946.

Avelino C. Brena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pedagogía moderna se está inclinando, en los países de América —que son todos de grandes zonas rurales en estado de escaso adelanto— por la enseñanza impartida por maestros volantes.

En nuestro país esa idea en la que insisten nuestros pedagogos Julio Castro, Abadie Soriano, Agustín Fregeiro, etc., está haciendo camino. Lo que dificulta o retrasa su ensayo, es sólo el eterno problema de la falta de recursos. Si los hubiera disponibles, esa idea estaría ya en marcha.

Eso es en cuanto a la enseñanza primaria rural, para niños.

Este proyecto —con la idea de los Maestros Volantes de Artes e Industrias Caseras— se refiere a los hogares campesinos, pobres o ricos, pero en especial los primeros, esos hogares a los que todos reconocen que les falta algo que hay que darles. Para mí ese algo es, más que otra cosa, un estado de espíritu que les lleve a interesarse más por los mil modos que hay al alcance de todo el mundo —y por ende de ellos—, para mejorar el género de vida que llevan.

Si la leche que abunda en todos los hogares campesinos, no les llama mayormente la atención, precisamente por ser el alimento constante y permanente, preparémosela en los diversos modos que pueda interesar a su paladar; como queso, como manteca, como crema, etc., etc. Si esa leche no la tienen en la necesaria abundancia, enseñémosle a todo hogar que carezca de ella, a lograrla; y si el rendimiento es poco, enseñémosle los métodos para hacer que rinda más.

Y como en la leche, en todo: con la fruta y la verdura de quinta y de huerta que nadie come porque no está en el espíritu de la gente pobre del campo —y aún de la rica—, hacer la quinta de frutales que cuesta algo, ni la huerta de verduras que exige consagración y lucha contra las plagas, el tiempo, etc.; con la leña que el poblador rural no se da la molestia de producirla, por las mismas razones, etc., etc.

Hay que combatir la haraganería de los componentes del hogar campesino, que esté justificada o no, es asombrosa. Falta de voluntad, de decisión, de nervios, a veces sublevan el espíritu. Hombres y mujeres se levantan temprano, a las 2, 3 o 4 de la mañana, haga frío o calor, llueva o truene, pero se levantan no a trabajar, sino a matear. A veces, generalmente, viven muertos de frío por faltas de ropas que ellos mismos podrían hacerse sin dificultad alguna, y por falta de alimentos proteínicos que desarrollen calor y les despierten energías; alimentos que, también fácilmente ellos mismos podrían producirse.

Para mí, el problema de transformación o mejoramiento del género de vida casero que tiene nuestra población campesina, es muy complejo pero exige que se haga algo, que se ensaye algo, y que se estudie a fondo. Considero que algo es la enseñanza de lo que se puede y debe hacer en cada hogar, en materia de cultivos de hilados y tejidos, en construcciones para mil usos, en mejoramiento de todo lo agropecuario, en perfeccionamiento de la vivienda para tener más comodidades, más higiene, más presentación, en fabricación de una cantidad de industrias caseras que producen dinero, etc., etc.

A eso tiende este proyecto. Será un grano de arena en la obra de recuperación del ambiente rural, pero es algo. En otros proyectos que ya presenté y en muchos otros que presentaré antes de alejarme del Parlamento al finalizar este período, he colocado y colocaré nuevos granos de arena en procura del mejoramiento de la vida humana en el ambiente rural, y lo he hecho y lo haré porque hay que revolucionar ese ambiente pobre, mísero y dejado de la mano de todos, y al que, en cambio, le exigimos que concurra a la economía nacional, con un porcentaje que es más del 80 o|o. Esa producción de la población campesina, de poco más de 340.000 almas que viven en el más grande desamparo, nos permite darnos el lujo de considerarnos un gran pueblo de trabajadores.

Montevideo, setiembre 6 de 1946.

Avelino G. Brena."

5

El referido señor Senador, presenta con exposición de motivos un proyecto de ley, por el que se dispone que la Presidencia de la Asamblea General, mande confeccoinar, con personal de la misma, el índice temático por orden alfabético, de los distintos volúmenes que constituyen el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores y el Diario de Sesiones de la Asamblea General

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Siguen los antecedentes):

"Carpeta número 1480 de 1946.

Distribuído número 225 de 1946

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Autorízase a la Presidencia de la Asamblea General para confeccionar el índice temático por orden alfabético, de los distintos volúmenes que constituyen el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, el Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores y el Diario de Sesiones de la Asamblea General.

El referido trabajo lo encomendará la Presidencia referida a una Comisión de funcionarios del Palacio Legislativo, bajo la dirección de la Secretaría de la Asamblea General.

Art. 2.° Confeccionado dicho índice, la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, ordenará su impresión y distribución, en la forma en que se hace con los Diarios de Sesiones, de los que será el complemento.

Montevideo, setiembre 7 de 1946.

Avelino G. Brena.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Falta, en el Parlamento, un índice temático, por orden alfabético, de los Diarios de Sesiones de ambas Cámaras y de los de la Asamblea General.

Cada uno de esos Diarios de Sesiones, tiene su índice, a veces hecho con demasiada ligereza, y desde luego sujeto más que al contenido —que es lo que interesa— a los lineamientos generales, que no interesa tanto. Pero como los volúmenes suman centenares, generalmente se hace imposible su revisación de uno por uno, y entonces, la labor legislativa, que debiera tener un total sentido de cuanto se ha hecho o se ha intentado hacer en el Parlamento, carece de los elementos indispensables para su justa apreciación.

Cuando en 1930, los doctores Armand Ugón, Cerdeiras Alonso, Arcos Ferrand y Goldaracena, publicaron su "Compilación de Leyes y Decretos", siguiendo la huella trazada y el material compilado, principalmente por Alonso Criado en su "Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay", se pensó que lo mejor de dicha obra no eran las pequeñas omisiones y correcciones hechas a las recopilaciones anteriormente realizadas y publicadas, o la anotación de las fuentes, sino el índice general que prometieron y nunca llegó a publicarse, y que era de esperar estuviese hecho sobre el material efectivo contenido en cada ley y en cada decreto, y no sobre los títulos que, procediéndose siempre un poco a la ligera, fué lo que se hizo al editarse cada tomo de los de la Colección de Alonso Criado, y que es lo que se siguió haciendo por su continuador el Estado con los volúmenes que desde 1908 se instituían Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Falta en ese Registro Nacional un índice general, bien hecho, atendidas las diversas materias que frecuentemente comprende cada ley.

Sintiéndolo así, hace muchos años Justino Jiménez de Aréchaga (hijo) lo confeccionó para la "Revista de Derecho' Jurisprudencia y Administración', que comprendía varios volúmenes; y más tarde, lo completó su actual Director Eduardo J. Couture.

La labor legislativa contenida en centenares de volúmenes, resulta casi ineficaz por falta de ese índice.

Por lo demás, el trabajo puede ser realizado, sin gasto alguno, por el personal del Palacio, y su impresión, puede irse haciendo poco a poco, distribuyéndose, así, el costo en diferentes ejercicios.

Montevideo, setiembre 6 de 1946.

Avelino G. Brena."

6

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la consideración de la orden del día.

SEÑOR CAPURRO. — Pido la palabra.

La Comisión de Hacienda, señor Presidente, ha presentado un proyecto de ley, con informe subscripto por todos sus miembros, referente al pago de la deuda de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo con la Compañía de Materiales de Construcción.

Se trata de un asunto, señor Presidente, cuya consideración no puede demorarse, desde que se está pagando 150 pesos de intereses diarios acumulativos.

Solicito, en consecuencia, que se declare a este asunto grave y urgente y se trate sobre tablas.

(Apoyados).

Los antecedentes, ya han sido distribuídos entre los señores Senadores. El informe es breve y el proyecto de ley comprende un solo artículo.

Formulo moción, señor Presidente, en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción formulada por el señor Senador Capurro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota: **Afirmativa**).

7

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Brum.

SEÑOR BRUM.—En una sesión anterior, señor Presidente, me ocupé, en este Senado, de la equiparación de sueldos de los Profesores de Enseñanza Secundaria y de los Inspectores Departamentales de Enseñanza Primal y Normal, dada la situación injusta en que se encuentran los funcionarios de campaña con respecto a los de la Capital, en cuanto a los sueldos. Tienen las mismas funciones, quizás, los de campaña tengan un recargo más en las tareas, y, ade-

más, tienen obligaciones sociales que no tienen los de la Capital, como ya lo expresé en aquella oportunidad.

Ahora, considero, también, la situación de los Secretarios-Tesoreros de las Inspecciones de Escuelas de Campaña, con respecto al Secretario de las Inspecciones de Escuelas en Montevideo.

Los de campaña tienen, además de la Secretaría, la Tesorería, es decir, una responsabilidad mucho mayor y el sueldo que perciben es realmente injusto, comparándolos.

Los de la Capital perciben $ 205.00 mensuales y los de campaña, con el aumento de los $ 25.00 recientemente sancionado, perciben $ 145.00. Quiere decir, que hay una diferencia de $ 60.00.

Como es una situación que es necesario reparar y considerando que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la ha de tener en cuenta para buscarle una solución justa, solicito, señor Presidente, en la seguridad de que ese Instituto del Estado atenderá estas manifestaciones, que pase la versión taquigráfica de mis palabras al mencionado Consejo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brum.

(Se vota: **Afirmativa**).

8

SEÑORA VIDAL (PINTO de). — Pido la palabra.

Señor Presidente: la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, terminó el estudio del Estatuto del Trabajador Rural, proyecto que será repartido entre los señores Senadores en el día de hoy.

Pediría, que este proyecto de ley se incluyese en la orden del día de la sesión del próximo lunes, si fuera posible, en primer término, si es que no hay preferencias votadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay más de una preferencia votada, señora Senadora.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

Voy a solicitar a nuestros colegas, que como para el día lunes algunos legisladores tenemos compromisos políticos que cumplir en el interior del país y puede correrse el riesgo de que no haya quórum, para tratar el Estatuto del Trabajador Rural, nos acompañen a votar una sesión extraordinaria y permanetne para el día jueves.

SEÑOR ZAVALA MUNIZ. — ¿El jueves próximo?

SEÑOR HAEDO. — El jueves de la semana próxima.

SEÑOR ARROYO TORRES. — El Estatuto del Trabajador Rural, está informado por unanimidad, y existe el propósito de los miembros de la Comisión y de quienes estamos interviniendo en el estudio de ese proyecto, que no formamos parte de la misma, de no plantear nuevo debate en Sala. Podría plantearse este asunto en una de las sesiones ordinarias de la próxima semana. Creo que en pocos minutos sería sancionado.

SEÑOR HAEDO. — No tengo inconveniente. Tanto es así, que iba a proponer, si hubiera ambiente, que se transfirieran los asuntos que figuran en la orden del día del lunes, para el martes, suprimiendo aquella sesión, comprometiéndonos a realizar sesiones, los días jueves y viernes, siempre y cuando fuese necesario.

SEÑOR BRUM. — Quizás fuera oportuno sesionar el martes, a las 17 horas, para dedicarse al estudio de esos asuntos.

SEÑOR HAEDO. — Yo aceptaría que se suprimiera la sesión del lunes, pasando los asuntos que figuran en la orden del día, para el martes, y si acaso realizáramos dos sesiones ese día.

Desistiría de mi moción si algunos de los colegas lo desearan; pero anuncio que nosotros salimos para campaña el día domingo y estaremos de regreso el lunes de noche.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Podríamos suspender la sesión del lunes y pasar la orden del día para el martes, y si el martes necesitamos más tiempo, prorrogaríamos la hora de sesión, hasta tratar todos los asuntos. Posiblemente el mes que viene vamos a tener que realizar varias sesiones extraordinarias.

SEÑOR CHARLONE. — Pido la palabra.

Es simplemente para formular una pregunta a los señores miembros de la Comisión dictaminante del Senado en materia de modificaciones a las leyes electorales en vigencia.

La Cámara de Representantes sancionó días pasados un proyecto de ley que reviste verdadera urgencia, sobre todo, para la organización de los comicios. Preguntaría si la Comisión estará en condiciones de informarlo a la brevedad posible, a los efectos de solicitar que el Senado lo considere en una de sus próximas sesiones y si acaso fuera necesario, en una sesión extraordinaria. Dado el legítimo interés que tienen todos los partidos de que las disposiciones que esa ley contiene sean sancionadas a la brevedad, es que me permito formular esta solicitud.

SEÑOR ARROYO TORRES. — ¿Me permite, señor Senador?

La ley sancionada por la Cámara de Representantes, contó señor Senador, con la aprobación de los distintos sectores que integran el Parlamento, y colaboraron en esa Comisión de la Cámara de Representantes, distintos partidos, incluso algunos Senadores que integramos los diversos sectores del Senado.

De manera que el Cuerpo está en condiciones de tratar ese asunto en cualquier momento; esta misma noche, si los señores Senadores lo desean, después de la Asamblea General. Es un asunto que viene informado por unanimidad de la Cámara de Representantes y elaborado con la conformidad de todas las bancadas sin ninguna discordia.

SEÑOR CHARLONE. — ¿Y si lo consideráramos en la sesión de hoy?

SEÑOR ARROYO TORRES. — Podríamos considerarlo después de la Asamblea General.

(Apoyados).

SEÑOR HAEDO. — ¿Y si hiciéramos una sesión extraordinaria para tratar ese asunto, en el día de mañana?

SEÑOR ARROYO TORRES. — Podríamos tratarlo esta noche, después de la Asamblea General.

SEÑOR HAEDO. — Comprometiéndonos a venir después de la Asamblea y si quedáramos sin número, desde ya fijar una sesión extraordinaria para mañana.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Advierto al señor Senador, que es una ley que requiere dos tercios de votos.

SEÑOR CHARLONE. — Entonces creo que sería más práctico considerarlo el próximo lunes, en primer término.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Hay una moción para transferir la sesión del día lunes para el martes.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Habría que establecer un orden en las distintas mociones: hay una del señor Senador Haedo, que debe votarse, previamente, y que se refiere a suspender la sesión del día lunes, pasando los asuntos de la orden del día para el martes; otra, de la doctora Pinto de Vidal, pidiendo que el Estatuto del Trabajador Rural, figure en primer término de la sesión del martes próximo.

SEÑOR CHARLONE. — Que figure en primer término la reforma electoral.

SEÑOR ARROYO TORRES. — En primer término la reforma electoral y en segundo término el Estatuto del Trabajador Rural.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar, si se suprime la sesión del lunes próximo, transfiriendo los asuntos que figuran en la orden del día para el martes, incluyéndose la Reforma Electoral y el Estatuto del Trabajador Rural, en primero y segundo términos, respectivamente.

(Se vota: **Afirmativa**).

9

— Se va a considerar el proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para destinar $ 2:200.000.00 para pagar las cuentas del Palacio Legislativo, que se ha declarado grave y urgente.

Lease.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota: **Afirmativa**).

(Los antecedentes cuya lectura se suprime son los siguientes):

"Cámara de Senadores.

Comisión de Hacienda.

INFORME

Al Senado:

La nota de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo de fecha 2 del mes en curso, que se acompaña, ha sido dirigida a la de Hacienda del Senado con motivo de la deuda pendiente de dicha Comisión Administrativa con la Compañía de Materiales de Construcción, que asciende a $ 1:782.580.31, y de otra partida también impaga por los honorarios que correspondan a los Asesores Técnicos cuyos servicios fueron solicitados por la misma Comisión, y a los miembros del Tribunal Arbitral y Actuario que laudaron en el juicio respectivo, honorarios que se han estimado en aproximadamente, 250.000.00 pesos.

Incluye la misma nota una tercera partida de 150.000.00 pesos, que importan las obligaciones aún no regularizadas por concepto de expropiaciones ya efectuadas.

El Poder Ejecutivo, respondiendo a gestiones del Senado acerca de tales compromisos, envió dos mensajes —de agosto 6 próximo pasado y de ayer— en los cuales propone como arbitrios para saldar todas esas cuentas, la ampliación de la deuda "Edificios Públicos de 1937".

Ahora bien: vuestra Comisión de Hacienda, después de una reunión a la que fueron invitados a concurrir todos los integrantes de la Comisión Administrativa del Palacio, resolvió, de acuerdo con las citadas actuaciones y sus antecedentes, aconsejar el pago de la deuda y partidas a que se ha hecho referencia, con arreglo a las indicaciones del Poder Ejecutivo.

A tal efecto se autorizaría a este último para ampliar la emisión de la Deuda "Edificios Públicos 1937" hasta la suma de 2:200.000 pesos, según se expresa en el proyecto de ley que se agrega a continuación.

Atento a los elevados intereses acumulativos que pesan sobre los saldos de que es acreedora la nombrada Compañía, esta Comisión cree de su deber encarecer al Senado la más pronta consideración de este asunto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar la emisión de la Deuda "Edificios Públicos 1937" creada por ley N.o 9.641 de diciembre 31 de 1936, hasta la suma de dos millones doscientos mil pesos ($ 2:200.000) valor nominal.

El importe de esta ampliación se destinará a pagar la deuda pendiente de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo con la Compañía de Materiales de Construcción, cuyo monto asciende a un millón setecientos ochenta y dos mil quinientos ochenta pesos con 31 centésimos (pesos 1: 782.580.31), más los honorarios que correspondan a tud de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo y a los miembros del Tribunal Arbitral y Actuario que laudaron en el juicio respectivo.

Quedan asimismo comprendidos dentro de los pagos a efectuarse con los fondos que por medio de la presente ley se arbitran, ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000) para saldar obligaciones por concepto de expropiaciones ya diligenciadas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Montevideo, a 11 de setiembre de 1946.

Federico E. Capurro, Miembro informante. — César Mayo Gutiérrez. — César Charlone. — Eduardo Víctor Haedo. — Andrés Romero".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR CAPURRO. — Pido la palabra.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, está gestionando el pago de su deuda con la Compañía de Materiales de Construcción y a tal efecto, envió una nota a la Comisión de Hacienda del Senado, concretando el monto de esa deuda, que alcanza a $ 1:782.580.31. Agrega además en ella, el importe de los honorarios de los asesores técnicos, cuyos servicios fueron solicitados por la misma Comisión Administrativa, y de los miembros del Tribunal Arbitral y el Actuario que laudaron en el juicio respectivo. Estos honorarios no han sido fijados definitivamente, pero se han estimado, más o menos, en pesos 250.000.

La Comisión Administrativa, solicita también, pesos 150.000 más, para regularizar las obligaciones contraídas por las expropiaciones ya efectuadas. En total la suma asciende a $ 2:200.000.

Para arbitrar los fondos, el Senado hubo de dirigirse al Poder Ejecutivo y, éste propone, para saldar toda esa cuenta, la ampliación de la Deuda "Edificios Públicos 1937", en sus dos mensajes, uno de fecha 6 de agosto y otro de ayer.

Cumplida así la disposición constitucional establecida en el inciso 6.o del artículo 75, la Comisión ha redactado el proyecto de ley que está ahora a consideración del Senado.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ECHEGOYEN. — Cuando se discutió originariamente este asunto, en cuanto a los derechos de la Compañía y a las observaciones que nos merecía el laudo arbitral, yo dejé determinada cuál era mi posición.

Ahora, se trata, puramente, una vez resueltas por la mayoría todas las cuestiones planteadas, de proveer de los fondos necesarios para cumplir la obligación. Como esto es compatible con la actitud que entonces asumimos, desde que se trata de cumplir lo que está ya resuelto después del proceso pertinente, no tengo ningún inconveniente en acompañar con mi voto esta solución.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Para no dilatar el debate en Sala, hago moción, dada la constancia del señor Senador Echegoyen, para que se incorporen a la versión taquigráfica de este asunto, los informes de la mayoría y de la minoría, subscripto este último por el doctor Echegoyen y por el señor Diputado Oliú, donde están expresados los pensamientos de las respectivas posiciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se procederá.

(Véase Diario Oficial N.o 11810. — 3.a Sesión Extraordinaria de diciembre 19 de 1945, página 323—C S).

SEÑOR MATTIAUDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MATTIAUDA. — Deseo dejar constancia, señor Presidente, en la versión taquigráfica, de que por razones de carácter personal, no he votado la moción del señor Senador Capurro para que se declare grave y urgente este asunto y se trate sobre tablas, y que además no tomo parte ni en la votació ni en la discusión del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota: **Afirmativa**).

SEÑOR CAPURRO. — ¿Me permite, señor Presidente? Qce se deje constancia de que la votación ha sido por unanimidad.

SEÑOR BRENA. — Con la excusación del señor Senador Mattiauda.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Senador Mattiauda se ha retirado de Sala. Por tanto la votación ha sido por unanimidad.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba.

(Se vota: **Afirmativa. — Unanimidad**).

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR BERRO. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado va a pasar a cuarto intermedio para concurrir a Asamblea General.

10

SEÑOR CAPURRO. — Pido la palabra.

Antes de pasar a Asamblea General, pediría que se tratara el asunto referente a la autorización para emitir deuda interna hasta $ 23:500.000.00, que figura en primer término de la orden del día.

SEÑOR MIRANDA. — ¿No dará lugar a debate?

SEÑOR CAPURRO. — No creo señor Senador; es un asunto sencillo, que ha sido ampliamente informado y considerado sin discrepancias en la Comisión de Hacienda.

SEÑOR REGULES. — Tal vez algunos señores Senadores deseen hacer uso de la palabra.

SEÑOR CHARLONE. — Si el Senado quiere sancionar este asunto en términos tan expeditivos, no tengo inconveniente, alguno, porque si el deseo del Senado es considerar este asunto sin debate antes de pasar a Asamblea General, me dispongo a omitir las breves consideraciones que pensaba hacer por vía de ampliación de mi fundamento de voto, desde luego favorable porque estoy dispuesto a concurrir con mi sufragio a la sanción de esta ley.

SEÑOR BRENA. — Sin embargo, sería necesario conocer las manifestaciones que iba a formular el señor Senador Charlone.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Senador Charlone ha manifestado que no desea hacer uso de la palabra.

SEÑOR CHARLONE. — Llamo la atención del Senado acerca del problema del quórum, ya que se necesitan 16 votos conformes. Yo me siento dispuesto a votar y lo mismo el sector político a que pertenezco. En esa misma situación ¿están todos los sectores del Senado?

Si mi actitud condujera a facilitar la sanción de esta ley, desde luego, prescindiría de mi exposición; pero si no se solucionara el problema del quórum, vale decir, si no existiera en Sala el número de votos necesarios para con-

currir a la sanción de esta ley, me inclinaría a que este asunto lo consideráramos el martes próximo.

SEÑOR CAPURRO. — En este momento, señor Senador hay 16 votos en Sala. Por eso pido que se trate ante el temor de que después de la sesión de la Asamblea nos quedemos sin quórum.

SEÑOR CHARLONE. — Se necesitan 16 votos conformes.

SEÑOR CAPURRO. — Sí, señor Senador, en este momento tenemos 16 votos conformes en Sala.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el proyecto y demás antecedentes.

(Se lee:)

"(Carpeta N.o 1432 de 1946. — Comisión de Hacienda. — Repartido N.o 76 de 1946).

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de diciembre de 1945.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don Alberto Guani.

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de la Asamblea los resultados financieros del Ejercicio 1944, según antecedentes que acompaña, suministrados por la Contaduría General de la Nación.

El total neto de los gastos presupuestales imputados a dicho Ejercicio asciende a **$ 132:262.091.90.**

El total neto de los recursos llega a **$ 110:508.488.23.**

La diferencia entre ambas cantidades representa un saldo contrario de **$ 21:753.603.67.**

Hecha la previsión de $ 650.000.00 para expedientes en trámite del mismo Ejercicio, **el déficit presupuestal de 1944** se sitúa en la suma de **$ 22:403.603.67.** (No entran en el cómputo los adeudos de Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y cuentas especiales en el Banco de la República aún no liquidadas).

El mayor producido de la "Deuda Interna 5 o|o 1943" sobre el tipo de colocación que se había previsto, por un monto de **$ 1:009.896.51,** ha tenido estas dos aplicaciones:

1) Expedientes en trámite del **Ejercicio 1943** y **anteriores**: $ 509.896.51.

2) Complemento de la liquidación a favor del Municipio de Montevideo, (ley de 20 de abril de 1945) por obligaciones reconocidas hasta el **Ejercicio 1942**: $ 500.000.00.

Luego de las imputaciones explicadas, restan aún expedientes en trámite del **Ejercicio 1943** y **anteriores**, por $ 490.103.49.

Esta última cantidad, agregada al déficit presupuestal de 1944, eleva el Saldo desfavorable de Tesorería hasta el 31 de diciembre de ese año, a la suma de pesos **22:893.707.16.**

En los mensajes del Poder Ejecutivo de 11 y 27 de mayo de 1944 se propuso a la Asamblea General, para atender los gastos del referido Ejercicio, la creación de nuevos recursos impositivos, de un rendimiento calculable en **$ 10:200.000** y la emisión de Títulos de crédito público por un valor nominal de **$ 15:300.000.00.**

Los nuevos recursos, acordados por leyes de 29 de diciembre de 1944 y 23 de febrero de 1945, no pudieron tener efectividad en el Ejercicio en que fueron propuestos. La emisión de Títulos de crédito público tampoco fué autorizada.

Las cifras finales del Balance de 1944 confirman, así, los anticipos hechos, repetidamente, por el Poder Ejecutivo tanto sobre el monto del déficit que alcanzó a pesos **22:403.603.67** como sobre las causas que le dieron origen.

A fin de atender el total de las obligaciones pendientes hasta el 31 de diciembre de 1944, de **$ 22:893.707.16** se solicita autorización para emitir Deuda Pública por un valor nominal de $ 23.500.000.00 que corresponde a un tipo de colocación próximo a 97.

El interés de 5 o|o anual que se propone ha de entenderse como máximo.

También se proyecta una amortización anual acumulativa de 3 o|o, que se aparta de la habitual en esta clase de emisiones.

Ese cambio, que eleva el monto de los servicios periódicos y acorta la duración de la deuda, se funda en el probable mayor volumen de los ingresos del Fisco.

Con él sólo se señala el comienzo de una política de restablecimiento financiero, que ha de acentuarse, con energía, más adelante, en la medida en que las circunstancias permitan practicarla.

Al recomendar a la Asamblea General el estudio del adjunto proyecto, tengo el honor de reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — **JUAN JOSE AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir una Deuda Interna hasta la cantidad de veintitrés millones quinientos mil pesos ($ 23:500.000.00), valor nominal, que se aplicará a cancelar los déficit presupuestales existentes hasta el 31 de diciembre de 1944.

Art. 2.o La Deuda cuya emisión se autoriza se denominará "Deuda Interna 1944", y será de un interés hasta de cinco por ciento (5 o|o) anual, pagadero trimestralmente y de una amortización acumulativa de tres por ciento (3 o|o). La expresada amortización se efectuará por compra directa o a la puja, cuando la cotización esté por debajo de la par; y por sorteo, a la par, cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Art. 3.o Mientras la deuda cuya emisión se autoriza por la presente ley no haya sido totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos del Tesoro o Letras de Tesorería, por un monto equivalente al saldo no utilizado, en moneda nacional o por su equivalente en moneda extranjera, con plazo de tres meses hasta cinco años, e interés hasta de cuatro por ciento (4 o|o) anual, que se adjudicará por licitación y en las condiciones que reglamentará el Poder Ejecutivo. Los respectivos servicios de intereses y amortización de estas Letras o Bonos, así como el de la deuda cuya emisión se autoriza por esta ley, serán atendidos con Rentas Generales.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Montevideo, diciembre 10 de 1945.

HECTOR ALVAREZ CINA.

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para emitir una Deuda Interna hasta la cantidad de veintitrés millones quinientos mil pesos ($ 23:500.000.00), valor nominal, que se aplicará a cancelar los déficit presupuestales existentes hasta el 31 de diciembre de 1944.

Art. 2.o La Deuda cuya emisión se autoriza se denominará "Deuda Interna 1944", y será de un interés hasta de cinco por ciento (5 o|o) anual. pagadero trimestralmente y de una amortización acumulativa del uno por ciento (1 o|o). La expresada amortización se efectuará por compra directa o a la puja, cuando la cotización esté por debajo de la par; y por sorteo, a la par, cuando dicha cotización esté a la par o por encima de ella.

Art. 3.o Mientras la deuda cuya emisión se autoriza por la presente ley no haya sido totalmente colocada, el Poder Ejecutivo podrá emitir Bonos del Tesoro o Letras de Tesorería, por un monto equivalente al saldo no utilizado, en moneda nacional o por su equivalente en moneda extranjera. Los respectivos servicios de intereses y amortización de estas Letras o Bonos, así como el de la deuda cuya emisión se autoriza por esta ley, serán atendidos con Rentas Generales.

Art. 4.o Autorízase al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de dos millones cien mil pesos ($ 2:100.000.00), valor nominal, la emisión de la segunda serie de la Deuda Interna de 1942, dispuesta por la ley N.o 10.469 de enero 7 de 1944, (artículo 9.o) en las condiciones establecidas para la emisión original. El producido de la colocación de estos Títulos se destinará a pagar a los Gobiernos Departamentales del Interior la suma de pesos 1:998.992.08, por saldo pendiente del 75 o|o sobre el impuesto del 4 y 1|2 por mil de Contribución Inmobiliaria a cargo de los bienes de sus respectivas zonas rurales en los Ejercicios comprendidos entre los años 1934 y 1942 inclusive.

Art. 5.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de agosto de 1946.

AMADOR SANCHEZ, Vicepresidente. — Arturo Miranda, Secretario.

INFORME

Al Senado:

A nadie puede haber sorprendido el monto del déficit del Ejercicio correspondiente al año 1944. A él había hecho referencia en más de una oportunidad el señor Ministro de Hacienda, no faltaron comentarios acerca del mismo dentro y fuera de los organismos del Estado, y la prensa se ocupó también antes de ahora del balance financiero de aquel año, llegándose por unos y otros a anticipar cifras aproximadas.

Tampoco se ignoran las causas que lo motivaron. En plena guerra mundial, se reproducen las anormales circunstancias que influyeron en el déficit del Ejercicio anterior, aunque con resultados algo atenuados, en razón de mayores ingresos y una más severa administración de la hacienda.

La estimación de los gastos y recursos del año económico al cual nos referimos presenta, en efecto, algunas variantes de consideración.

Del mensaje del Poder Ejecutivo, del estudio de la Comisión de Asuntos Financieros y Bancarios de la Cámara de Diputados, y de las informaciones suministradas por la Contaduría General, se deducen las siguientes operaciones que ordenadas en la forma más clara y metódica que hemos creído preferible, darán rápida y fácilmente explicaciones acerca del juego de números que, dentro del Ejercicio 1944, arroja una diferencia de $ 23:893.707.16 entre los gastos y recaudaciones registrados durante el mismo:

INGRESOS

Ejercicio 1944

Impuestos Directos	$	18.299.241.25
Impuestos Indirectos	"	42.642.453.66
Productos de servicios remunerados	"	2.753.000.50
Diversos reintegros	"	8.999.204.03
Contribución de Entes Autónomos	"	8.734.919.53
Recursos extraordinarios	"	10.555.005.46
Rentas de Correos	"	1.734.488.97
Rentas de Comunicaciones	"	1.220.377.27
Rentas de Salud Pública	"	8.769.339.59
Rentas de la Universidad	"	1.213.555.22
Fondo de Obras Públicas	"	2.289.127.49
Instituciones que reintegran su presupuesto	"	10.128.628.63
Subtotal	$	117.339.341.60
Menos:		
Partidas que se duplican entre los ítems del presupuesto	"	6.830.853.37
Total cifra neta de recursos	$	110.508.488.23

EGRESOS

Ejercicio 1944

Poder Legislativo	$	1.441.067.29
Presidencia de la República	"	224.828.97
Ministerios:		
Defensa Nacional	"	15.178.117.94
Hacienda	"	9.491.948.57
Industrias y Trabajo	"	2.987.701.44
Instrucción Pública y P. Social	"	5.787.623.19
Interior	"	7.997.568.19
Obras Públicas	"	8.472.906.79
Relaciones Exteriores	"	950.944.98
Ganadería y Agricultura	"	1.508.043.85
Salud Pública	"	10.975.095.39
Poder Judicial	"	1.883.434.53
Entes Autónomos y Servicios Descentralizados	"	17.469.755.41
Servicios generales	"	52.544.733.33
Leyes aditivas y artículo ley de Presupuesto y Ordenamiento Financiero	"	2.179.175.40
Subtotal	$	139.092.945.27
Menos:		
Partidas que se duplican	"	6.830.853.37
Inversiones del ejercicio	"	132.262.091.90
Más:		
Reserva para expedientes en trámite	"	650.000.00
Total	$	132.912.091.90

En otros términos las cifras finales de los cuadros que anteceden pueden expresarse como sigue:

Gastos del ejercicio:			
Créditos legales netos			$ 133.606.055.63
Menos:			
Saldos sin invertir			" 1.343.963.73
Inversiones del ejercicio			$ 132.262.091.73
Reservas para expedientes en trámite del ejercicio de 1944			" 650.000.00
Total			$ 132.912.091.90
Recursos del ejercicio:			
Integrados por:			
Recaudación neta en 1943		$ 96.866.908.44	
Menos:			
Recursos extraordinarios de ese ejercicio:			
A) Fondos de cambios	$ 5.500.000.00		
B) Parte del 75 o|o de la contribución inmobiliaria de la Capital no entregado en efectivo en 1943	" 2.000.000.00	" 7.500.000.00	
Total recursos ordinarios 1943		$ 89.366.908.44	
Más:			
Recursos extraordinarios de 1944:			
A) Beneficios reacuñación de plata y cobre	$ 5.288.249.98		
B) Depósitos bancarios inmovilizados	" 1.500.000.00		
C) Contribución extraordinaria de Entes Autónomos	" 2.800.000.00		
	$ 9.588.249.98		
Aumento total de rentas correspondientes a recursos ordinarios	" 11.553.329.81	" 21.141.579.79	" 110.508.488.23
Déficit imputable al ejercicio 1944			$ 22.403.603.67

OBLIGACIONES ANTERIORES A 1944

1) **Municipio de Montevideo.**

La ley de 20 de octubre de 1944 al liquidar la parte que correspondía a la Intendencia de Montevideo por el ejercicio 1943, dedujo una cuota de $ 500.000, entregada por concepto de anticipo de su crédito; posteriormente fué nuevamente deducida por Ley de 20 de abril de 1945, procediendo, por tanto, su reintegro	$	500.000.00
2) Para cubrir insuficiencia de expedientes en trámite del ejercicio 1943 y anteriores	"	1:000.000.00
Total	$	1:500.000.00

Menos:

Deuda Interna 5 o|o de 1943.

Excedente entre el tipo de colocación y el realmente obtenido	$	1:009.896.51
Insuficiencia a agregar al déficit de 1944	$	490.103.49

Resumen:

Déficit imputable al Ejercicio 1944	$	22:403.603.67
Insuficiencia anterior	"	490.103.49
Déficit Total	$	22:893.707.16

Se agregará además, a título de aclaración complementaria, que si del aumento total de rentas en 1944, que asciende a $ 133:641.579.79, se deduce la diferencia entre los recursos extraordinarios de los ejercicios 1943 y 1944, esto es $ 9:588.249.98 — $ 7:500.000.00 = pesos 2:088.249.98, se obtiene la suma de $ 11:553.329.81, que figura en el cuadro que antecede.

Con lo expuesto ha quedado, pues, demostrado que los gastos han superado en $ 22:983.707.16 las ventas del Estado, diferencia que forzosamente ha de ser saldada.

Se propone al efecto la emisión de una deuda pública por una cantidad total de $ 23:500.000.00, suma que cubrirá el déficit más un margen de $ 607.892.84 reservado a posibles depreciaciones de los títulos.

La Cámara de Representantes prestó su aprobación en sesión del 15 de agosto corriente.

Por su parte, la Comisión de Hacienda del Senado no ve en este momento otra solución más ventajosa.

La imperiosa obligación de aumentar los sueldos de los funcionarios públicos frente a las consecuencias de la inflación de precios en el costo de la vida, ha determinado urgentes medidas tendientes a mejorar las dotaciones de todos los cuadros de la Administración. Y para cubrir estas nuevas y considerables erogaciones imprevistas, se impuso una financiación estructurada sobre la base de la extención de las contribuciones impositivas y otros arbitrios, lo que terminantemente se opone ahora a recurrir a las mismas fuentes de recursos para regularizar, bajo el apremio de dichas dificultades presentes, las viejas cuentas de un Ejercicio deficitario.

Afortunadamente los valores del Estado se cotizan en la Bolsa de Comercio a elevados precios, prácticamente sin pérdida alguna en su colocación. Es ello un buen índice dentro del cuadro financiero actual, que favorece las soluciones conducentes a asegurarle, en breve plazo, cierto desahogo al Tesoro.

Atravesamos años muy difíciles para la economía del Estado. La postguerra ha dado origen a serios e intrincados problemas sociales que no deben ser descuidados. El fenómeno no es puramente local, sino mundial, y naturalmente, con más hondas repercusiones aún en los países que se vieron envueltos en la conflagración o más directamente afectados a consecuencia de ella. Crecen por un lado los gastos, siguiendo de cerca los aumentos de costo de los productos y materiales en general, y por otro, las exigencias de la vida van señalando obligaciones ineludibles de todo ello derivadas. Y dentro de una mayor riqueza del país, surgen extraños y contradictorios factores de toda índole y variables en el tiempo y en proporciones, cuya influencia estamos presenciando.

Aumentando los impuestos y con una mejor y más controlada aplicación de los gravámenes, se ha hecho frente a tales repentinas contingencias, pero ¿cómo habría de soportar también la generación contemporánea, concentrado en pocos años, todo el peso de las consecuencias de una situación transitoria irregular?

Ante las singularidades del instante, la emisión de deuda pública reune la mayoría de las opiniones. No sería oportuno recurrir a otro medio para saldar el déficit de 1944. A esta conclusión se ha llegado, y, por tanto, en definitiva, la Comisión de Hacienda del Senado resuelve aconsejar la sanción del proyecto de ley aprobado en la Cámara de Representantes, no sin abrigar la esperanza, con todo, de que la prosperidad del país unida a la prosecución tesonera de una ordenada administración de las finanzas, consiga ajustar sus términos a un grado que descarte la necesidad de acudir al crédito público con igual objetivo y hasta las mismas cifras, luego de normalizados los índices económicos que por su extraordinaria alza caracterizan el período de alteraciones que nos ha dejado la guerra, y que aun subsiste, pero cuyas postreras manifestaciones, confiamos, no se hallan ya lejos.

En cuanto al artículo 4.o que la Cámara de Diputados creyó oportuno añadir, la Comisión de Hacienda entiende que cabe dentro de los propósitos del presente proyecto de ley, cuyas disposiciones obedecen a la regularización de las cuentas de la Tesorería hasta el 31 de diciembre de 1944. Refiérese este artículo a la ampliación de la emisión de la Deuda Pública Interna de 1942, en $ 2.100.000.00 con destino al pago de los saldos pendientes por concepto del 75 o|o sobre el impuesto del 4 y 1|2 por mil de Contribución Inmobeliaria, y correspondientes a los Ejercicios comprendidos entre el 1934 y 1942, saldos cuyo monto total asciende a $ 1:993.992.08, y que se adeudan a los Gobiernos Departamentales de acuerdo con el artículo 255 de la Contribución, que reproduce igual prescripción contenida en la Carta de 1934.

Ya el Poder Ejecutivo por mensaje de marzo 8 del corriente año, había sometido a la consideración de la Asamblea un proyecto de ley tendiente al mismo fin, coincidiendo con la Cámara de Representantes en que corresponde reintegrar a las Intendencias Municipales los saldos adeudados resultantes de la aplicación del 75 o|o al impuesto del 4 y 1|2 por mil de contribución inmobiliaria que pesa sobre los predios rurales de cada departamento, sin la deducción del 1|2 por mil destinado al fondo de Vialidad.

En realidad, pues, el artículo 4.o a que se hace referencia da favorable respuesta al expresado mensaje del Poder Ejecutivo.

Federico Capurro, miembro informante. — César Mayo Gutiérrez. — Andrés Romero. — César Charlone".

SEÑOR PRESIDENTE. — En primera discusión general.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

Se vota: **17 en 22. — Afirmativa.**

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

SEÑOR ARROYO TORRES. — Mociono para que se suprima la lectura de los artículos en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Arroyo Torres.

Se vota: **Afirmativa.**

—En discusión el artículo 1.o.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

Se vota: **19 en 25. — Afirmativa.**

—En discusión el artículo 2.o.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Se vota: **18 en 25. — Afirmativa.**

—En discusión el artículo 3.o.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Se vota: **18 en 25. — Afirmativa.**

—En discusión el artículo 4.o.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba.

Se vota: **18 en 25. — Afirmativa.**

—El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Deseo dejar constancia de que hemos votado negativamente, reiterando en esta ocasión todas las críticas que hemos formulado a la gestión financiera del gobierno a través de los cuatro años de su actuación.

Nada más.

SEÑOR BRUM. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo. La Mesa invita a los señores Senadores a pasar a Asamblea General que ha sido citada para las 18 hors y 30 minutos.

(Así se hace).

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo número para continuar la sesión se va a dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

"La Cámara de Representantes, remite con sanción un proyecto de ley, por el que se organizan los servicios del Aeropuerto Nacional de Carrasco, (modificación de los ítems 3.27 y 7.21).

—A la Comisión de Presupuesto.

—No habiendo más asuntos se que dar cuenta, queda terminado el acto.

(Son las 20 horas y 35 minutos).

José Viaña,
Director de Taquígrafos.



CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

COMISION DE INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: D. Justino Zavala Muniz
Dr. Modesto Etchepare
Dr. Cyro Giambruno
Dr. Martín R. Echegoyen
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Daniel Castellanos
Dr. José R. Moreno Zeballos

COMISION DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Dra. Isabel Pinto de Vidal
Dr. Roberto Berro
Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli
Esc. Luis A. Mattiauda
D. Angel M. Cusano
Dr. Julio C. Canessa
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE PRESUPUESTO

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
D. Lorenzo Batlle Pacheco
Esc. Luis A. Mattiauda
Dr. César Charlone
D. Gregorio Barañano

COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. César Miranda
Esc. Ledo Arroyo Torres
Dra. Sofía Alvarez Vignoli de Demicheli
Dr. Ramón F. Bado
Dr. Dardo Regules
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Angel Núñez Ayçaguer

COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Daniel Castellanos.
Esc. Ledo Arroyo Torres
D. Justino Zavala Muniz
D. Angel M. Cusano
Dr. Dardo Regules

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Presidente: D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Alfeo Brum
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. José Moreno Zeballos
D. Telmo García da Rosa

COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
D. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Dardo Regules
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Leonel Aguirre

COMISION DE HACIENDA

Presidente: D. César Mayo Gutiérrez
Ing. Federico E. Capurro
Dr. César Charlone
D. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Andrés Romero

COMISION DE FOMENTO

Presidente: Dr. Ramón F. Bado
D. César Mayo Gutiérrez
Dr. Alfeo Brum
Dr. Domingo R. Bordaberry
Esc. Avelino C. Brena
Dr. Gregorio Barañano
Dr. Angel Núñez Ayçaguer

CAMARA DE SENADORES

XXXIV LEGISLATURA (1943 - 1947)

MESA DIRECTIVA

Cargo	Nombre	Domicilio	Teléfono
Presidente	Doctor Alberto Guani	Paraguay 1470	9 02 02
1.er Vicepresidente	Doctor Alfeo Brum	P. de Pena 2415	41 28 18
2.o Vicepresidente	Doctor Cyro Giambruno	Magallanes 1217	4 49 21
Secretario	Doctor José Pastor Salvañach	P. F. Berro 992	41 29 39
Secretario	Doctor Carlos M. Penadés	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	Don Aníbal Garino	Colonia 1792	4 30 90

SENADORES

Senador	Domicilio	Teléfono
Aguirre Leonel	Julio Herrera y Obes 1276	8 11 26
Arroyo Torres Ledo	Constituyente 1905	4 77 73
Bado Ramón F.	Pablo de María 1051	4 56 63
Barañano Gregorio	Larrañaga 3951	2 62 96
Batlle Pacheco Lorenzo	Salto 1161	8 53 74
Berro Roberto	Yi 1486, pisc 3.º Aptc. 3.º	8 60 48
Bordaberry Domingo R.	Agraciado 2871	2 57 15
Brena Avelino C.	18 de Julio 1912	40 17 61
Brum Alfeo	Prudencio de Pena 2415	41 28 18
	Estudio	8 44 41
Canessa Julio César	Boulevard España 2938	40 03 12
Capurro Federico E.	19 de Abril 3432	22 35 13
Daniel Castellanos	Wáshington 267	9 23 18
Cusano Angel M.	18 de Julio 1091	8 36 52
Charlone César	Treinta y Tres 1334	41 10 14
Demicheli Sofía Alvarez V. de	Larrañaga 1605	41 15 59
Echegoyen Martín R.	Bulevar Artigas 455	41 20 88
Etchepare Modesto	Agraciada 3296	22 44 85
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
García Da Rosa Telmo	Mercedes 1723	— —
Giambruno Cyro	Magallanes 1217	4 49 21
Gutiérrez César Mayo	Batlle y Ordóñez s/n (La Paz)	1 26
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	— —
Mattiauda Luis A.	Boulevar Artigas 1095	4 34 86
Miranda César	Bulevar Artigas 302	41 19 56
Moreno Zeballos José R.	Mercedes 1745	4 20 34
Núñez Aycaguer Angel	Hotel Colón	8 48 40
Regules Dardo	Francisco J. Muñoz 2987	41 14 90
Romero Andrés	Guaná 2323	— —
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Zavala Muniz Justino	18 de Julio 1745	4 34 64

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 165 — Montevideo, Sábado 21 de Diciembre de 1946 — Núm. 12055

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina, papeles y materiales de encuadernación y útiles de limpieza, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí N.o 1316 tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso). a la hora 9 los días que se establecen a continuación:

23 del corriente: Utiles de oficina.

27 del corriente: Papeles y materiales de encuadernación.

28 del corriente: Utiles de Limpieza.

(Cuenta corriente) Dic.12-24950-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir agua Jane o similar, estopa blanca, carreteles de hilo blanco y negro para coser, ladrillos para limpieza, paños para pisos, papel higiénico, jabón amarillo, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.20-25065-v.dic 30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 111, para adquirir lamparillas eléctricas a rosca, portátiles con quince metros de cable bajo goma, cinta aisladora requeridos para el R. O. U Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo. Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.20-25066-v.dic 31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9 por torrefacción de 20 000 kilos de café en grano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1946 a las 9 horas. — Montevideo. Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic 20-25067-v.dic.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 3
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 3 para adquirir fiambres para las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Diciembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo. Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.20-25063-v.dic.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir: alpargatas, brochas para barba, chinches, cinta de hilera, espejos lapiceros, lápices comunes, papel embalaje, termos, palanganas esmaltadas tazas para afeitar, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.17-25018-v.dic.27.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 104 (segundo llamado). — Asunto 277|131. — Brin azul para confeccionar trajes y combinaciones para stock. — Campomar y Soulas, S. A.: 1.590 metros de brin azul, según muestra, calidad "477", de 144|146 centímetros de ancho y análisis, a $ 2.40 el metro. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.20-25069-v.dic.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir: dragonas plateadas, requeridas para la Escuela Militar de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic 17-25019-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir: hierro o chapas usadas cortadas para herraduras, clavos para herrar, acero puntero, corta, cascos, fuelles de fragua, limas chatas, mangos martillos, marrones, martillos de fragua, tenazas de herrar bigornia, acero trancha, piedras de afilar, raspacascos requeridos para el Servicio Veterinario y Remonta de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946
(Cuenta corriente) Dic 17-25016-v.dic.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 81
(Cuarto llamado)

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir: reloj de pared bancos de madera pata hierro, camas de madera, tusor, rieles con sus correspondientes carriles requeridos por la Prefectura del Puerto de Carmelo de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Ad. calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Adquisiciones de este Servicio de Intendencia
Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.17-25017-v.dic.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N o 7 para adquirir leche pasteurizada o inspeccionada para las Unidades del Ejército y La Marina de Guarnición en la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 24 de Diciembre de 1946 a las 9 horas — Montevideo Diciembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.12-24954-v dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N o 108
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública N.o 108 para adquirir: azucareros de vidrio bandejas de aluminio, botellas para agua, copas de cristal coladores para te cafeteras de bronce niqueladas vinagreras de vidrio guiseras de loza, fruteras de porcelana, posa platos de corcho ensaladeras de vidrio ensaladeras de loza exprimidores de vidrio fuentes de porcelana, fruteras de loza, jarras de vidrio jarras de loza manteguerras de vidrio platos de loza pocillos porcelana con platos para café y te, paneras de mimbre, palliteros de vidrio queseras, teteras de bronce niqueladas, soperas de porcelana, salseras de loza, vasos de cristal, aros para servilletas, cuchillos para mesa cuchillos para postre, juegos cubiertos para pescado cubiertos para trinchar, cucharas para mesa, cucharas para postre, cucharas para café y te, cucharones tenedores para mesa y para postre, servilletas de alemanisco, manteles de alemanisco, pocillos con platos para desayuno requeridos para las Unidades de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1946 a las diez horas. — Montevideo Diciembre 9 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic. 12-24955-v.dic.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 12
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: 10.000 pares de alpargatas color yerba mate requeridas para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Diciembre de 1946 a las nueve horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946.
(Cuenta Corriente) Dic.12-24956-v.dic.23.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un equipo de bombeo, nuevo o usado, con destino al cuartel en la Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado), de acuerdo al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269
Las propuestas serán abiertas el día 26 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.20-25062-v.dic.26.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina espigadora con motor eléctrico, nueva o usada, con destino al taller de carpintería de este Servicio.
Las propuestas serán presentadas en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, el día 27 de Diciembre, detallando las características de la misma, debiendo depositar previamente la cantidad de $ 100.00 como garantía de propuesta. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.20-25063-v.dic.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos destinados al nuevo cuartel de Salto, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y plano de detalle, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo 269, hasta el día 30 de Diciembre corriente.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 30 de Diciembre a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.19-25042-v.dic.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la segunda vez, para la construcción de pabellones para parque en los cuarteles de las ciudades de Minas, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares, etc., confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se recibirán en este Servicio el día 26 del corriente a la hora 10. El juego de planos y memorias vale $ 20.00. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Dic.12-24953-v.dic.26.

SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un aparato para la roentgenfotografía y sus accesorios.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 18 de Enero del año 1947, a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.18-25031-v.dic.30.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cuatro equipos dentales eléctricos. Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 11 de Enero del año 1947, a las 10 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.11-24933-v.dic.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 51|46

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de papel de seguridad para cheques, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Enero de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, (entre piso s. calle Solís), Casa Central. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.17-25026-v.dic.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 51|44
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el trabajo de acarreo de cámaras y cubiertas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sector Asuntos Comerciales del Banco (2.o piso s. calle Solís).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 24 de Diciembre de 1946 a las 16 horas en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras, entrepiso sobre la calle Solís (Casa Central).
(Cuenta corriente) Dic.17-25025-v.dic.21.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios de los pabellones de Laguna del Sauce, en la cantidad y con las características que se expresan en el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábado de 8 a 12).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 23 de Diciembre de 1946 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.17-25027-v.dic.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la atención del transporte de carne a los establecimientos dependientes y aprovisionamiento de artículos de almacén durante el ejercicio 1947, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:
Licitación número 133. — Transporte de carne: 30 de Diciembre de 1946, hora 9.30.
Licitación número 134. — Artículos de almacén: 30 de Diciembre de 1946, hora 10 30.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 513. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.20-25064-v.dic.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la "Venta de residuos alimenticios de los establecimientos", durante el ejercicio 1947. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 26 del corriente a las 9.30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 513. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.16-24991-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 24
(Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la impresión de un volumen de la "Memoria del Consejo del Niño", correspondiente al período 1943-1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en el Departamento de Suministros del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 529, 2.o piso, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el 26 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24986-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 26

Llámase a licitación pública para la reparación de la cocina de hierro de la Colonia Educacional de Menores (Suárez), Departamento de Canelones, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar de la Sección Suministros 25 de Mayo 529, segundo piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 30 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24987-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
Licitación pública N.o 25
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de vigilancia de la Colonia Educacional de Menores, de acuerdo con el pliego general y particular de condiciones que los interesados pueden retirar de la Sección Suministros, 25 de Mayo 529, segundo piso.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 23 de Diciembre a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24988-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para la venta de residuos de comidas, señalándose la apertura de las propuestas para el día 31 del mes de Diciembre de 1946 a las 11 y 30 horas en la Oficina del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos generales de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.19-25047-v.dic.31

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para la adquisición de artículos de molino y fideería (fideos, sémola, harina de trigo, harina de maíz, trigo pisado, maíz pisado y gofio), señalándose la apertura de las propuestas para el día 31 del corriente mes a las 8 horas en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-25032-v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para la adquisición de útiles de limpieza (cepillos, escobas, plumeros, paños de piso y paños de rejilla), señalándose la apertura de las propuestas para el día 31 del corriente mes a las 10 horas, en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-25033-v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para la adquisición de artículos de limpieza (insecticida, soda cristal, pulidor, creolina y agua de limpiar), señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes a las 8 de la mañana en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-25035-v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para la adquisición de papas y boniatos, señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del corriente mes a las 9 horas en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-25034-v.dic.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de almacén (arroz, aceite girasol y de maní, fariña, lentejas, porotos, azúcar, féculas, etc.).

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 27 del corriente mes, a las 8 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.16-24995-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 1
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 1, para el aprovisionamiento de 515 000 kilogramos de pan blanco.

Señalándose la apertura de las propuestas, para el día 26 del corriente mes, a las 8 de la mañana, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24982-v.dic.26

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación pública N.o 2
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública N.o 2 para el suministro de verduras en general durante el primer semestre del próximo ejercicio 1947.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 26 del corriente mes, a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, calle Mercedes N.o 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.14-24981-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de productos de granja (queso duro y conserva de tomate).

Señalándose la apertura de las propuestas para el día 27 del corriente mes, a las 10 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.16-24994-v.dic.27.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Por un equipo extractor de gases

Llámase a licitación pública para la provisión de un (1) equipo extractor de gases, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797: de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día lunes 30 (treinta) de Diciembre del corriente año a las 10 (diez) horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Diciembre 11 de 1946 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.14-24975-v.dic.23.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 246
Compra de leña para encendido de locomotoras (línea Este)
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de 1.000 toneladas de leña para encendido de locomotoras para la línea "Este", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 30 de Diciembre de 1946 a las 11 horas

---

— Montevideo, Diciembre de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.19-25048-v.dic.24.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 4|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para el arrendamiento de la Mejillonera de Punta del Este, propiedad de este Organismo, por el término de cuatro (4) años. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio N.o 953, en horas de oficina. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.14-24978-v.dic.26.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en la adquisición de la vivienda propiedad de este Instituto, sita en la calle Caraguatá 2211, que el período de recepción de solicitudes vence el día 28 de Diciembre de 1946.

Los interesados en informarse de las condiciones exigidas y formular sus solicitudes deberán concurrir a esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, Sección Arrendamientos, de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas), dentro del plazo arriba indicado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.20-25053-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una vivienda individual a levantarse en un terreno ubicado en la calle Humboldt número 4434, entre José Mármol e Inclusa, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, de donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de pesos 1.00 por ejemplar.

Las propuestas se recibirán el día 8 de Enero próximo a las 10 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado.

Los proponentes deberán presentar en el acto de la licitación certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos que acredite que se halla al día con la citada Institución y patente de giro del año en curso — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.19-25046-v.dic.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 2519
Construcción de un edificio para usina eléctrica en Chuy (Departamento de Rocha).
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Enero de 1947 a las 11 horas, para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Chuy (Departamento de Rocha), comprendiendo sala de máquinas, oficina, depósitos y anexos; cimientos para el motor, pileta de trasiego y torre de refrigeración etc., de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Rocha, Lascano, Castillos o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 (Montevideo), los días hábiles dentro del horario de oficinas.

Precio del ejemplar: $ 5 00. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Dic.19-25045-v.dic.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2561
Aceites de linaza
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Enero de 1947 a las 10 horas, para proveerse de 5.000 kilos de aceite de linaza cocido y 700 kilos crudo prescriptos en las normas 9 - P y 10 - P, editadas por U. N. I. T., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.18-25037-v.dic 23.

U. T. E.
LICITACION N.o 2593
Uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Enero de 1947 a las 10 horas para la confección de 5.707 uniformes para el invierno de 1947 y verano 1947|48, de diferentes tipos para el personal, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los

interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.18-25038-v.dic.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 2521

Construcción de un edificio para usina eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó)

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 14 de Enero de 1947 a las 10 horas, para la construcción del edificio para la usina eléctrica de Achar (Departamento de Tacuarembó), comprendiendo sala de máquinas, oficinas, depósito y anexos, cimiento para el motor, piletas de trasiego, torre de refrigeración, etc. de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las usinas eléctricas de las ciudades de Tacuarembó y Paso de los Toros o en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 (Montevideo) los días hábiles dentro del horario de oficinas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.17-25024-v.dic.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 2,591

Vidrios para edificio U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Enero de 1947, a las 10 horas para el suministro y/o colocación de 6.576 vidrios de 5 mms. de espesor y ms. 1.225 x 1.70 y 1.152 x 1.70 en el edificio de la UTE, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.11-24934-v.dic.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 2592

Papeles y Cartulinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 11 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse de 114 000 kilogramos de papeles diario y obra segunda, en colores blanco, amarillo y verde, a proveerse en bobinas de 82 centímetros de ancho y 41.500 hojas de cartulina manila o similar y marfil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00.— Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.14-24980-v.dic.26.

A. N. C. A. P.

Licitación número 1206 (segundo llamado). — Compra de cubiertas y cámaras para unidades de transporte. Apertura: 15 de Enero de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1335. — Compra de una máquina eléctrica de calcular. Apertura: Diciembre 30 de 1946 a las 10 horas.

Licitación número 1336. — Compra de plomo o aleación de estaño y plomo. Apertura: Febrero 3 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1337. — Compra de envolturas de papel impresas para botellas. Apertura: Enero 2 de 1947 a las 10 horas.

Licitación número 1338. — Suministro de pan por el término de seis meses. Apertura: Enero 7 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1339. — Compra de 24 tanques de acero para almacenamiento de combustibles líquidos. Apertura: Febrero 28 de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1340. — Reconstrucción de un edificio en un terreno ubicado en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: Enero 11 de 1947 a las 10 horas. Valor de los recaudos: $ 10.00.

Licitación número 1341. — Compra de botellas de vidrio. Apertura: Enero 2 de 1946, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.20-25055-v.en 2.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 1.323

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición y montaje de treinta y ocho cubas de roble de 18.000 litros de capacidad cada una, para almacenar líquidos alcohólicos. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas de este segundo llamado se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 23 de Diciembre de 1946 a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.11-24938-v.dic.21.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.332. Compra de 6.000 kilogramos de carburo de calcio granulado y 1.900 kilogramos de carburo de calcio en piedra. Apertura: Diciembre 30 de 1946, a las 16 horas.

N.o 1.333. Compra de 3.000 kilogramos de aceite de lino cocido. Apertura: Diciembre 26 de 1946, a las 16 horas.

N.o 1.334. Compra de 7 (siete) automóviles. Apertura: Diciembre 28 de 1946, a las 10 horas. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.11-24939-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

URBANO J. LOUSTAU, uruguayo, en su carácter de Director de la Escuela y Liceo Elbio Fernández solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical denominada "Himno de la Escuela Elbio Fernández", letra del señor Jerónimo Zolesi y música del señor Miguel Gómez Ares, que cede sus derechos a la mencionada escuela como editora propietaria, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.20-14225-v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN DE MORA, uruguaya, profesora de música, domiciliada en rambla Wilson número 137, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Alter Ego" (poesías), de la cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.17-14089-v.dic.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MOSCA HERMANOS, Sociedad Comercial con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas: "Lecciones sobre Esquilo", para los cursos preparatorios, (de Hontanar) y Ruben Darío y José Enrique Rodó, (de Lauxar), de las que se declaran editores, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.14-13933-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NYDIA PEREYRA LIZASO, uruguaya, profesora de piano y armonía, domiciliada en Eduardo Acevedo N.o 897, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las composiciones musicales tituladas: Minuetto, Minuetto para cuerdas, Fuga a tres voces, Sonata y Canción de Cuna, de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.14-13911-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Dr. ALFRED PHILIPHS, norteamericano, profesor de inglés, domiciliado en la calle Dulcinea N.o 3060, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las obras tituladas: Anatema al nazifascismo y El Hombre y el Equino, de las que se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares en duplicado de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.14-13947-v.dic.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SERAFIN VAGLIO ciudadano legal, editor impresor, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1620, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la edición de la obra titulada: "Currito de La Cruz" (autoría de A. Pérez Lugín) de la que ha depositado dos ejemplares impresos en su editorial "Ceibo" en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 6 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.12-13859-dic.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

OTILIA ALARMA DE LENZUEN, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle Comercio N.o 2024, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la marcha titulada: Canción de los aprendices de la Aeronáutica Militar, (letra del señor C. Ferraro Moreno), de cuya música se declara autora, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.11-13798-v.dic.21.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SOTO HERMANOS, con domicilio a estos efectos en la calle Mercedes N.o 935, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, por un "Album para sellos" del cual se declaran editores-propietarios, habiéndose depositado en esta oficina, dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.11-13783-v.dic.21.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a BERNARDO SALUTINO LONGA, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25000-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a VICENTE VARGAS, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimieno de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 d el aley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25001-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a DARIO CARDOZO, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25002-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a MANUEL BARBOZA y CIRILO PIÑEIRO, para que comparezcan ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25004-v.en.22.

RECEPTORIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

Por la presente se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO SUAREZ, para que comparezca ante esta Receptoría, dentro del plazo de noventa días, a fin de estar a derecho dentro de dicho plazo y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil y 35 de la ley N.o 10.257. — Río Branco, Diciembre 11 de 1946. — Ramón Ortiz, F. del D.

(Gestión Fiscal) Dic.16-25005-v.en.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49201. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "SCOUT" para distinguir artículos de la clase 15, (máquinas para abrochar y broches para las mismas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.11-13784-v.dic.21

ACTA N.o 49268. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MECANICO", para distinguir artículos de las clases 5, 4, 6, 14 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14226-v.en.2.

ACTA N.o 49269. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de L. Givaudan et Co, Société Anonyme, de Vernier (cantón de Ginebra), Suiza, han solicitado el registro de la marca "MUSC ZIBATA", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Dic.20-14227-v.en.2.

ACTA N.o 49270. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de May y Baker Limited, de Dagenham, Essex (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLANETOL", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones químicas para la fotografía). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14228-v.en.2.

ACTA N.o 49262. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carstairs Bros, Distilling Co., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.20-14231-v.en.2.

ACTA N.o 49261. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turco Products Inc., con domicilio en la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.20-14233-v.en.2.

ACTA N.o 49263. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Calgon, Incorporated, con domicilio en la ciudad de Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MICROMET

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.20-14234-v.en.2.

ACTA N.o 49228. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Hilda Schlosser de Slowak, de Montevideo, solicita renovar la marca



para la clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.20-14286-v.en.2.

ACTA N.o 49271. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Brake y Signal Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PHOTECTOR", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14229-v.en.2.

ACTA N.o 49276. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAMAT", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14240-v.en.2.

ACTA N.o 49275. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISALIN", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14241-v.en.2.

ACTA N.o 49277. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISACOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14242-v.en.2.

ACTA N.o 49278. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAPOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14243-v.en.2.

ACTA N.o 49279. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "TIRSA", para las clases 1, 3, 19, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14244-v.en.2.

ACTA N.o 49280. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAMEL", para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14245-v.en.2.

ACTA N.o 49281. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISANOL", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14246-v.en.2.

ACTA N.o 49282. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandón, S. A., solicitan registrar la marca "CRISAMAR", para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.20-14247-v.en.2.

ACTA N.o 49260. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Dic.20-14232-v.en.2.

ACTA N.o 49274. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Medina Hnos. de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SEX - APPEAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14230-v.en.2.

ACTA N.o 49233. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Torcuato Legnani, solicita registrar la marca "PAILLARD", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14279-v.en 2.

ACTA N.o 49235. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Salvador Romeo, solicita registrar la marca "TAURUS", para distinguir artículos de la clase 14, — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.20-14280-v.en.2.

ACTA N.o 49239. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALELUIA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.17-14047-v.dic.28.

ACTA N.o 49257. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., solicita registrar la marca "ALLISTER", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-14090-v.dic.28.

ACTA N.o 49258. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., solicita registrar la marca "THERMO MATIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.17-14091-v.dic.28.

ACTA N.o 49259. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Eneka, S. A., solicita registrar la marca "NATCO", para distinguir artículos de la clase 12. — La Dirección. Publíquese por diez días consecutivos. —
$2.00 Dic.17-14092-v.dic.28.

ACTA N.o 49087. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Con esta fecha Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "TAURINIA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.27-13211-v.dic.27.

ACTA N.o 49230.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skarsten Manufacturing Company Limited, de Welwin Garden City, Hertfordshire, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SKARSTEN", para distinguir artículos de la clase 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.16-13993-v.dic.27.

ACTA N.o 49250. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Dic.18-14135-v.dic.30.

ACTA N.o 49254. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BLACK PRINCE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.18-14112-v.dic.30.

ACTA N.o 49225. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Mordokovich, Chazin y Pinto (Montevideo), solicitan registrar la marca "DROGUERIA DEL SUR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic 19-14197-v.dic.31.

ACTA N.o 49224. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Cándido Sarille Palacios solicita registrar la marca "EL BOTIJO", ppara distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por dez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.19-14198-v.dic.31.

ACTA N.o 49226. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "LIDER" para distinguir la clase 22.a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13926-v.dic.26.

ACTA N.o 49222. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEVISCA" para distinguir las clases 9 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13927 v.dic.26.

ACTA N.o 49221. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "URADONINA" para distinguir la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13928-v.dic.26.

ACTA N.o 49237. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Luis M. Cheker, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARCAR", ppara distinguir las clases 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.18-14118-v.dic.30.

ACTA N.o 49240. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha The Intercontinental, Ltd., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

Figene

ara distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Dic.18-14119-v.dic.30.

ACTA N.o 49241. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha The Intercontinental, Ltd. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.18-14120-v.dic.30.

ACTA N.o 49242. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946 — Con esta fecha el señor Enrique Baddouh, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.18-14121-v.dic.30.

ACTA N.o 49245. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha Espetrini y Monagas, de Montevideo, solicitan registrar la marca

Rey Sheffield QUADRUPLE

para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Dic.18-14122-v.dic.30.

ACTA N.o 49251. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946 — Con esta fecha Industria Metalúrgica Esmaltadora S. A. (I. M. E. S. A.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 8, 11, 12, 16, 19, 22, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Dic.18-14123-v.dic.30.

ACTA N.o 49252. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Crane Packing Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

JOHN CRANE

para las clases 6 y 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Dic.18-14186-v.dic.30.

ACTA N.o 49246. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, solicita registrar la marca "O'RYE", para las clases 9 y 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.18-14134-v.dic.30.

ACTA N.o 49203. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The Univis Lens Company, con domicilio en la ciudad de Dayto, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

UNIVIS

para distinguir artículos de la clase 25, (lentes oftálmicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.11-13786-v.dic.21.

ACTA N.o 49202. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Carrau y Cía., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CHARRUA" para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11-13787-v.dic.21.

ACTA N.o 49192. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Con esta fecha: David Nudelman, de Montevideo, solicita registrar la marca "AVIACION" para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.11-13812-v.dic.21.

ACTA N.o 49206. — Montevideo Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Continental Motors Corporation, con domicilio en la ciudad de Muskegon, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Continental

para distinguir artículos de la clase 12, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Dic.11-13788-v.dic.21.

ACTA N.o 49205. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Godrich Company, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Kriston

para distinguir artículos de la clase 6, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Dic.11-13789-v.dic.21.

ACTA N.o 49207. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Bycla Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.11-13810-v.dic.21.

ACTA N.o 48200. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por: Guy Ch. Degas, de París, Francia, solicita registrar la marca "DEGAS" para distinguir la clase 10.a (Perfumería, jabones, esponjas y otros accesorios de toilette. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.11-13811-v.dic.21.

ACTA 49204. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alco Valve Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

THERMO

para distinguir artículos de la clase 11, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.11-13785-v.dic.21.

ACTA N.o 49248.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener Wilson y Terra por Cimesa Limitada, solicita el registro de la marca "NOVOSPORT", para distinguir artículos de la clase 25, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.16-14004-v.dic.27.

ACTA N.o 49231. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mem Company, de la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, han silicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clases 9 y 10, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic.16-13992-v.dic.27.

ACTA N.o 49233.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Avery Adhesives, de la ciudad de Los Angeles, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca,

Kum-Kleen

para distinguir artículos de la clase 15, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.16-13991-v.dic.27.

ACTA N.o 49232.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca,

BRISLAB

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.16-13990-v.dic.27.

ACTA N.o 49227. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Gremial Almacenera de Tabacos Sociedad Anónima, de Montevideo solicita registrar la marca

Paso Pache

para distinguir la clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.14-13931-v.dic.26.

ACTA N.o 49216. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITAFOSFIL" para distinguir la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Dic.14-13929-v.dic.26.

ACTA N.o 49223. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Sociedad Anónima Mercantil "Samu", con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (con excepción de un aparato para excavar, elevar y transportar). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.14-13914-v.dic.26.

ACTA N.o 49213. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Cristóbal Meredith Heriberto Gibson, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "ACCEL" para distinguir las clases 8 y 14 (Cueros sin preparar, preparados y manufacturados, pieles sin preparar, talabartería, lomillería, baules y artículos de viaje en general). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.14-13930-v.dic.26.

ACTA N.o 49219. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Bussiness Publishers International Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

El FARMACÉUTICO

para distinguir artículos de la clase 15, (una publicación farmacéutica mensual). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Dic 13-13880-v.dic.24.

ACTA N.o 49217 — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

AMIGEN

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Dic.13-13831-v.dic.24.

ACTA N.o 49211 — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mead Johnson y Company, con domicilio en la ciudad de Evansville, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

PROTOLYSATE

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.
$8.00 Dic 13-13832-v dic.24.

ACTA N.o 49212. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Helguera y Morixe S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PAMPERO" para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.13-13833-v.dic.24

ACTA N.o 49218 — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Automatic Burner Corporation, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11, (quemadores de fuel oil) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.13-13884-v.dic.24.

ACTA N.o 49204. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Antonio Pérez Pillado, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



CAVIAR SUECO

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Dic.20-14235-v.en.2.

ACTA N.o 49208. — Montevideo 6 de Diciembre de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Brandon S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "PEDIGREE" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.12-13837-v dic 23

ACTA N.o 49214 — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, solicitan registrar la marca "SEDAN" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.12-13838-v.dic.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6732. — Montevideo, 1946. — Con esta fecha el señor Julio C. Bauzá ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Paneles huecos de fibrocemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — R. V. Canessa Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$4.00 Dic.20-14255-v.en.2.

ACTA N.o 6730. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Gropper, S. A. de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos conocidos para la obtención de productos industriales destinados a prevenir y curar males comunes en ejemplares de la fauna nacional", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.18-14131-v.dic.30.

ACTA N.o 6729. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Allen B. Staggs, domiciliado en Henrietta, Texas (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para tratar ganado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.18-14138-v.dic.30.

ACTA N.o 6728.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo) de la firma Brener, Wilson y Terra por Albert Whittam y John Haig y C.o Limitada de Belgonie Road, Markinch, Condado de Fife, Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Cierre de botellas no rellenables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6 00 Dic.16-14005-v.dic.27.

ACTA N.o 6727.—Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo) de la Firma Brener, Wilson y Terra por Miguel Navarro, Enrique Joaquín Llovet y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Una bomba hidráulica para fuerza motriz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.16-14006-v.dic.27

ACTA N.o 6726.—Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Con esta fecha, Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Standard Electric Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía Standard Eléctrica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistemas de transmisión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto, reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 Dic.16-13967-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 525|946

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para el Liceo de San Ramón (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Div. Adm y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.20-25054-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 524|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de la oficina para Balancero de la Dirección de Vialidad del M. O. P. (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.19-25050-v dic 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 522|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 17 de Puntas de Durazníto (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Diciembre 16 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General
(Cuenta corriente) Dic.19 25043-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 523

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 67, de Estación Ortiz (Departamento de Lavalleja) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11 95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 11 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.19-25044-v dic.27

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 520|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 52, de Colonia Larrañaga (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Div Adm. y Secret. General
(Cuenta corriente) Dic.18-25028-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 521|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la construcción de ... sección

de San Miguel (Departamento de Rocha), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.18-25029-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 519|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas en el edificio de la Comisaría de Extramuros de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 4.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.18-25030-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 518|946

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de la madera producto de la entresaca y aclareos realizados en el parque nacional Franklin D. Roosevelt (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ ... en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.17-25021-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 516|946

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 36, de Molles del Pescado (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.17-25022-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 517|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la sala de auxilios de Villa Soriano (Departamento de Soriano), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.17-25023-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 514|946

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 35 de Velázquez, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitaándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.16-24996-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 515|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 49 de Vuelta del Palmar, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.16-24997-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 511|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo en Colonia Las Flores, Departamento de Salto, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Diciembre a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.14-24983-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 513|946

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción de un entrepiso para "Carnet de Trabajo" en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic.14-24984-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 512|946

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el Museo de Bellas Artes de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Div. Adm. y Sec. Gral.

(Cuenta corriente) Dic14-24985-v.dic.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Expropiaciones para las obras de riego en el Valle de Mataojo de Solís, en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a quienes interesa que el Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 6 de Diciembre de 1946 ha dispuesto:

1.o Que la expropiación efectuada por R|S. del 29 de Setiembre de 1941 de un terreno empadronado con el número 9576, debe entenderse a nombre de la Sociedad Anónima "Solís de Mataojo".

2.o Que la expropiación efectuada por R|S| de 6 de Octubre de 1941 de un terreno empadronado con el N.o 9577, debe entenderse a nombre de la Sociedad Anónima "Solís de Mataojo".

3.o Que la expropiación efectuada por R|S. del 29 de Setiembre de 1941, de un terreno empadronado con el N.o 9578, debe entenderse a nombre de la Sociedad Anónima "Solís de Mataojo".

4.o Que la expropiación efectuada por R|S. de fecha 15 de Agosto de 1941 de un terreno empadronado, en mayor área, con el N.o 4002, es actualmente de propiedad del señor Esteban Carlos Pizarro.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-25007-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 528

Llámase a licitación pública para el acarreo de piedra destinada a la reparación de la escollera del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 28 de Diciembre de 1946, a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-25008-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación N.o 529

Llámase a licitación pública para el suministro de un grupo generador destinado a la auto-balsa de Mercedes.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 30 de Diciembre de 1946, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-25009-v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946, ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de varias fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial de Salto,

empadronadas en mayor área con el número 7558, propiedad del señor Gabriel Jorge Arambarri, de una superficie total de ms.2 477.80; con destino a la red cloacal de la ciudad de Salto.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-25056-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de cuatro fracciones de terreno ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el número 1726 en mayor área, propiedad del señor Carlos Mendel, de una superficie total de ms.2 517.82 con destino a la red cloacal de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-25057-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946, ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, propiedad del señor Hipólito Barre, de una superficie de ms.2 545.95, empadronada en mayor área con el número 7565.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-25058-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 20 de Agosto de 1946, se ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número 6225, propiedad de la sucesión de don Pedro Invernizzi, con una superficie de 28 ms. 2 15 dms.2 con destino a la red cloacal de la ciudad de Salto.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-25059-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronada en mayor area con el número 1801, propiedad del señor Agustín Hernández, de una superficie de 129 ms. 36 dms.2, con destino a la red cloacal de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente)Dic.20-25060-v.dic.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 15 de Marzo de 1946, ha declarado urgente la expropiación, por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones (Pando), empadronada en mayor área con el número 1303, propiedad del señor Agustín Hernández (su sucesión), de un área de 887 ms.2 60 dms.2, con destino a la red cloacal de la ciudad de Pando.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic 20-25061-v.dic 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de ruta número 1. — Carretera Montevideo - Colonia a Playa Arazatí. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José.

Número 2165. — Propiedad de "La Candelaria", S. A. Padrones números 899 y 8587. Area: 2 Hs. 7928 ms.2 70.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.18-25036-v.dic.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946

Se previene a los interesados en la licitación pública número 38|946, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja, de la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro, cuya apertura de propuestas había sido fijada para el 17 de Diciembre de 1946, que por resolución del Ministerio de Obras Públicas esta apertura ha sido postergada para el día 27 de Marzo de 1947, a las 15 horas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-25010-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1946

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de macetas de arcilla cocida, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 23 del corriente mes a las horas 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.17-25011-v.dic.28.

Licitación pública número 52 - 1946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 70 que comprende puente sobre el arroyo Tío Diego, en el camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar, en el Departamento de Canelones

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 9 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-25012-v dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 50|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción "Ruta N.o 5. Camino Paso Manuel Díaz - Ramal a Tranqueras desde 239k000 a 280k000 en el Departamento de Rivera. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 7 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.13-24971v.dic.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción: Ramal de Ruta N.o 8 de 56k868 65 a 58k650 Carretera y Puente sobre el Arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 8 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo Diciembre 6 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.13-24972-v.dic.24

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 45|946

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la ejecución de las obras de construcción Carretera a Paso del Sordo de 59k.219.30 de Ruta N.o 62 a Ruta N.o 63, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 27 de Diciembre corriente a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.11-24940-v.dic.21.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número 56 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v feb.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca para el tramo del camino Del General, comprendido entre la avenida de Las Instrucciones y el camino a Toledo Chico, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 26 del corriente a las 12 horas en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.18-25039-v.dic.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — La Jefatura.

$36 00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León según lo tienen probado solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Setiembre 6 de 1946. — La Jefatura.

$72.00 Oct.17-11198-v.feb.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Darribas de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert Aníbal D Padín Amílcar Padín, María E. Libert, María A M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala, Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13563-v mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZaeta, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Perera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov.13-12505-v.mz.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALFREDO PARADA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 827 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de Adelaida Pérez de Bardana, Ana Selvático, Manuel Demetrio Fuentes, María M. de Perrone, Antonio Perrone y Nélida Lidia González, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen 30 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Agosto de 1946. — La Jefatura.

$12.00 Set.17-9398-v dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
CHAPAS DE EMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la confección de 3.000 chapas para vehículos de tracción a sangre y 4.000 juegos para vehículos automotores, de acuerdo con el pliego de condiciones, muestras y facsímiles, que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellados de $ 0.50 bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 23 del corriente mes de Diciembre a las 10 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán las patentes respectivas y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales obreros o que sus atrasos, hállanse regularizados mediantes arreglos. — Florida, Diciembre 13 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.20-25070-v.dic.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Aviso a los chóferes profesionales y amateurs del Departamento

Se pone en conocimiento de todos los chóferes profesionales y amateur del Departamento, que deben presentarse en la Oficina Municipal de la localidad donde han obtenido su libreta chófer a fin de renovarlas. Para ello deberán ir munidos de dos fotos, credencial cívica y libreta de chófer expedida en aquélla oportunidad. Los plazos para presentarse son los siguientes:

Del 1.o al 10 de Enero de 1947. Libretas del N.o 1 al N.o 50.

Del 11 al 20 de Enero de 1947. Libretas del N.o 51 al N.o 100.

Del 21 al 31 de Enero de 1947. Libretas del N.o 101 al N.o 200.

Del 1.o al 10 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 201 al N.o 350.

Del 11 al 20 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 351 al N.o 500.

Del 21 al 28 de Febrero de 1947. Libretas del N.o 501 al N.o 650.

Del 1.o al 10 de Marzo de 1947. Libretas del N.o 651 en adelante.

No presentándose los interesados dentro de los plazos establecidos precedentemente, las libretas de chófer que poseen en la actualidad no serán válidas. — Maldonado, Diciembre de 1946. — Gilberto Acosta, Interino Intendente Municipal. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.11-24976-v.en.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 18 de Noviembre de 1946 llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días para la instalación de aguas corrientes en los corrales de abasto de Pan de Azúcar de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en presencia de los interesados el día 27 de Diciembre del corriente año a las nueve horas debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1946. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24814-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación

De acuerdo a resolución de esta Intendencia de fecha 21 de Noviembre del corriente año, llámase a licitación pública [illegible]

da vez y por el término de 30 días para la instalación de luz eléctrica en los corrales de abasto de Pan de Azúcar de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comuna y en la Junta Local de Pan de Azúcar.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Diciembre del corriente año a las 9 horas en presencia de los interesados debiendo exhibir los mismos previo al acto de apertura de las propuestas la patente de giro y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1946. — Tomás I. Casella, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Dic.4-24815-v.dic.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 20 de Diciembre de 1946

2.a Sección

CARLOS BURGER, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 246 bis, y LAURA RENEE SAINZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 246 bis.

OSCAR MONTEDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 542 y HORTENCIA DEL PUERTO GARCIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Piedras 542.

10.a Sección

LINO ESMIR ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2527, y OLGA ARRIETA COSTAS 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2527.

MANUEL ANSELMO BERRIEL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 25, y MODESTA ELSA VIGLIONE, 24 años, soltera oriental, domiciliada Candelaria 25.

NELSON CAIRO COTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4015, y CLARA GLADYS ZUNINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 4015.

15.a Sección

BRASILIANO NUÑEZ, 45 años, soltero, chófer, brasileño, domiciliado Colonia 2081, y GERALDA LARROCHA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 2038.

JOSE BILLINGHURST, 61 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Parque Hotel, y ANGELINA ENRIQUETA PERSICO, 48 años, soltera, argentina, domiciliada Parque Hotel.

HUGO ABELARDO RASCAN FORCADE, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado B. España 2580, y OLGA MARINA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada E. Acevedo 1073.

16.a Sección

LUIS MANUEL FARIAS, 34 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Simón Martínez s/n. (Kl. 17), y DINANT ACOSTA FRIONI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez sn. (Kl. 15).

CORNELIO ROSA, 41 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Camino Vecinal 2608, y LAURA GNUFFI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Camino Vecinal 2608.

AGUSTIN DOMINGUEZ, 31 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Pedro Giralt 4227, y JULIA BARBE BASTERECH, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles [illegible]

18.a Sección

JORGE LAGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1263, y ALBA ROSALIA SANSONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3329.

22.a Sección

ANGEL ANTONIO RONCADELLI, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado H. Fajardo 3403, y SERAFINA PEREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada H. Fajardo 3403.

ARTURO GARRIDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Hum 3874, y LUZ MARIA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4122.

JOSE LUIS LUNA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3484, y ELBA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lamas 3484.

P.p. $2.00 v.dic.23.

Montevideo, Diciembre 19 de 1946.

1.a Sección

DUNCAN RAUL CABRERA, 23 años soltero, técnico de rayos X, oriental, domiciliado Florida 1570, y RAQUEL SEOANE, 17 años, soltera, española domiciliada Florida 1570.

9.a Sección

AQUILES ALBORNOZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Guttemberg 6261, y CELICA IBARRA SARAVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1979.

11.a Sección

JOSE PEDRO MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3137, y ROSA PIRIZ GUTIERREZ, 26 años, soltera, oriental domiciliada Carreras Nacionales 3481.

ELBIO PINTOS MESSETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Quevedo 29, y AMALIA ANGELA ORRICO GUIDOBONO, 24 años, soltera oriental, domiciliada Veraciertc 2838.

LEONCIO ROMUALDO CEDRES, 30 años, soltero empleado oriental domiciliado Ceilán 3351, y IRMA OLGA RAMA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Osavaldo Cruz 5083.

LUIS DIOSY, 24 años, soltero, empleado, húngaro, domiciliado Rafael 3781, y ELSA LERETTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3781.

12 a Sección

ALBERTO LAZARO 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pando 2970, y MARIA AMELIA CLAUSER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2970.

CARMELO BENTANCOURT, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dulcinea 2978, y MARIA BELLOMO, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Dulcinea 2978.

GILBERTO MARQUEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Guaviyú 3238, y VIORA SUAREZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Figurita 2888.

ISAAC SZULC, 48 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Guadalupe 1902, y BRUCHA GITLA PIEKARSH, 47 años, soltera, polaca domiciliada Guadalupe 1902.

GREGORIO ALBERTO MARTINEZ, 29 años soltero, comercio, oriental domiciliado Junta E. Administrativa 2117, y NEMENCIA ANGELA PEREYRA 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1563.

LUIS ALBERTO VILLAR, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2422, y MARIA ESTHER MORALES, 28 años, soltera, obstétrica oriental domiciliada Cte. Braga 2422.

13.a Sección

MANUEL ALONSO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3373, y ELENA PEREZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Rusia 1769.

RAUL V. DI NUNZIO, 37 años, soltero, procurador, argentino, domiciliado Berna 2045, y MARTA M. DI NOBILE, 33 años, divorciada, argentina domiciliada Berna 2045.

WALTER MEDARDO MARTINEZ, 26 años soltero empleado oriental domiciliado Carlos Ma Ramírez 2071, y MARIA HELDA BERMUDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma Ramírez 2071.

14.a Sección

JULIO CESAR BONELLI 31 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3491, y AMELIA LUISA BERETTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3491.

ADELFINO CASTRO ESTEVEZ, 29 años, soltero hacendado oriental domiciliado Coraceros 3632, y PLACIDA ELSA DE LA CRUZ, 25 años soltera, oriental domiciliada Coraceros 3632.

TOMAS PORTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Américo Vespucio 1314, y MARIA BLANCA BALLARDINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1314.

SIMON JORGE ANTONIO CACACE, 27 años, soltero, martillero público, argentino, domiciliado 19 de Abril 3400, y SELIKA SELVA DIPAULO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3400.

CAMILO AGUSTIN CARVALHO, (hijo), 22 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Pallejas 2687, y DELIA MARIA FARINASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2677.

WALTER ALARMA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3309, y NELIDA JUANA MAESO ETCHEGOYEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3309.

17.a Sección

LUIS D'AMORE, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 4146, y DELIA ALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4117.

18.a Sección

JOSE SUAREZ GIL, 53 años, soltero, empleado, español, domiciliado 20 de Setiembre 1454, bis, y ELISA BASILIA LAITANO FRANZINI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1454, bis.

JUAN JORGE DEL PINO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. J. C. Dighiero 2550, e HILARIA JUAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Dighiero 2550.

JORGE LARRAURI SCAGLIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 776, y MARTHA CLORINDA TOBLER BOTTINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 776.

LUIS MARIO MUSSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2380, y MARIA JULIA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2380.

SALVADOR REY, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ciudad de B. Blanca 2457, y CARMEN MARTINEZ, 1[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2326.

ARTURO JAIME HOBSON, 36 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado Pedro F. Berro 1122, y MARIA HILDA CARRASCO PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1114.

JOSE LUIS PANIZZA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1312, y ZELMIRA MARGARITA REYES REISSIG, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 795.

19.a Sección

ABRAM ISAK BRIK, 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Nueva Palmira 1853, y MINZA MULLER, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1881.

JAIME PARAREU, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Defensa 2083, y MARGARITA NOVILLA, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Defensa 2083.

21.a Sección

HERMES BALLESTA MARQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Propios 2312 y LILIA AMANDA BOTTO CAORSI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1475.

EUSEBIO NARCISO ROVIRA, 70 años, viudo, fundidor, oriental, domiciliado Las Magnolias 4534 y RITA SUAREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Las Magnolias 4534.

CARLOS AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 730, y LUCRECIA ARMELINA ALBARRACIN, 22 años soltera, oriental, domiciliada Astengo 4599.

HUMBERTO ALSINA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tosti 4645, y ROSA BLANCA REYMUNDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Dumas 1460.

CARLOS MARIA ALBARENGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lord Byron 1721 y MARIA TERESA ABREU, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1431.

RIVERA FERNANDEZ LEAL, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ganaderos 4173, y MERCEDES AIDA LEAL, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4173.

Plp. $2.00 v.dic.21.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Octubre once del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo C|PAREDES (ISABELINO) Cobro ejecutivo de pesos. 10|510" se cita, llama y emplaza a don Isabelino Paredes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 36.076, ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzon y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre cinco de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic.10-24909-v.dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|CHACON (CARLOTA). Cobro Ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a doña Carlota Chacón, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 98.783, ubicado en la calle Chamizo entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946. D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta Corriente) Dic. 10-24910-v.dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto veintiuno del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo C|ALBERICE (JUAN E.). Cobro ejecutivo de pesos. 11|219", se cita, llama y emplaza a don Juan E. Alberice, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 79.097, ubicado en la calle Wellington entre Carreras Nacionales y Possolo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.10-24911-v.dic31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha Agosto veintiuno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo, C|DAMIANI (JOSE) hijo. Cobro ejecutivo de pesos. 11|220", se cita, llama y emplaza a don José Damiani (hijo) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 50.157 ubicado en la calle Pastor entre B. Propios y Olivera para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.10-24912-v.dic.31.
Feb.1.º-v.feb.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|177", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 64.906, ubicado en la Avenida Italia entre Almirón y Volteadoras, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24900-v.dic.31.
Fbre.1.ov.Fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA). Cobro ejecutivo de pesos, 8|175", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 65.004|05, situado en la Avenida Italia entre J. Cardozo y K. 894.50, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24901-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Octubre siete del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 8|173", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64.911, situado en la Avenida Italia entre Volteadoras y Almirón, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 17 de 1946. — D. González Ferreira, Actuario- Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24902-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Agosto, veinte y uno del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BENTANCOUR BORGES (MANUEL MARIA), cobro ejecutivo de pesos. 11|221", se cita, llama y emplaza a don Manuel María Bentancour Borges o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42.677, ubicado en el camino Continuación Chile, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1946 — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.9-24903-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo, C|CARMEN ESTEVEZ. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10. Fo. 513), se emplaza a Carmen Estévez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 131.361 situado en la calle Bruselas entre Avda. del Hipódromo y fin de hormigón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-24818-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C|MARIA J. CARRARA CHIODINI. Cobro ejecutivo de pesos Lo. 10. Fo.519, se emplaza a doña María J. Carrara Chiodini, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 148.809, situado en la calle Orinoco entre Río de la Plata y Amazonas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los men-

cionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24819-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: Municipio de Montevideo C|MANUEL ALLENDE y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 515, se emplaza a los señores Manuel Francisco Allende Miura, Sara Allende Miura de Ortega Morejón y Carlos Ortega Morejón, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 77029 ubicado en la calle Nueva Troya entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente). Dic.5-24820-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con SANTIAGO LUIS ARRIETA. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 512), se emplaza a don Santiago Luis Arrieta, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 121.381, situado en la calle Siria entre Gran Líbano y Beyrout: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24821-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUELA MIRAMONTE. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 517), se emplaza a doña Manuela Miramonte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 9706, situado en la calle Cebollatí entre Magallanes y Gaboto: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24824-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 133.923. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 10, Fo. 516 se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 133.923, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 133.923 ubicado en la calle José L. Terra entre J. J. Quesada y Andrés Lamas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.5-24822-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.10.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 151.444. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 10, Fo. 506), se emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 151.444 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Río de la Plata entre Av. Peñón y Delicias: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.4-24807-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO —. Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón 124.844. "Cobro ejecutivo de pesos", Lo. 10, Fo. 510), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 124.844 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia situado en la calle Isólica entre Niña y Lamolle: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.4-24808-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con MARIA L. LAMARQUE". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 516), se emplaza a doña María L. Lamarque, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.768, situado en la calle José Llupes entre Circunvalación de la Plaza y D. Hequet: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.4-24801-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ISABEL BRACERAS y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo. 521) se emplaza a los señores Juan Braceras, Isabel Braceras, Juan Fagioni y Félix Buxareo Oribe, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 56.929, ubicado en la calle Dorteo Enciso entre Blas Basualdo y Coronel Regules: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.4-24803-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.8.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 42.710. "Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 10, Fo. 505), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.710 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Ramón Alvarez entre cno. Paso de la Boyada y camino de las Tropas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic.4-24802-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 154.346. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 508), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.346 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Río de la Plata entre Avenida Italia y Avenida Peñón: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.30-24763-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 164.474. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 509), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 164.474 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, situado en la calle Baicurú entre Miraflores y Ostende: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.30-24764-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 100.417. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 10, Fo. 507), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 100.417 y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, ubicado en la calle Concordia entre Avenida Carlos M. Ramírez y R. Pérez Martínez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta, corriente) Nov.30-24765v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.5.).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RICARDO VAZQUEZ BARDANCA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10, Fo 517) se emplaza a Ricardo Vázquez Bardanca, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 93.088, ubicado en la calle Victoria entre Ibiray e Itapúa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.30-24766-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.5).

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MARIA I. PONTE DE JURA. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10, Fo. 518, se emplaza a la señora María I. Ponte de Jura, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 111.470 ubicado en la calle Santa Rosa entre Cooper y Córcega: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.30-24767-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.5).

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ALFREDO LEMOYNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.19-14184-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINANDO o FERNANDO MARTUCHIELLO o FERDINANDO o FERNANDO MARTUSCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.19-14185-v.en.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ULPIANO GONZALEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elena Anastasia Pérez, pues donde en ella figura su nombre como "Curpiano" y el de su padre como "Sabino" debe decir, respectivamente, "Ulpiano" y "Gabino", que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.19-14160-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "WALTER TEMESIO, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535 escritorio 18, a usted digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de Procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez y José Urraburu, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones con la conformidad fiscal, sírvase usted aprobar la información. — Walter Temesio". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.16-13960-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MANUEL URRABURU, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 18, a usted digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de Procurador, presentaré a los señores Elbio Jiménez y Walter Temesio, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones con la conformidad Fiscal, sírvase usted aprobar la información. — José M. Urraburu". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Dic.16-13958-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GISMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.17-14084-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.50 Dic.13-13866-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BLANCA MARIA FERREIRA, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Ferreira, pues donde en ella figura como "hijo legítimo de Juan Evangelista Prieto" y de "Blanca María Ferreira", (casados) debe decir únicamente "hijo natural de Blanca María Ferreira, soltera". —Montevideo, Agosto 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxl.) $ 6.30 Dic.13-13868-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GARCIA SOBRAL y doña ELVIRA CAMPION DE GARCIA SOBRAL o ELVIRA CAMPION DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don José María García Iglesias y doña Josefa Sobral González, bajo apercibimiento de nombrárseles a estos últimos, curador de bienes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic.11-13796-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.15.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ESTEFANA ROMERO DE REY, solicita la rectificación de su nombre en la partida de su matrimonio con Luis Martín Rey, pues donde aparece como "Damiana" debe decir "Estefana" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 30 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxl.) $8.30 Dic.11-13795-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELIDA RODAS DE RODRIGUEZ, solicita la rectificación de su apellido y el de su padre, en la partida de su matrimonio con Rogelio Rodríguez, pues donde aparece como "Rodado" debe decir: "Rodas" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Dic.11-13817-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARMEN MORETTO y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de José Alberto Barbizan y Carmen Moretto, y de nacimiento de sus hijos Ramón Alberto, María Angélica y Elda Renée, pues donde figuran en todas el nombre y apellido del esposo y de su madre, en la primera, y del padre y abuela paterna, en las otras como "Alberto J. Varbillani" y "Luisa Varbillani" debe decir: "José Alberto Barbizan" y "Luisa Barbizan" respectivamente. 2.o) Las de matrimonio de Ramón Alberto Barbizán con Lidia Carreto, de Angel Lucas Fidel García Valente con Elda Renée Barbizan, y de Manuel Pardiñas con María Angélica Barbizan, donde en todas figuran los apellidos de los contrayentes Barbizan y de su padre como "Varbillani" debe decir: "Barbizan". Además en la última (Pardiñas, Barbizan) donde figura el apellido de la madre de la esposa como "Moreto" debe decir: "Moretto". 3.o) De nacimiento de Carmen María Pardiñas Barbizan, donde figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como "Varbillani" debe decir: Barbizan" y donde figura el apellido de su abuela materna como "Moreto" debe decir: "Moretto". — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 18.90 Dic.11-13818-v.dic.28.

Prescripción

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "MARIA CARLOTA SARRATEA DE ZORRAQUIN, prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio, a los sucesores del doctor Amadeo V. Causi, a su señora madre Magdalena Canepa de Causi o a sus sucesores, a la Sociedad Anónima "El Ahorro Mutuo, La Bola de Nieve", a la Sociedad Anónima "La Financiera" y en general a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Padrón número 73, ubicado en la primera sección del Departamento de Maldonado, manzana número 13 de Punta del Este, integrado por las fracciones letras "J", "H" y "F" en plano primitivo del agrimensor Francisco Surroca, y teniendo actualmente según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto con el número 930 en Dirección de Catastro en Setiembre 5 de 1946, una superficie de 2.450 metros 25 centímetros, deslindados así: 49 metros 50 centímetros de frente al Sureste a calle Juan M. Gorlero por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Amalia M. de Nocetti, al Suroeste con María Piañacia, y al Noroeste con Eladio Bianchi, Sociedad "La Candelaria" y sucesión Julio Decoux. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor Próxima a los efectos del emplazamiento. — Montecideo, Noviembre 29 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$60.00 Dic.11-13797-v.en.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO CASTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1946 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Dic.10-13729-v.dic.20.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados, "Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho de los mencionados autos contestando la demanda y seguir el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre las sobras de 61 metros 6222925 diez milímetros incluídas dentro del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio pavimento, cordón, vereda, saneamiento medianerías y cuanta otra mejora contiene pagados, situado, en la tercera sección judicial de esta Capital, manzana número 66 padrón número 4063 que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Julio próximo pasado, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 15464 en Agosto 5 último se compone de una superficie de 292 metros 20 decímetros deslindados así: 14 metros 48 centímetros de frente al Noroeste a la calle Misiones, edificio números 1327, 1329 y 1331, distando el punto medio 36 metros 32 centímetros a la esquina que forma con la calle Sarandí 20 metros 30 centímetros al Noroeste, limitando con padrón 4061 propiedad del mismo Banco; al Suroeste, partiendo del límite anterior mide 7 metros 46 centímetros, martillo saliente de 32 centímetros, y a continuación 6 metros 82 centímetros que separan de padrón número 4060; y al Sureste 20 metros 78 centímetros limitando con padrón número 4074. — Montevideo, Noviembre 28 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$72.00 Dic.10-13755-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN CACERES solicita la rectificación de su partida de nacimiento puís donde en ella figura su apellido el de su madre y el de su abuelo materno, como "Cázeres" debe decir "Cáceres"; y como se omitió la fecha de su nacimiento, debe decir también donde corresponde el día 19 de Junio de 1888". — Montevideo, noviembre 20 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Dic.7-13599-v.dic.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTANA CHALA y JULIA ORTEGA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos María Amelia, Ida Marta, Nilda Elsa y Haydée, pues donde en todas ellas figura el nombre del esposo, en la primera, y del padre, en las otras como "Esteban" debe decir "Santana". — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Dic.5-13517-v.dic.21.

Empazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "ABRAHAM ABOUD con IRENE FUKS Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Irene Fuks para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — Se habilitó el feriado a los efectos del emplazamiento. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$18.00 Dic.7-13620-v.en.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ANDRES CASTRO, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se

quier concepto, título, razón o modo, pudieran tener algún derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, parte de la empadronada con el número 10.184 y que según plano del agrimensor José S. Meier de Diciembre de 1945, inscripto con el número 13.722 en la Dirección General de Catastro, se designa con la letra "B" y mide 27 metros 31 decímetros, deslindados así: 11 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Estrecho, entre las de Colombia y César Díaz, edificio números 2182 y 2184 (edificado en parte sobre el solar que se describe); 10 metros 47 centímetros al Noreste confinando con la fracción "A" del mismo plano; y 5 metros 25 centímetros al Sureste lindando en parte con padrón número 10.179. Se hace constar que se habilitan, para publicaciones y emplazamiento, la feria mayor próxima. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$54.00 Nov.27-13190-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor E. Alberto Mallo, se hace saber que don LORENZO A. CELLA se ha presentado en los autos caratulados "Lorenzo A. Cella. Quiebra. Lo. 6. Fo. 375", solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$4.00 Dic.19-14195-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO ALMEIDA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Octubre 1.o de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.13-13878-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA SIRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.13-13879-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA FARIÑA o MANUEL MOREIRA y ANASTASIO MOREIRA o ANASTASIO MOREIRA FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.11-13767-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don SALOMON NUSMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Salomón Nusman. Quiebra. Calificación. Lo. 7.o F.o 306" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.10-24923-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMADEA ALVEZ DE SUAREZ que aparece en dicha partida con el nombre de "Amadeo" del "sexo masculino" y como "hijo", debiendo decir respectivamente Amadea, sexo femenino, hija. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 19 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto
(Auxil.) $6.30 Dic.10-13742-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CELICA BARBOZA, que aparece en dicha partida con el nombre de "Cella" debiendo decir "Célica". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.6-13584-v.dic-23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BECU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Nov.19-12803-v.dic.23.

Divorcio

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Manuel Gimenez contra JULIA REZQUIN divorcio (Lo. 42. Fo. 435)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Julia Rezquin para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.
$24.00 Dic.6-13555-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VALERA RUBIO DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Dic.1914186-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$4.00 Dic.19-14190-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "RODRIGUEZ DE PAVOSO (IGNACIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacia Renée Rodríguez de Bavoso en la siguiente forma: donde dice "Ignacio" debe decir "Ignacia". — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.30 Dic.18-14113-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GASTON MAISONNEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Dic.16-13964-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA BARNES o BERNES DE HILL y ELISA GONZALEZ o GONZALEZ VAZQUEZ DE HILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946.—Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Dic.16-13965-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CALCAGNO o CALCAGNO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.16-13957-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA PUSTERLA DE CASNATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.14-13935-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "LARROCA, (MANUEL CARMELO), rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Manuel Carmelo Larroca con Trinidad María Manuela Castro y en las de nacimiento de María Julia María Elida, Ermelinda Blanca y Gloria Beatriz Larroca Castro, donde dicen: "Laroque" deben decir: "Larroca". — Montevideo, Mayo 22 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Dic.14-13924-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARUJA MONTEVERDE DE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.
$6.00 Dic.13-13895-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIO BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 Dic.12-13861-v.dic.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BOGA (LUISA JUANA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Quinani con Luisa Juana Boga en la siguiente forma: donde dice: "mil novecientos cuatro" debe decir: "mil ochocientos noventa y nueve". — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Dic.13-13865-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SZAMES o GASTMAN o GUSTMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Dic.11-13799-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LARRAYOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Julio E. Real, Actuario-Adjunto.
$4.00 Dic.11-13790-v.dic.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "HERTEN (MAXIMO GUSTAVO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Gustavo Walter Herten con Emilia Luisa Renata Both Schoenhoff, en la siguiente forma: donde dice: "Gustavo Walter Herten" debe decir: "Máximo Gustavo Walter Herten". — Montevideo 6 de Diciembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Dic.10-13751-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "VALDI DE SQUARCINA, JUANA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a quie-

nes por cualquier concepto se consideren con derechos, y especialmente a José Carbelo, Carmen Galluso, Juan y Luis Perregalli, José Cicino, o a los sucesores de éstos a cualquier título, y a la sucesión Gadea, con respecto a unas sobras de cinco mil cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados comprendidas dentro del inmueble empadronado actualmente con los números noventa y dos mil doscientos sesenta y ocho, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y siete, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y seis, ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cinco, y ciento setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro, ubicada en el paraje del Miguelete, décimaséptima sección judicial de este Departamento, el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Juan Cambiaso, de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número siete mil cuatrocientos treinta y cinco, consta en conjunto de una superficie de siete hectáreas mil ochocientos setenta y seis metros, noventa y cuatro decímetros en la que en su totalidad se deslinda así: Al Norte, una recta de trescientos treinta y siete metros, cincuenta y nueve centímetros co frente a camino vecinal; del extremo Este, en dirección Sur, recta de noventa y ocho metros, noventa centímetros y del extremo Sur, de esta línea en dirección Este, parte una recta de ciento sesenta y un metros, cincuenta y siete centímetros que conjuntamente con la anterior separan al inmuebles del bien empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y siete; por el Este, recta de noventa metros, noventa centímetros con frente a la avenida Pedro de Mendoza; por el Sur, recta de cuatrocientos cuarenta y siete metros noventa y ocho centímetros con frente a camino vecinal y por el Oeste, una recta de ciento setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros que linda con el inmueble empadronado con el número noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$102.00 Dic.3-13443-v.en.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA SEEL DE MEYER y ALBERTO E. MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.2-13385-v.en.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Cañón (Julián) contra ROCCO (MARIA ANGELA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Angela Rocco a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic 2-13372-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "DENTONE (LUIS JULIO). Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de chacra con todas sus mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del pueblo San Gregorio novena sección judicial del Departamento de Tacuarezcó, empadronada actualmente con el número quinientos treinta y tres, designada con el número uno, en el plano trazado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Agosto diez de mil novecientos treinta, del cual se archivó un duplicado en el Ministerio de Obras Públicas el primero de Octubre de mil novecientos treinta, con una superficie de nueve hectáreas mil seiscientos nueve metros que se deslindan así: ciento setenta y cinco metros al Oeste, a camino Nacional; quinientos veinte metros al Sur, a calle Río de la Plata; quinientos diecinueve metros al Norte, con Elías Curi y sucesión de Anarolino Acosta; y ciento setenta y cinco metros al Este, con Mariano Rosales y José Cirone, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$54.00 Nov.25-13073-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LUISA MARIA EUGENIA ARNOULD DE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.19-11745-v.dic.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALBERTO AQUILES ACOSTA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad le inició su esposa Perla Nelly Berro (Lo. 35. Fo. 409). — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$18.00 Dic.20-14268-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MANUEL RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20-14210-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIRA ILARREGUI DE DEVITA, citándose a los herederos, acreedores y demás in setaoders zzSé3p3lT acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.20-14211-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GIORDANO o NARCISO BENEDETTO GIORDANO o NARCISO BENEDETTO GIORDANO o BENEDETTO GIORDANO o BENEDICTO N GIORDANO o NARCISO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946 — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.20-14207-v.dic.31

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA SAAVEDRA DE PEREZ, estableciéndose que donde se expresa que falleció "María Pérez" debe decir "María Saavedra de Pérez". — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.19-14191-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARTIGAS BUJALANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.19-14182-v dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.19-14192-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA o VEIGA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.18-14101-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO VENTURA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Dic.17-14088-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELBUSSI DE MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Raúl Calcagno Actuario.

$4 00 Dic.17-14089-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LIBRAN o LIBRAN ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.14-13925-v.dic.26.

Segunda copia

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en lo sautos caratulados: "Benzo Agustín J. contra FRANCISCO MAGALLANES expedición de segunda copia". (Lo. 35. Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los que se consideren con derecho a formular oposición a la gestión entablada ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), por Agustín J. Benzo, a fin de obtener segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada a su favor por Francisco Magallanes ante el escribano Pedro G. Tubcras, el 6 de Enero de 1917, y cuya primera copia fué inscripta con el N.o 39 del Lo. 65 en el Registro de Hipotecas de la primera sección — Montevideo, Setiembre 27 de 1946 — Raúl Calcagno, actuario.

$36 00 Dic.13-13894-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.20.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JOSE BARREIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946 — Raúl Calcagno, Act.

$4 00 Dic.11-13773-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SAETONE o SAETTONE o SAITONE DE PACCI o PACI o PACE ó PASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 60 Dic 11-13774-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura [illegible] DEL FINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno Act.

$4 00 Dic.11-1377[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$4.00 Dic.11-13776-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH o JUDIT o JUDIT MARIA o JULIA VEZZOSO o VEZZOZO o JUDITH VEZZOSO DE BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Raúl Calcagno, Act.
$6.00 Dic.11-13777-v.dic.21

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "OYAMA SOCIEDAD ANONIMA, prescripción". (Lo. 35, Fo. 140), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Rosario Pérez de Fernández, Anselmo Solano, Elisa, Rosa y Julia Fernández, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Ramón de Sagastizabal y su esposa Juana B. de Sagastizabal é hijos de estos, Américo Molinari, Vicente Méndez Aguiar, Francisco Brisone, Emilio Maglione y Jaime Lockhart, herederos causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un sobrante de área de 251 metros 69 decímetros contenido en las fracciones "C-D-E y F" del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño el 15 de Enero último inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes con el número 13929, empadronados conjuntamente con las fracciones, "A y B" del mismo plano, situados todos en la octava sección judicial de Montevideo y compuestas las cinco fracciones en conjunto por una superficie de 4.005 metros 47 decímetros que se deslinda así: 61 metros 47 centímetros, al Norte de frente a la calle Cuñapirú entre las calles General Fraga y Arequita; 39 metros 90 centímetros, al Noroeste lindando en 2 metros 94 centímetros con un terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga y dando frente a esta misma calle en el resto de la línea citada; 48 metros 79 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Francisco Brisone y Emilio Maglione y en 4 metros 83 centímetros con vereda construída en la esquina que formarán la calle Martín García y la proyectada y aún no abierta calle General Fraga; al Sur línea quebrada formada por tres rectas que, partiendo del límite anterior, corren: la primera de Noroeste a Sureste, mide 10 metros 58 centímetros y da frente a la calle Martín García; la segunda, de Sur a Nortes sucesión Pedro Molinari, de Jaime Locon propiedad que fué de Américo Molinari, hoy del Municipio de Montevideo; y la tercera, de Oeste a Este, mide 56 metros 95 centímetros y confina con los fondos de las propiedades de Américo Molinari, antes sucesión Pedro Molinario, de Jaime Lockhart, emapdronada con el número 11.556, de Vicente Méndez Aguiar, y de Fernándo Parrabére, S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima"; y al Este línea quebrada formada por dos rectas que partiendo de la anterior, corren: la primera de Sur a Norte y mide 33 metros 60 centímetros y la segunda de Suroeste a Noreste y mide 8 metros 15 centímetros, lindando por este viento con Fernando Parrabére S. A. C., hoy "Oyama Sociedad Anónima". Según dicho plano las fracciones re tituladas se describen y tienen el siguiente origen: Fracción "C". Superficie: 9 metros 56 decímetros; forma triangular con base de 45 centímetros al Sur de frente a la calle Martín García; 48 metros 79 centímetros al Oeste, lindando con Francisco Brisone, Emilio Maglione y con la ochava de la esquina de Martín García y 40 metros 01 centímetros, al Este, lindando con la fracción "B"; este sobrante quedó al emplazarse las paredes divisorias. Fracción "D". Superficie: 148 metros 08 decímetros, forma romboide; con 18 metros 93 centímetros al Noroeste, con frente a la calle General Fraga, abierta en ese tramo; 16 metros 89 centímetros, al Oeste, limitando con parte de la fracción "B"; 18 metros 63 centímetros al Sureste, lindando con parte de la fracción "A" y 17 metros 17 centímetros al Este, confinando la fracción "E" que se describe a continuación: este terreno fué dejado por el atniguo propietario para la calle General Fraga que nunca se abrió, estando cercado su límite Noroeste. Fracción "E". Superficie: 84 metros 01 decímetros, forma trapecial; con 7 metros 97 centímetros, al Noreste, de frente a la calle Cuñapirú; 2 metros 94 centímetros al Noroeste, lindando con terreno de forma triangular que separa de la calle General Fraga; 17 metros 17 centímetros, al Oeste, lindando con la fracción "D" ya descripta y 18 metros 17 centímetros al Sureste, confinando con parte de la fracción "A"; este solar proviene del camino General Caraballo, suprimido, estando hoy cercado en sus límites Noreste y Noroeste, y. Fracción "F". Superficie: 10 metros 04 decímetros, forma triangular, con base de 52 centímetros al Sur por donde limita con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima", teniendo 38 metros 60 centímetros, en sus lados Este y Oeste, limitando respectivamente con la fracción "A" y con propiedad de "Oyama Sociedad Anónima"; este sobrante se produjo al levantarse la pared divisoria. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$180.00 Dic.10-13731-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la denacimiento de ISIDRO JOSE ROSSI, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir: Rossi; B) En la de matrimonio de Isidro José Rossi y María Decena Urioste, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen como Isidro José Rofsi y Juan Batista Rofsi, debe decir: Isidro José Rossi y Juan Bautista Rossi; C) En la de nacimiento de Juan Francisco Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del mismo aparecen con el apellido de Rofsi, debe decir Rossi, y D) María Reina Rossi, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de la inscrinta aparecen con los apellidos de Rofsi y Rofs, debe decir: Rossi. — Montevideo, Octubre 14 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$21.00 Dic.6-13319-v.dic.23.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insetancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza a don JULIAN BEKERMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bekerman Julián, calificación de quiebra". (Lo. 34, Fo. 661), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 23 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario
(Costas) Dic.4-24796-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BACHINO TERESA. Prescripción", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a todos los interesados en el juicio de prescripción iniciado en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), por doña Teresa Bachino, referente al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 68.351, situada en el barrio Humberto Primero, en la 10.a sec. jud. de esta Capital, teniendo una superficie de 265 ms. 64 dms., que se deslinda así: 17 ms. 18 cms. de frente al Suroeste a la calle Juan de Dios Peza, por 15 ms. 46 cms. de fondo que, por formar esquina, hacen frente a la calle Lombardini; por el Noroeste, con el solar número 22 y por el Noreste, con propiedad de Marcelino Verdier. — Montevideo, Marzo 19 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$42.00 Nov.26-13125-v.dic.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN ANTONIO SILVA ARIAS y MARTIN SILVA BARBAGELATA, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Isaura Silva de Carrasco. (Lo. 32 Fo. 517). — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
18.00 Dic.2-13384-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes a JUAN DESIDERIO FLEURQUIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos sucesorios de Ramona Fleurquin (L.o 35 F.o 310). — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.26-13171-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Designación de curador interino

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISAURA DA SILVEIRA. Incapaz", se hace saber al público que por auto de fecha 15 de Mayo último se designó curador interino de la presunta incapaz doña Isaura da Silveira al doctor Juan Antonio Rebella. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.20-14264-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEVOTO o DEVOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.18-14138-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.18-14139-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BATISTINA OGNIO DE MOLTEDO o BAUTISTINA o BATTISTINA OGNIO DE MOLTEDO o MURTEDO o MORTERO o MONTERO y de MARIA MOLTEDO o MORTERO o MURTEDO o MONTERO DE CAFFARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.18-14140-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES DOMINGA PORCIO DE MINOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.18-14141-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ROSALBA o ROSALVA NATALIA DELMONTE DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.17-14074-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de TOMAS HERNANDEZ con FRANCISCA JABIELA BAS y nacimientos de Rubén Daniel y Tomás Alberto Hernández, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de los inscriptos en las otras dos figura con el nombre y apellido de María Francisca López debe decir Francisca Jabiela Bas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.18-14137-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE JUAN o JUAN FRANCISCO BENTANCUR o BENTANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. —C. Walter Balleta. Actuario.
$5.00 Dic.17-14073-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.17-14068-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.17-13888-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este JJuzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.17-14069-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CHIOZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.16-13966-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.14-13952-v.dic31.
Feb.1.o-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VISCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.14-13943-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil de quinto turno. RICARDO A. MAGARIÑOS, domiciliado en Rincón 523, al señor Juez dice: Que debiendo optar a los títulos de Escribano y Procurador, presenta a los señores Otto Ricca y Adolfo T. Achugar, que serán preguntados por el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo A. Magariños". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.14-13955-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "OTTO RICCA, domiciliado en Rincón 523, al señor Juez dice: Que debiendo optar a los títulos de Procurador y Escribano, presenta a los señores Adolfo T. Achugar y Ricardo Magariños, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Otto Ricca". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.14-13956-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO TEOFILO ACHUGAR, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de Teófilo debe decir Adolfo Teófilo y donde los abuelos maternos del mismo aparecen con los apellidos Perzivalle y Casarelli debe decir Percivale y Casarino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.13-13954-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LIVET DE CARCAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.12-13850-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BARBERO o SANTIAGO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13851-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CONRADO PARODI o PEDRO PARODI TAMBUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deudcir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13852-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTINO PREZIOSI o AGUSTIN PREZIOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. —Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13853-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOLINE DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.12-13854-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA DOMINGA o OFELIA OTERO DE GUIZZONI y de don ANTONONIO GUIZZONE o ANTONIO GUIZZONI OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.12-13830-v.dic.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 5.o turno. — SARA BONELLI MARTINEZ, domiciliada en Misiones 1442, al Sr. Juez dice: Que debiendo optar a la profesión de escribano, presenta a los señores Plinio Baptista y Eduardo Britos, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sara Bonelli Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Dic.12-13856-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES MARGARITA SCOTT DE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.12-13855-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIO TORIBIO FALCO o ANTONIO FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.11-13802-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CAMPOS DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.11-13801-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBA VICTORIA o JACOBA o JOBA AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.11-13803-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARLEGUI MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.9-13684-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUSEBIO DE LA SOTA, estableciéndose que donde el apellido de los padres del inscripto figura como Lasota y Samaniego deben decir De la Sota y Melgarejo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.9-13665-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CARRERE en que el nombre de la inscripta aparece como Paula cuando de decir Lucía. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Dic.7-13647-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL CUSTODIO BALLARRE, estableciéndose que donde dice que el inscripto es hijo de padres desconocidos debe decir que lo es de Paula Ballarre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $6.30 Dic.6-13544-v.dic.23

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dequinto turno, dictada en el expedi-

ratulado: "ADOLFO VALVERDE GESTEIRA Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Adolfo Valverde Gesteira en la que el apellido del inscripto, del padre y del abuelo paterno aparece Balverde cuando debe decir Valverde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.7-13648-v.dic.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Tomás Sacramone contra ELISA CASARES Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elisa Casares, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov.23-13024-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Juan B. Larraburu y otro contra la sucesión JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores de Manuel Edelmiro Cibils y de doña Joaquina Silveira de Cibils y especialmente a las estirpes de María Josefa o María Joaquina Cibils de Leites y de Torilio Pedro Cibils, sus herederos o causahabientes a cualquier título, haciéndose presente a los emplazados que deben presentarse en los autos sucesorios de Manuel Edelmiro Cibils y de Joaquina Silveira de Cibils y en la ejecución promovida por Juan B. Larraburu y Humberto Romano, y que este emplazamiento también se efectúa a los efectos de la venta en subasta pública, por un precio que alcance a los dos tercios de la tasación efectuada en autos, de la finca empadronada con el N.o 900 ubicada en la manzana N.o 106 de la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), cuya tasación asciende a la suma de pesos 7 000 00, venta solicitada por José Francisco, Wáshington Marcelino y Carlos Emilio Cibils Muape, en razón de no admitir el inmueble cómoda división. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes, según corresponda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.22-12851-v.dic.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría JOSE SIENRA CARRANZA. Pieza separada sobre segunda copia de escritura", se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa número 45, otorgada por la sucesión de don Eduardo Higuet a favor del doctor José Sienra Carranza, ante el escribano público don Eduardo Garcao el 31 de Mayo de 1902, referente a un inmueble situado en el ejido de la ciudad de Maldonado, compuesto de una superficie de 35 hect. 4182 ms, lindando: al Nordeste, con el camino a San Rafael; al Este, con Mariano Isola, y al Sudoeste, con terrenos fiscales y Antonio Tissoni. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Noviembre 12 de 1946 .— C Walter Balleta, Actuario.

$42 00 Nov.18-12771-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO PABLO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO ARMANDO EDMOND (EDMUNDO) o PABLO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 11 de 1946 — C Walter Balleta, Actuario.

$18 00 Nov 18-12772 v dic 21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA CARAVATI o CARAVATTI DE EOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.20-14256-v.dic.31. Feb1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA PODESTA o PODESTA SIPIQUE DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.20-14274-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil se sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA CARBONE DE TARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.20-14275-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALBERTO BUZETA o BUCETA, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Dic.20-14276-v.en.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MURISSICH PABLO GABRIEL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Mauricih" debe decir "Murissich". — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Dic.20-14270-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE LARRINAGA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la que, en donde aparece su nombre "Evangelio" debe decir "José", que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946.

$6.00 Dic.20-14265-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO RODRIGUEZ DE LEON ,o de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.20-14036-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA SEOANE DE SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14188-v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14163-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA MARIANA MAGDALENA o DOMINGA MARIANA o MAGDALENA CANAVESE o CANAVESSE DE LABONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Dic.19-14164-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO RAZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14165-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MEROLA DE MELE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14166-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA OLASCOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzfado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14168-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GONZALO SCHEITLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14169-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Dic.19-14170-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO DEOGRACIA o DEOGRACIAS LATORRE YEREGUI o SERAPIO D. LATORRE YEREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 Dic.19-14171-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO ALLCQUI MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

(sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14172-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ALICIA BENENATI DE FOSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14173-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA FABIO DE PRIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14174-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o JOSE VAGLICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14175-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ARANGUREN o ARANGUREN CRDONANA DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14176-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALVAREZ o BLANCO o BLANCO ALVAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14177-v.dic 31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14178-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR o BARTOLOME SALVADOR FALABRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14179-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA ELISABETH JUANA HOUBEN o HOUBEN DE LONHIENNE y de don ALBERTO J. LUIS o ALBERTO JULIO LUIS LONHIENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Dic.19-14162-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO VICENTE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14180-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña EUGENIA GONZALEZ DE MUSLERA y de don ISABELINO MUSLERA o MUSLERA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.19-14167-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREIRA o PEREIRA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-14157-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA VELASQUEZ DE HERRERA y de don JULIO CESAR BAUTISTA HERRERA o HERRERA VELASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-14158-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIZABETH TERESA PRETIGIANELLI DE SANCHEZ o SANCHEZ VISCANET o VIZCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-14114-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-14106-v.dic.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BRENBILLA AMELIA POLONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Emella" debe decir Amelia. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.18-14116-v.dic.21
Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA SOFIA TAPIE DE MARTINEZ AYALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14046-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14045-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ARAMBURU DE MARINERANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14044-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUSEBIA GARAT DE ARISTEGUI o ARIZTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14035-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA ARIZCUN DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14032-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ORTIZ DE CANFIELD, citándose alos herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14031-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE ANSUBERRO DE ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14029-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA BARROS DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14024-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CONTI o CONTI DE TOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.17-14022-v.en.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GREHIT DE TURON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Dic.17-14066-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS FERNANDEZ REZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Dic.17-14029-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO ALFREDO TAPPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14025-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUZMAN o GUZMAN PEREZ y de doña AURISTELA HERRERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14026-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARRERO o BARRERO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14027-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE GURASCIER o GURASCIER BUELENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14028-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14030-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14033-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO LAXAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14037-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO PARDIÑAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.17-14049-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA LINARES DE RODRIGUEZ y de don EUSTAQUIO o GUMERSINDO EUSTAQUIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-13870-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO HORTIK VEINBERG o ALEJANDRO HORTIK; llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8, de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Nov.15-12631-v.nov 26. Dic.17-v.dic.28.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATIVIDAD COLOMBO DE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-13867-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELESFORO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-13869-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO BLANCO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.13-13871-v.dic.24.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIETA RUSSO DE MARTILOTTA o MARTILOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Peerira, Actuario.
$6.00 Dic.13-13872-v.dic.24.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARUM, HAROLD ALBERT, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Alberto" debe decir: "Albert", donde dice: "Harolt", debe decir: "Harold", y donde el inscripto figura como hijo de "Jaime Marum" y de "Luisa Isabel Groves", debe decir: hijo de James Marum y de Lucy Bessie Grover. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Dic.13-13891-v.dic.31.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANTINA CORSETTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso y especialmente se emplaza por el mismo término al hijo de la causante, don Héctor Lucio Francisco Colombo que se encuentra en Italia para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes, habiéndose habilitado el feriado mayor para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Dic.12-13669-v.en.20.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario
$6.00 Dic.11-13825-v.dic.21.

Rectificación de partida
EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSE BARROSA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, el apellido paterno del inscripto figura como "Barros", debe decir: "Barrosa" — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — José Tomás Pereira, Act.
(Auxil) $6.30 Dic.10-13756-v.dic.27.

Apertura de sucesión
EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA CAROLINA ANACLETA PONSICO o PONSICO TARRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.6-13563-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.2?-12947-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "González, Dorila contra AROLDO ROSSANO FRANCIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Aroldo Rossano Francia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se entenderá la secuela del juicio y se intentará la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.29-13293-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERRARI y de MARGARITA GAGLIARDI DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.20-14266-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VARELA o HECTOR JOSE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que para las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.20-14267-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR ANOLLES EGAÑA DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.20-14249-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.18-14124-v.dic.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: JULIA GONZALEZ, domiciliada en Guayabo 1902, al señor Juez digo: Que optando por el título de procuradora, ofrezco el testimonio de las Srtas. Elsa Antelo y Africa González, que presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Julia González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$13 00 Dic.18-14156-v.dic.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN MORATORIO ofreciendo el testimonio de Angela Bonilla y Elida Peñaflor, quienes depondrán sobre la honradez y costumbres morales de la interesada, a fin de obtener ésta el título de escribano público. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.17-14130-v.dic.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA COLOMÉ DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Rosés, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo, empadronado con el número 83.955, señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 27 decímetros, deslindado así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur, a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal), señalándose la puerta del edificio con el N.o 1593, distando el punto medio 92 metros 33 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores; 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra A; 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Pados, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Euratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Dic.17-14018-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAKVOR BARAKIAN o TAKFOR BARAKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.17-14070-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BISOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.17-14071-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRIDMAN DE DACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.17-14072-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICTOR COATES, citándose a lo shereeros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Dic.14-13978-v.dic.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO —.Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguientes escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno. — Sebastián A. Vallejo, domiciliado en Sarandí 493, al señor Juez, dice: Que para obtener el título de Escribano, ofrezco el testimonio de los Sres. Plácido S. Olariaga y Raúl Mantrana, los que depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se agreguen los diarios y se me expida testimonio. — Sebastián A. Vallejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$10.00 Dic.14-13999-v.dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BRAULIA PEREIRA DE PALOMEQUE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el nombre de Braulio, del sexo masculino, en lugar de Braulia del sexo femenino, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil.) $ 8.40 Dic.6-13573-v dic.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "Mateo Seré Castellanos con VALENTINA PIÑEYRUA DE SERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal." Lo. 31. Fo. 634", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mateo Seré Castellanos y Valentina Piñeyrúa de Seré, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 22 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Nov.30-13303-vdic.23.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurinas Vivas, dictado en los autos: "CARLOS ALBERTO ROS y PRAXEDES L. FERNANDEZ, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Ros y Práxedes Leonarda Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592-943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 19 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$20.00 Dbre.3-13415-v.dbre.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se emplaza dentro del término de noventa días a don MANUEL CHARQUERO para que comparezca ante este Juzgado, Paraná número 747, a estar a derecho en el juicio "Liga de Defensa Comercial con Manuel Charquero. Juicio ejecutivo. Lo. Ctos. D. N.o 346. Fo. 48", bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.
$18.00 Dic.13-14115-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PIÑEYRO GARAY. (Lo. J. N.o 906. Fo 314, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paraná N.o 749. — Montevideo, Agosto 10 de 1946 — Eugenio Piñelrua, Juez de Paz.
$18.00 Dbre 2-13347-v.dbre.31.
Feb.1.o-13347-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Dic.20-14257-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COMERCI TOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Octubre 22 de 1946. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$4.00 Dic.14-13923-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CUELLO TISCORNIA o MARCELA CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.
$4 00 Dic.17-14063-v.dic 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección, don Mauricio Klot, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RAFAEL FACELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Dante N.o 2267. — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$4.00 Dic.13-13905-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas.

se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MORAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 9 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Dic.17-14031-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don AURELIO PERUCHENA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: "femenino" debe decir: "masculino" y donde dice: "Aurelia" debe decir: Aurelio". — Artigas, Diciembre 3 de 1946. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$6.00 Dic.10-13750-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PISSANO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 14 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic 20-14254-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.1.o.)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CONDE DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic 20-14248-v.dic.30.
(Feb.1.o-v.feb.1.o.)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REPETTO DE MAZZARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 6 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.17-14001-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JESUS NICANOR ALFREDO ADANNE sucesión, pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de de Jesús Nicanor Alfredo Adanne y Alejandrina Virginia Esther Sapetto, estableciéndose que donde los nombres de los contrayentes aparecen como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther", respectivamente; y las de nacimiento de sus hijos; Esther, Alfredo, María Nélida, estableciéndose que donde en las mismas aparecen los nombres de sus padres como Alfredo y Esther Virginia, debe decir: "Jesús Nicanor Alfredo y Alejandrina Virginia Esther, respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 19 de 1946 — Hugo Alvez, Act.

$18.00 Dic.14-13932-v.en.2.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado: "MARGARITA PUGA DE LLOVERAS, sucesión, pieza sobre rectificación de partidas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de Carmelo Lluviera y Margarita Puga, acta número 39 año 1905 de la tercera sección de este Departamento, donde dice Lluviera y Llubiera, debe decir Lloveras. B) Partida de nacimiento de Balmoris Lluviera, acta número 117, año 1906, de igual sección que la anterior, donde dice Lluviera y Llovera, debe decir: Lloveras. C) Partida de nacimiento de Armando Lluviera, acta número 109, año 1908 de igual sección: donde dice Lluviera, Lluvieras y Llubiera, debe decir Lloveras. D) Partida de nacimiento de Yolanda Lluviera, acta número 100, año 1910, igual sección, donde dice Lluviera, debe decir Lloveras. F) Partida de nacimiento de Héctor Lluviera, acta número 144, año 1912, de la misma sección: donde dice Lluviera, debe decir Lloveras. F) Partida de nacimiento de Joaquín Llovera, acta número 116, año 1916, de la misma sección: donde dice Llovera, debe decir Lloveras. G) Partida de nacimiento de Julia Margarita Llovera, acta número 30, año 1914, de la misma sección, donde dice Llovera, debe decir Lloveras. Asimismo, se hace constar que los interesados han solicitado que se declare que los señores: Carmelo Lluviera o Llubiera, o Lluvieras o Llovera, Balmoris Lluviera o Llovera, Armando Lluvieras o Llubiera, o Lluviera, Yolanda Lluviera, Héctor Lluviera, Joaquín Llovera y Julia Margarita Llovera, respectivamente con cuyos apellidos figuran en un modo u otro, en las partidas a rectificarse, son una sola y misma persona, con Carmelo Lloveras, Balmoris Lloveras, Armando Lloveras, Yolanda Lloveras, Héctor Lloveras, Joaquín Lloveras y Julia Margarita Lloveras, respectivamente, teniéndose presente, que en adelante, todos ellos se harán conocer bajo estos últimos nombres. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 3 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Dic.9-13674-v.dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZULEMA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA, conocidos también, según el interesado, por ZULEMA DELIA REPETTO DE GARCIA y ATILIO GARCIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos del emplazamiento. — Canelones, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Alvez, Actuario.

$24.00 Nov.25-13095-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALINA MARTINEZ DE LUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.16-13962-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLINARIA LOPEZ DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 27 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Dic.16-13961-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Melo, Diciembre 6 de 1946. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Dic.12-13828-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SARTORI, JUAN J. Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blas Conrado Devoto, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 12 de 1946. —

$18.00 Dic.20-14209-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO JUAN PESCE SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Colonia, Diciembre 11 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.20-14208-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ECHANDE o ETCHANDI o ECHANDI MENDIBERRY o MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.18-14108-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA MARIESCURRENE o MARIESCURRENA DE ORTUZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 10, de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.17-14017-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL A. NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 9 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.17-14097-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO INOCENCIO BONAVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y, habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.17-14050-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA UBALDINA o LEOPOLDINA ESPINO y de JOSEFA ESPINO o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 15 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.17-14096-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA FRASCHERI DE SCAGLIA, FLORENTINA BEATRIZ SCAGLIA DE GHIGLIA o GUILA y de MARIA RAMONA SCAGLIA DE MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.17-14049-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.16-13998-v.dic.27.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PEDERIVA FLORO MARCOS, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Floro Marcos Pederiva, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: en donde aparece con el nombre de Friri en la partida del Registro Civil, correspondiente al año 1899, debe establecerse el de Floro, y en la partida de nacimiento del mismo ante el Registro General del Estado Civil, donde figura con el nombre de Fiuri Marcos Pederiva, debe sustituirse por el de Floro Marcos Pederiva. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 16 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Dic.13-13874-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCASIO CARMELO BALDENEGRO o PETRONILO PASCASIO BALDENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 9 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Dic.16-14007-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO WENCESLAO BENE o ARTURO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Dic.16-14012-v.dic.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección de Durazno, don Rogelio de San Vicente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Carlos Reyles, Diciembre 14 de 1946. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

$6.00 Dic.20-14281-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA TECHERA, citándose a todos los interesados y especialmente a Susana Closar, Fernanda María, Inocencia y Ramona López Techera para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 8 de 1946. — Ramón García López, Juez de Paz.

$18.00 Dic.5-13519-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DAVID UATFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 27 de 1946. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$4.00 Dic.19-14187-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINO FERMIN ETCHISSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 7 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Dic.12-13831-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1946. Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic.20-14258-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.1.o.)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA ADELAIDA o PAULINA ADELAIDA BASADONA o BASADONI o BASADONE DE REVERDITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, 4 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.20-14259-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRERA, ANACLETA MARTINEZ DE CABRERA y de MAXIMO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.20-14260-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.1.o.)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRUE o ARRUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.20-14261-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMENAIDA o AMENAIDA RAMONA LARROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Noviembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.20-14262-v.dic.31.
(Feb.1.o-v.feb.1.o.)

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Diciembre de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Dic 20-14263-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO AGUILAR FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 3 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14147-v.dic.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL DOROTEA INSUA DE LAGARRETA y de ALBA SABINA LAGARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 5 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14148-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LOPEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria a los efectos de la publicación. — Florida, Diciembre 3 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14149-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA ROSSI DE ESPIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 8 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14150-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 3 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14151-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GRELA DE HERNANDEZ o LUISA GRELA LEMES DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 16 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14152-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA SALMINI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 20 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14153-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDA o EVERILDA ABELENDA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 30 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.18-14154-v.dic.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos "Fiscal Letrado c| Sucesores FELIPA ZOA RODRIGUEZ. Expropiación" (Lo. 26. Fo. 355), se cita y emplaza a las personas que se consideren con derecho a la propiedad del siguiente bien, perteneciente a los sucesores de Felipa Zoa Rodríguez: Un terreno ubicado en Sarandí, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1695 y de una superficie de 5.531 m.s.2 82 dms.2, que se deslinda así: Norte Rafael D. Rodríguez Bonavita y Guillermo López Machado; Este, Bernardo Lateulade y Suc. Felipa Zoa Rodríguez; Sur, Suc. Quirino Pesquera, y Oeste, carretera nacional, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el citado juicio de expropiación, durante el término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Expropiaciones se hace esta publicación. — Florida, Diciembre 9 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.17-25006-v dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MENDIBEHERE DE MELOGNO CAL o MARIA BALBINA MENDIBEHERE DE MELOGNO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitado el feriado mayor al solo efecto de los emplazamientos. — Minas, Diciembre 10 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.18-14102-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCOS CORREA o ANTONIO MARCO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitado...

mayor al solo efecto de los emplazamientos. — Minas, Diciembre 10 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.18-14103-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA GONZALEZ o JULIANA GONZALEZ DE BARRETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 2 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.18-14104-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSEFA BENITEZ DE INZAURRALDE o JOSEFA DEL CARMEN BENITEZ DE INZAURRALDE, y cítese por edictos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.13-13901-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA FRANCISCA o FRANCISCA NATALIA ESPOSITO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.13-13896-v.dic.24

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO VILLALBA o MAXIMO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$6.00 Dic.13-13897-v.dic.24.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Váz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados iniciando los autos caratulados: "AGUEDO BENITO PEREIRA y otros. Rectificación de partidas". (Lo. 23. Fo. 292), en los que solicitan la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Aguedo Benito Pereira y Felicia Tabares año 1921, acta número 109, en el sentido de que donde la contrayente aparece con el apellido Tabares e hija de padre desconocido se establezca el apellido Arostegui e hija de José Antonio Arostegui. B) Nacimientos de Bélgica Antonieta Rubels Nelly, Ruth Mireya y Clyde Nair Pereira, años 1922, 1926, 1928, y 1932, actas 400 444, 573 y 322 respectivamente donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido Tabares se establezca Arostegui y donde dice abuelo materno desconocido se establezca que es José Antonio Arostegui. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 27 de 1946. — José Ramón Díaz Act.
21.00 Dic.9-13561-v.dic.26

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor Morosinio Vaz Martins, en autos rotulados: "GABRIEL e ISABEL SARASOLA FERNANDEZ; FELISA SARASOLA FERNANDEZ e IGLESIAS DE GALLARDO y JOSE BERNARDINO SARASOLA. Prescripción treintenaria" (Lo. 23. Fo. 284), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a don Fernando Lungo, don Juan Lorenzo ACOSTA y doña EUGENIA DE LOS SANTOS, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, a todo o parte en dos fracciones de terreno y sus edificios, arrimos y cuantas mejoras contienen, situadas en la manzana número catorce del pueblo José Batlle y Ordóñez, décima segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja, antes empadronadas con el número único seiscientos catorce, hoy empadronadas con los números doscientos treinta y siete y doscientos treinta y ocho, señalados con las letras A y B, en el plano del agrimensor Julio H. Serviño, de Julio de 1944, inscripto el dieciséis de Agosto del mismo año en la Dirección General de Catastro, con el número trescientos ocho, compuestos según el mismo, en total con su ochava, de tres mil trescientos metros cuadrados, y cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: Al Nordoeste, en veintitrés metros, veintisiete centímetros de frente a la calle diecinueve de Abril; al Oeste, en cuarenta metros ochenta y cuatro centímetros, da frente al Camino Nacional a Montevideo, al Sudoeste, en cuarenta y tres metros sesenta y tres centímetros, da frente a la calle Francisco de León; al Sudeste, en cincuenta metros con doña Peregrina M. de Martínez; y al Nordeste en setenta y cinco metros, treinta y seis centímetros, con don Nicanor G. Méndez de Santa Bárbara; doña Luisa González y don Mario Fleitas; y según títulos dichos bienes se componen en total de dos mil metros, más o menos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 25 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.
$90.00 Dic.5-13516-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SCARPITE BORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 29 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 Dic.18-14105-v.dic 30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 3 de 1946.— Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Dic.11-13792-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 11 de 1946. — Juan Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic.11-13793-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA o JUANA HILARIA GUEREÑO DE LARZABAL y MARTIN LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 11 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Dic.19-14199-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GIUZIO o GIUZZIO o GIUZZO DE ZUCCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial de Enero de 1947 al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 12 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.19-14201-v.dic.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado RAMONA ANTONIA NOGUERA DE MINETTO solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde aparece como del sexo "masculino" debe decir "femenino", donde dice "Antonio Ramón" debe decir "Ramona Antonia" por ser los que corresponden. — Paysandú, Setiembre 25 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Dic.17-14094-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Concurso Juan J. Megget c| MARTIN LARRAMENDI o sucesores, y ALINE BOVIER DE LARRAMENDI o ALINA BOUDIERT DE LARRAMENDI o sucesores. Venta por división de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Larramendi o sucesores a cualquier título, los sucesores de la última ocupante de la finca, doña Aline Bovier de Larramendi o Alina Boudiert de Larramendi y a toda otra persona, que se considere con derechos al inmueble ubicado en calle Florida, manzana 322 de esta ciudad y que tiene 22 metros 28 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida; 18 metros 50 centímetros al Norte, lindando con don Basilio Pinilla, y 43 metros 95 centímetros en los dos lados, Este y Oeste, lindando por el primero con Simona Morales e Isidro Romero y por el segundo con la sucesión de Nicolás Bergallo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$48.00 Dic.17-14095-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado GILBERTO RUDECINDO CORREA MORENO, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice: "Guilverto Rudusindo" debe decir: "Gilberto Rudecindo" por ser los verdaderos. — Paysandú, Diciembre 4 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$9.00 Dic.13 13887-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Diciembre 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Dic.11-13772-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN ZABALA o ZABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 5 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.17-14098-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SALUSTIANA LOPEZ DE MASSEILOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Paysandú, Noviembre 13 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Dic.11-13770-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Diciembre 3 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4 00 Dic.11-13760-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se cita llama y emplaza a los sucesores de ANTONIO GIOSA, y de doña ROSARIO TOFFALO DE GIOSA, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos procedimientos a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la República O. del Uruguay a don Antonio Giosa por ejecución de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 7 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.19-12820-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados: "JOSE IGNACIO LOMBARDI, sucesión", se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ignacio Lombardi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Paysandú, Noviembre 18 de 1946. — Rubens Carro Arosa, Juez de Paz.

$8.00 Dic.11-13771-v.dic.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos caratulados "LEOPOLDO JUAN SALAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Pragedes o Praxedes Quinteros de Salas a sus hijos Marcelina o Anacleta Marcelina, Juan y Florencio Salas Quinteros, a los sucesores de uno y otros a cualquier título y a toda aquella persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos al bien padrón número 653 (sin mejoras edificadas), manzana 117, de una superficie de 462 ms. cuadrados y 25 dms., que linda: por el Norte, en 21 ms. 50 cms., con calle Seis de Abril entre las de Convención y Cerrito; por el Sur, en 21 ms. 48 cms., con Angela Lucía Valdez; por el Este, con 20 ms. 55 cms., con Pedro Alvarez, y por el Oeste, en 22 ms. 50 cms., con la nombrada Angela Lucía Valdez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado el feriado próximo a los efectos del término del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 18 de 1946. — Rubens Carro Arosa, Juez de Paz.

$48.00 Nov.26-13162-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la muerte de NATALIA SIVACHINSKI o SIVACHSOZCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer la herencia se reputará vacente. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1946.— Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.16-24992-v.dic27.
Feb.15-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto Etcheverry, dictada en los autos "TALTIVIO DUARTE. Expedición de segunda copia de hijuela" (Lo. 34. Fo. 103), se cita y emplaza a don Onofre Rodríguez da Silva o sus causahabientes, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si correspondiere. La hijuela cuya segunda copia se solicita es la que corresponde al heredero Onofre Rodríguez da Silva en la partición de los bienes de su padre don Nicolás Rodríguez, partición que autorizó el escribano Enrique F. Berro el 27 de Julio de 1886 y expidió dicha hijuela al día siguiente, y en cuya hijuela se le adjudicó a Onofre Rodríguez da Silva, entre otros bienes, el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la 6.a sección de Salto, padrón en mayor área 834, que según plano del agrimensor Manuel Espalter, de 26 de Febrero de 1921, está compuesta de 58 Hs. 2925 ms. 99 dms., que lindan: al NE., rectas amojonadas, con Onofre Rodríguez da Silva; al S., la vendedora, Zenobia Rodríguez de Espalter; al O., Isolina Motta de Piñeiro. — Rivera, Noviembre 1.o de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Nov.21-12914-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN S. o FERMIN SEVERIANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 3 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.13-13902-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON UBALDO URETA y CARLOS JULIO URETA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se habilita la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 2 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.13-13903-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OLIVERI o LUIS OLIVERI MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 3 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Dic.13-13904-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR POPELKA o VICTOR POPELKA CLARY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 Dic.13-13878-v.dic.31.
Fbre.1.o-v fbre.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES BERIATO, JUAN, ESARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y al previo juicio conciliatorio (artículo 367 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.19-14204-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3 00 Dic.17-14099-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor VICENTE VIRGILIO CERRUTTI solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos, Hugo Isabelino, Elsa Catalina, Nélida Zulma y Héctor Virgilio Cerrutti, en las cuales figura el apellido Cerruti, cuando el verdadero y por el que debe rectificarse es Cerrutti. Y a los efectos de la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.16-14093-v.dic 31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA IRENE CHIAZZARO SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 5 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Dic.12-13862-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 30 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$4.00 Dic.16-14002-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PEREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.18-14132-v.dic.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 11 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Dic.18-14131-v.dic 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO RAMON PERDOMO o RAMON MONICO PERDOMO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Dic.12-13854-v.dic.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil. A) Del matrimonio celebrado entre MOISES PIPERNO y RAQUEL PELLAS, pues el contrayente nació el 27 de Setiembre de 1908 y no el 28 de Agosto, siendo su nombre Moisés y no "Moise" y el apellido de su padre es Piperno y no "Fipernó", el de su madre Veysi y no "Beisi", y la contrayente nació el 7 de Setiembre de 1904 y no "de 1902", siendo su nombre Raquel y no "Regina", siendo su apellido, así como el de su padre: Pellas y no "Pilas", como aparece erróneamente en dicha acta. B) Del nacimiento de los hijos de dichos cónyuges llamados: Elías y Raúl Jaques Piperno Pellas pues en la misma el nombre de sus padres son Moisés Piperno y Raquel Pellas, en lugar de "Moise Pipernó" y "Regina Pilas", como aparece erróneamente en dichas actas, figurando a la vez mal inscripto el apellido de la abuela paterna, diciendo: "Beisi" y "Beici", en lugar de Veysi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 11 de 1946 — Humberto Pou, Actuario.

$27 00 Dic.18-14145-v.en.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION De SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que coomparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor. — San José, Diciembre 4 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Dic 12-13845-v.dic.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR o MARIO SALVADOR VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a sus efectos. — San José, Diciembre 4 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Dic.12-13846-v.dic.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA TELLECHEA AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes Diciembre 10 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.20-14278-v.en.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLO ROCCA, solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De la de nacimiento del compareciente, por cuanto en la misma aparece el apellido del padre como Roca, en lugar de Rocca y el apellido de la madre como Brinque en lugar de Brink; y B) En la de matrimonio del mismo aparece con el nombre de Bartolomé, en lugar de Bartolo que es el que le corresponde. Habiéndose a tal efecto habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 12 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$15.00 Dic.20-14277-v.en.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BELLINI DE GASTELUMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose a tal efecto habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 5 de 1946. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$6 00 Dic.17-14016-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA AMONDARAIN DE DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 7 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4 00 Dic.17-14015-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Jacinta G. Viurrarena de Andriolo contra LOPARDO JOSE ANDRIOLO, disolución y liquidación de la Sociedad de bienes", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Jacinta G. Viurrarena de Andriolo, solicitando la disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienes que tiene constituída en razón de su matrimonio con don Lopardo José Andriolo, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todas aquéllas personas que tengan interés, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Noviembre 5 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$20 00 Dic.11-13890-v.en.4

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MELITON MENDEZ o ARTURO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4 00 Dic.11-13821-v.dic.21.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO DE LOYOLA ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Mercedes, Noviembre 22 de 1946. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.11-13822-v.dic.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMARGO DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.19-14202-v.dic.31.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Octubre del corriente año fué declarado en estado de incapacidad don INOCENCIO GONZALEZ, designándose para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su hermano Juan Francisco González. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Dic.19-14203-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO HERNANDEZ y JULIANA DE LEON DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Diciembre 6 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.13-13899-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBELINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Diciembre 4 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.13-13898-v.dic.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SIDALIA o CIDALIA DOS SANTOS DE IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 29 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Dic.12-13857-v.dic.23.

Quiebra

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "OSCAR C. MALVAREZ, quiebra" se hace saber que el día 26 de Diciembre próximo a las 10 horas, en el local de la calle Ituzaingó N.o 219 el martillero Ramón F. Muñoz procederá a la venta en remate público de las mercaderías muebles y útiles ocupados en la misma. — Tacuarembó Noviembre 22 de 1946 — Raúl Ferreira. Actuario

$12 00 Dbre 2-13391-v dbre 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAYMUNDO LA CRUZ, sucesión", (Lo. 13, N.o 81, Fo. 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia, (Código de Procedimiento Civil, artículo 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). Ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.14-24974-v.dic.26.
En.13-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ECHENIQUE, en el sentido de establecer que el inscripto es Luis y no Hermenejildo como por error se expresa y que el nombre de la madre es Irene Olivera y no Irene Antónia da Luz, como se ha escrito por error. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 16 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 Dic.10-13727-v.dic.27

Prescripción adquisitiva

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PURIFICACION ALBERTINA ALMEIDA, prescripción adquisitiva". (Lo. 13, Fo. 618, N.o 1081), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. El bien a que la referencia consiste en seis fracciones de terreno de chacra con todas las mejoras que contiene, situadas en la primera sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres, señaladas con la letra "A" y con los números uno, dos, tres, cuatro y cinco en el plano subscripto por el agrimensor Pedro Omar Machado e inscripto el 27 de Agosto de 1945 con el número 139 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro, fracciones que, por estar unidas, forman una sola empadronada con el número 3439, con una superficie total de ciento veintitrés hectáreas, tres mil ciento ochenta metros y sesenta decímetros, que linda: por el Noroeste con la calle Juan Acosta, Isabel Silveira y Braulia Segovia, por el Noreste, con Teodoro Viana, por el Este, con la Cañada de Las Piedras y con Bonilla Corbo; por el Sudeste, con la sucesión de Bautista Hontou, Casimiro Medina y Joaquín Amilivia y por el Oeste, con Javier Hontou. — Treinta y Tres, Diciembre 4 de 1946. Se hace constar que fué habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic.13-13890-v.en.20.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "MARIO PERINETTI, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación: A) El grupo de chacras, de esta ciudad, número 13, con una superficie de 59 kilómetros 80 decímetros y que se deslinda así: al Norte, linda con Juan Busonho, al Este, con frente a la calle Venancio Flores, al Sur, con frente a la calle Ignacio Medina y al Oeste con frente a la calle Sarandí, empadronado con el número 4239. B) Una fracción de campo, compuesta de una superficie de 161 hectáreas 1098 metros, 57 decímetros y que se deslinda así: al Norte con Exequiel Medina y Carlos Alonso, Camino Nacional por medio, al Este, con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con propiedad del Estado y Camino Nacional y al Oeste, con Bernardo Busoño y Juan Carlos Pereira empadronado con el número 968. C) Una fracción de campo compuesta de una superficie de 79 hectáreas, 7193 metros, 81 decímetros y que se deslinda así: al Norte con campos de propiedad del Estado al Este con la Cañada de Las Piedras; al Sur, con Juan Elosegui, Luis Pereira, Francisco Bulgarelli y Juan del Puerto y al Oeste con Isabel Sánchez y Camino Nacional, empadronado con el número 40. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$66.00 Dic.9-13676-v.dic.31.
Fbre.1.o-v.fbre.13.

REMATES JUDICIALES

AMADO GALMES REYES

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Gaudiano, Pedro contra WALDEMAR MARTINEZ PINTOS, ejecución de hipoteca". (Lo. 34 Fo. 77), se hace público que el día 31 del actual mes de Diciembre, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Amado Galmés Reyes, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: la finca identificada en el padrón de Montevideo, con el número 56 5.7, o sea: Un solar de terreno, con los edificios y mejoras que contiene así como con cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situado en Capurro, decimacuarta sección judicial de este Deartamento, el cual solar forma parte de la manzana señalada con el número 21 en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de Junio de 1890 y en el del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en 1897, se señala con el número 7 en el plano de división de esa manzana levantado por el ingeniero Raúl Bonino en Julio de 1922, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, en Agosto del mismo año y se compone según este último plano, de una superficie de doscientos un metros veinte y ocho decímetros doce centímetros, des-

lindada así: seis metros setenta y cinco centímetros en la línea del frente al Sur sobre la Rambla Sudamérica, distando el punto medio de dicho frente, de la esquina que forman la Rambla y la calle General Doroteo Enciso, antes Continuación Gómez, según el plano de Bonino, cuarenta y ocho metros cincuenta y dos centímetros, y según el certificado de empadronamiento, cuarenta y ocho metros, setenta y un centímetros; al Este una línea quebrada, compuesta de dos rectas que a partir del frente, tienen nueve metros ocho centímetros y diez y nueve metros ocho centímetros, lindando con el solar 8, siete metros ochenta y ocho centímetros en la línea del fondo al Noreste, lindando con parte de los solares uno y dos, y al Oeste, una línea quebrada compuesta de dos rectas que, a partir del frente tienen nueve metros setenta y siete centímetros y veinte y dos metros noventa y seis centímetros, lindando con los solares 4 y 5 y propiedad del Banco Territorial del Uruguay. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que sobre la propiedad a rematarse no pesan deudas por pavimento, saneamiento, cordón, veredas y si alguna apareciere serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que la propiedad ejecutada reconoce un primer gravámen a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo importe asciende a la suma de $ 851.31, según liquidación glosada a los autos, de fecha 17 de Octubre del corriente año, operación caratulada: "Pedro Gaudiano. Venta con garantía hipotecaria urbana N.o 68", y 4.o) que el título de propiedad se encuentra depositado en la referida institución bancaria, y los autos en los que se decretó esta venta, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$66 40 Dic.13-13873-v.dic.31.

EDUARDO PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Remate de terreno y mejoras.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados "Dutra de Podestá, María H. contra CONRADO PODESTA (hijo). Pensión alimenticia" (L.o 33 F.o 545), se hace público que el día 31 del actual mes de Diciembre, a las 18 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.666 66, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva del siguiente inmueble, una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el paraje denominado "Maroñas", del departamento de Montevideo, empadronada con el número 79.579 (setenta y nueve mil quinientos setenta y nueve), señalada con el N.o 11 en el plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Diciembre de 1920 aprobado con fecha 22 del mismo mes y año por resolución recaída en el expediente número 19.788 cuya fracción consta de una superficie total de trescientos setenta y tres metros con veintitrés decímetros cuadrados, que según el referido plano se deslindan así: nueve metros de frente al Nordeste, sobre la calle Chapicuy entre Galvani y la avenida General Flores; por cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros de fondo lindando al Sudeste, con los solares N.os 1, 2, 3 y 4 del mismo plano; al Sudoeste, con el solar 6; y al Nordoeste, con el solar N.o 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o Que no se admitirán ofertas que no excedan la base fijada; y 3.o Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Dic 13-13912-v.dic.31.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO AGUERREBERE", se hace saber al público que el día 27 del corriente, a las 18 y 30 horas en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: 1.o Con la base de $ 2.500.00: un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 111 A de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 25.485, señalado con el N.o 9 en el plano levantado por el agrimensor Carlos P. Faure el 25 de Abril de 1882, compuesto de una superficie de 345 metros 88 decímetros 17 centímetros y 18 milímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a la calle Norte América por 32 metros 21 centímetros de fondo al Sur, lindando por este viento y por el Este con Tomás Diz y Castro y por el Oeste con Graciana Etcheverry. 2.o A continuación. Con la base de $ 3.000.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, que contiene situado en la manzana N.o 101 de la Villa del Cerro, de este Departamento, señalada con el N.o 18 en el plano respectivo; empadronado con el N.o 25416, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Chile; 21 metros 475 milímetros al Sur, que por formar esquina dan frente a la calle Norte América; por el Norte con el solar 19 y por el Oeste con el 17, conteniendo una superficie de 230 metros 57 decímetros 70 centímetros. 3.o Acto seguido: Con la base de $ 3.200.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la manzana N.o 111 A, de la Villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empodrando con el N.o 25179, señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Carlos P. Faure el 25 de abril de 1882, compuesto de una superficie de 461 metros 17 decímetros 56 centímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Grecia; igual en la línea del costado Oeste que en su fondo por donde linda con don Tomás Diz y Castro; 42 metros 95 centímetros al Norte confinando con el nombrado don Tomás Diz y Castro, e igual extensión en el Sur, limitando con don Juan Pedro Laulhé. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o Que será de cuenta del comprador la comisión legal que corresponde al martillero. 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 2 de 1946. — C Walter Balleta, Actuario.

$63.20 Dic.9-13690-v.dic.26.

ENRIQUE ALONSO GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "ALVAREZ, JOSE. Incapacidad. L.o 42. F.o 515". se hace saber al público que el día veintícuatro de Diciembre próximo, a las horas que a continuación se expresen y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Enrique Alonso García, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con las bases que se indicarán de los siguientes bienes: 1.o A la hora once, Diecisiete ciento veinticinco avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil setecientos treinta y tres y que según plano del agrimensor José A. Richero, de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diez del mismo mes con el número doscientos quince tiene un área de mil veinticinco hectáreas, dos mil cuatrocientos dieciocho metros, seis decímetros que se deslindan así: al Norte, recta de dos mil doscientos ochenta y seis metros diez centímetros que lo separa en parte de propiedad de Juan Pedro Borderre y en parte de propiedad de Fortunato Rivero; al Este, quebrada de tres tramos, que partiendo del extremo Norte miden: cuatro mil novecientos sesenta y siete metros, diez centímetros, mil doscientos ochenta y cuatro metros veinte centímetros y ochenta y ocho metros treinta centímetros con Isidoro del Pino; y al Sureste, Sur y Suroeste quebrada de ciento veintitrés tramos que lo separa de propiedad de la RIONE La base de venta es de cincuenta y cuatro pesos veinte centésimos la hectárea. 2.o Acto continuo. Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo; empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro señalado con el número nueve de la fracción A en plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Febrero de mil novecientos diez y compuesto de un área de quinientos metros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte a la avenida Italia (antes camino Aldea), entre las calles Atlántico y Caldas, distante su punto medio según certificado de empadronamiento a veinticinco metros de la esquina formada por la avenida Italia con la calle Progreso (hoy Atlántico); por cincuenta metros de fondo lindando: al Este, con el solar diez; al Sur, con el solar doce; y al Oeste, con el solar ocho. La base de venta es de tres mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cuenta de los compradores, lo mismo que lo que pudiera adeudarse por concepto de colector con relación al inmueble empadronado con el número sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro. 3.o Que el campo se encuentra arrendado, por contrato verbal y sin plazo al señor Juan Pedro Borderre a razón de tres pesos treinta y nueve centésimos la hectárea; y el solar de la avenida Italia padrón sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro, desocupado. 4.o Que fuera de lo expresado ambos bienes se encuentran libres de obligaciones y gravamen. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo 19 de Noviembre de 1946. —Carlos María Trianón, Actuario.

$124 20 Nov 21-12927-v dic 21.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 1.er turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha seis de Noviembre del corriente año, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c| BARREIRO HERMANOS. Cobro ejecutivo de pesos. 9|471", se hace saber al público que el día treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, a las dieciséis horas en el local de ventas del martillero Juan E. Serga Rodríguez calle Cuñapirú número 1480, por intermedio del mencionado martillero, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación respectiva de las siguientes mercaderías: 10.000 kilos maíz común, tasados en $ 400.00; 400 bolsas de carbón de leña, tasadas en $ 800 00; 30 000 astillas eucaliptus, tasadas en $ 600.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el expediente en el que figuran las mercaderías embargadas y su respectiva tasación, se halla en la Oficina Actuaria, calle Buenos Aires número 594 a disposición de los interesados. — Montevideo Diciembre 4 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

$20.00 Dic.17-14067-v dic.28.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado: "JOSE MESSUTI GOLIA sucesión", (Lo. 42 Fo. 595), se hace saber que el día 23 del corriente, a las 16 y 30 horas e inmediatamente después, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá a la venta en remate público por los martilleros Gomensoro y Castélls con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguientes inmuebles, sobre las bases a establecerse: Primero: Base $ 11.000 00: fracción de terreno ubicada en la 23.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 120186, que según plano del agrimensor R. Aita Laguardia de Julio de 1941 tiene una superficie de metros 3.186 con 15 decímetros deslindados por el Norte con frente a la calle Dionisio Oribe una quebrada de metros 52 con 49 centímetros, compuesta de tres líneas rectas que de Oeste a Este, miden metros 1 con 09 centímetros, metros 10 con 95 centímetros y metros 40 con 45 centímetros respectivamente; al Oeste, metros 64 con 06 centímetros que por ser esquina, también dan frente a la rectificación de la avenida Larrañaga; al Sur, metros 52 con 48 centímetros lindando con el padrón N.o 25987; y metros 56 con 50 centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 120484. Segundo. Base $ 800.00. Una fracción de terreno de forma triangular con la misma ubicación que el anterior y que con relación al mismo plano tiene una superficie de metros 180 con 61 decímetros, cuyo padrón lleva el N.o 120486 y se deslinda así: metros 25 de frente al Sur a la calle Dionisio Oribe; metros 29 con 03 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 25989; y metros 14 con 45 centímetros al Este lindando con el padrón N.o 120464. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) La venta se realizará con todas las mejoras

bre de gravamenes; C) Los gastos inherentes a la escrituración así como la comisión legal de los martilleros serán de cargo del comprador. D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los que intenten hacer. postura en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$48.00 Dic.6-13589-v.dic.23.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra MIGUEL GUSTAVO BIERE, ejecución de hipoteca". (Lo. 35, Fo. 424), se hace saber al público que el día 30 de Diciembre corriente a las 18 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero Horacio Adami Casaravilla, ante los señores Actuarios y oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Un terreno y las mejoras y construcciones que contiene, empadronado con el número 149.649 sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 319 de la manzana "K" en el plano de fraccionamiento del ingeniero Vicente Ponce de León regigstrado en la Dirección de Topografía el 5 de Marzo de 1925, con una superficie de trescientos noventa y cinco metros noventa y cinco decímetros que tienen: 10 metros de frente al Oeste sobre calle Oficial N.o 2 hoy calle Limburgo; 38 metros 19 centímetros al Sur lindando con el solar número 318 y fondos del 317; 10 metros 35 centímetros al Este Sudeste con el solar número 316 y 41 metros al Norte lindando con solar número 320. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en dinero efectivo, a los efectos legales, continuándose el remate si se negare a hacer la consignación. 2.o) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como así mismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación. 3.o) Que el título de propiedad y expediente se encuentran de manifiesto en esta oficina actuario calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$39.00 Dic.12-13864-v.dic.30

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ESTEBAN AMBROSIO ZAS, o ESTEBAN AMBROSIO ZAS, sucesión". (Lo. 33. Fo. 265), se hace público que el día 27 del actual mes de Diciembre, a las 18 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.200.00 (cuatro mil doscientos pesos), equivalente al valor fijado por la Dirección General de Catastro, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el número 35.124 (número treinta y cinco mil ciento veinte y cuatro) que forma parte de los solares señalados con los números: nueve, diez, y once en el plano levantado por el agrimensor don Casimiro A. Pfaffly, de mensura que practicó en Abril de 1912, situada en la manzana número 1262 de la Nueva Ciudad, con el edificio y demás mejoras que contiene dicha fracción de terreno, que se designa con la letra R. en el croquis de subdivisión respectivo y se compone de una extensión superficial de ciento diez y siete metros, noventa y un decímetros con siete metros de frente al Este, sobre la calle Victoria, a la que está designada la puerta del edificio con el número 2291, entre las calles Caganchа y Cuñapirú distando diez y siete metros, sesenta centímetros de la esquina formada por esta última con la de Victoria, diez y seis metros, setenta y cuatro centímetros al Norte, por donde linda con los solares P. y Q., o sea con el resto de los solares señalados en dicho plano con los números nueve y diez diez y seis metros, noventa y cinco centímetros al Sur lindando con el solar letra S. del croquis aludido, o el resto de los solares nueve y once del plano citado, y siete metros diez centímetros en la línea del fondo al Oeste, confinando con el solar letra O. del croquis o resto del solar nueve del plano trazado por el agrimensor Pfaffly. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, salvo que el comprador fuera alguno de los herederos o la esposa sobreviviente, en cuyo caso se les exonerará de dicha consignación. 2.o) Que los gastos de escritura del inmueble, certificados de los Registros, impuesto universitario y demás correspondientes a la escrituración, serán de cuenta y cargo del adquirente. 3.o) Que será también de cargo del comprador, la comisión del martillero. 4.o) Que el pavimento y el saneamiento, están pagados. 5.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre 4 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$63 00 Dic.7-13657-v.dic.24.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra. Lo. 7, Fo. 330", se hace saber: Que el día 30 del actual a las 16 horas y siguientes, en el local de la calle Paysandú N.o 1946, el señor martillero don Ernesto Martínez Giusso, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y al contado, de las mercaderías, muebles, útiles y vehículos de dicha falencia. Se previene: Que el expediente respectivo y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Dic.13-14159-v.dic.27.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "JUAN BOTTA, sucesión. (Lo. 29, Fo. 326)", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Antonio Miralles, asistido del señor oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de $ 1.300.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en la manzana 272 del Pueblo Victoria, 20.a sección de esta Capital, empadronado con el número 36.825, señalada con el número 18 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una superficie de 276 metros 68 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Conciliación entre Queguay y Carlos María Ramírez; igual extensión al Sudoeste lindando con terreno de la misma manzana; 32 metros 21 centímetros en los lados Noroeste y Sudeste lindando con los solares 19 y 17 respectivamente. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 Dic.11-13819-v.dic.28.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en autos caratulados: KLEIN DEL CASTILLO CARLOS M. M. y MARIA E. Tutela (Lo. 3, Fo. 103) se hace público que el día 28 de Diciembre a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por la firma Gomensoro y Castells, con la asistencia del señor Aguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de 16.000 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 52 544, compuesto de una superficie de 1823 metros 8918 cms. que según plano del agrimensor A. Idoyaga de fecha 29 de Setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Noviembre del mismo año, está comprendido dentro de los siguientes límites: Al Suroeste dos líneas, una de 38 metros, 10 centímetros frente a la avenida Millán y otra de 10 metros lindando con solar N.o 1; al Noroeste, 46 metros 83 centímetros de frente a la Avenida de las Instrucciones, con la que forma esquina; por el Sureste dos líneas una que parte del frente de la avenida Millán, de 34 metros 14 centímetros, que linda con solar N.o 1, y otra de 9 metros 86 centímetros, con Hipólito García; y, por el Noreste 48 metros 32 centímetros, lindando con solar N.o 2. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el aforo para el pago de Contribución Inmobiliaria es de $ 16.000.00. 3.o) Los gastos de escritura certificados, impuesto universitario que corresponda, y demás gastos, serán de cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 471. Serie 26). — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Rafael Renau, Actuario. Adjunto.

$41.60 Dic.10-13779v.dic.28.

EUSEBIO SUAREZ

Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Juan A. Rapetti contra PETRONA VIÑOLY DE COLLAZO, ejecución de hipoteca". (Lo. 7, Fo. 42), se hace saber que el día 28 (veintiocho) del corriente mes y año, a la hora 16, en las puertas del Juzgado, se procederá, por el martillero don Eusebio Suárez, por ante el señor Alguacil ad-hoc, asistido del escribano designado al efecto, a la venta, en pública subasta y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en "Canelón Chico" de esta sección, señalada con la letra "C" en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto, en la Dirección de Topografía, el veintisiete de Octubre de mil novecientos veinte, individualizada en el padrón con el número 9374, que linda, al Norte, con Blanca Flor Iluminada Viñoly; al Sur, Carmen Viñoly, y al Este, Luis Nabón. Area: seis mil novecientos treinta y nueve metros ocho decímetros. Se previene: A) Que los gastos de escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los autos, a los que se hallan agregados los títulos respectivos, se encuentran en la oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Las Piedras, Diciembre 2 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$30.00 Dic.6-13564-v.dic.23.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 4.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Belzurena Lenzi Vibaldo con ARGELIA E. LENZI VIBALDO DE LAZBAL y otros" (L.o 41, F.o 646" y lo decretado por el subscripto Juez de Paz de la 4.a sección de Canelones, se hace saber: Que el día 31 de Diciembre del corriente año, a las 17 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, asistido de los señores Alguacil adhoc y Escribano designados, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil pesos (pesos 8.000.00) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Las Piedras, parajo "Pueblo Nuevo", 4.a sección de Canelones, y que según el plano del agrimensor F Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el día 13 de Abril de 1923 y aprobado por la Dirección de Obras del Consejo Autónomo de Las Piedras, el 10 de Febrero de 1931, tiene el N.o 18, empadronado con el número 1066, con una superficie total de 431 metros con 60 cms.2 teniendo el siguiente deslinde: 10 metros de frente al Norte a la calle Francisco Soca, cuya puerta de entrada está señalada con el número 765; al Este en 43 metros 16 cms. con Mariano Mantero, Manuel Vibaldo Sobral (hoy Clorina Aicardi); al Sur, el fondo 10 metros, con el solar N.o 1 del plano mencionado; y al Oeste en 43 m.s. 16 cms. del solar N.o 17. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Que los bienes se venden libres de gravámenes y todas las mejoras pagas. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hace la

presente publicación. — Las Piedras, Diciembre 11 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$42.00 Dic.13-13944-v.dic.31.

LEONIDAS DE LOS SANTOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida recaída en autos "GOLFARINI DE GALVEZ GERONIMA y otras. Remate de bienes" (L.o 26, F.o 344 y N.o 347), se hace saber que el día 7 de Enero del año entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador Leonidas de los Santos, en presencia del Alguacil y del Actuario, rematará sobre la base de tres mil pesos, el siguiente inmueble: un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la manzana N.o 32 de esta ciudad de Florida, empadronado con el N.o 414, compuesto de quinientos cincuenta y tres metros, cuarenta y un decímetros y cincuenta milímetros, según títulos, y de quinientos ochenta y siete metros sesenta decímetros, según plano de mensura, que linda al Sudoeste, calle Independencia; Noreste, Raúl Más y Pardo; Sureste, Alfonso Moreno y Noroeste, Etelvina González de González. Se previene: A) El mejor postor consignará el 10 o|o del precio en el acto de serle aceptado; B) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados y comisión del rematador; C) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría; y D) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Se habilitó el próximo feriado judicial mayor a los efectos de la realización de este remate. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 13 de Diciembre de 1946.— Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic.19-14269-v.en.7.

ALBERTO RIVA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Florida, en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos de Florida contra la sucesión de ANTONIO JULIO BOTTA, cobro de impuestos", se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a la hora 11, en la puerta de este Juzgado, el martillero señor Aberto Riva, a presencia del que subscribe y Actuario adhoc, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes inmuebles ubicados en la manzana número 29 de esta ciudad: A) La propiedad empadronada a nombre de Antonio Julio Botta con el número 366, constituída por un terreno y sus mejoras, que hace esquina con las calles 18 de Julio y General Enciso, lado Noreste, compuesta de una superficie, según cédula catastral de los autos, de un mil setenta y ocho metros cuadrados, que linda con el bien que se describirá en seguida cuya propiedad ha sido avaluada en dos mil trescientos cincuenta y seis pesos y ochenta centésimos ($ 2.356.80); B) La propiedad empadronada a nombre de la misma persona que la anterior con el número 367, contigua a la antes descripta, con frente a la misma calle 18 de Julio, que se copone de una superficie de 796 metros cuadrados, con las mejoras que contiene, que ha sido avaluada en la suma de dos mil ciento cuarenta pesos ($ 2.140.00). Se previene, 1.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a las dos terceras partes de las respectivas tasaciones mencionadas y que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma a los fines legales. 2.o) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados y que de los inmuebles a rematarse no se han encontrado los títulos.— Florida, Diciembre 3 de 1946. — Juan E. Gianola, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.7-24871-v.dic.24.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "PEREZ JUAN CIPRIANO, sucesión", se hace saber que el 8 de Febrero de 1947 a las 10 horas y en el vestíbulo del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil ad-hoc Ricardo Leites, asistido del subscripto, a la venta y sobre la base de doscientos tres pesos ($ 203.00) del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en el ejido de Paysandú, padrón 6494 señalado con el número 60 en plano del agrimensor Ramos, de Enero de 1930, con una superficie de 407 metros, 50 decímetros que se deslindan: 10 metros de frente al Sur a calle Pastor por 40 metros 75 centímetros de fondo, lindando: al Este con solar 61; al Norte con solar 47 y al Oeste con los solares 43 a 46. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referentes a las escrituras. C) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, Diciembre 9 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.19-25051-v.dic.31, Feb.1,o-v.feb.6.

RICARDO FOSSATTI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos "Juan Carlos Cravea contra CORPORACION DE FOMENTO URBANO Y RURAL. Embargo preventivo", se hace saber que el día 28 del corriente, a las 9 horas, y en el local de remate de calle 18 de Julio e Independencia, por intermedio del martillero designado don Ricardo Fossatti, asistido del Alguacil ad-hoc nombrado, se procederá a la venta en remate y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles y útiles, detallados en diligencia de embargo practicada en dichos autos. Se previene: Que el precio debe pagarse en su totalidad al contado. — Paysandú, Diciembre 9 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

$12.00 Dic.17-14200-v.dic.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos "Sucesiones de SEVERA DIAZ DE TERRE y DORIBALDO TERRE o LAURIVAL TERRE. Venta de inmueble", se hace saber al público que el día 10 de Enero de 1947, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda el siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de 82 hectáreas, 82 áreas, 61 centiáreas 1210 centímetros cuadrados, empadronada con el N.o 911, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Salto, lindando: al Norte, Quiteria de Souza y Onofre Rodríguez; al Sur, arroyo Mataojo Chico; al Este, Bernardo Ferreira, y al Oeste, Balduino de Mello, teniéndose como base la cantidad de $ 858.60, que está aforado el inmueble para el pago del impuesto inmobiliario. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda al de la base fijada; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (art. 913 del Código de P. Civil) que son de cargo del comprador los gastos de escritura y demás accesorios; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, y que ha sido habilitada la feria mayor próxima a los efectos de la diligencia ordenada. — Salto, Diciembre 12 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic.19-14205-v.en.8.

PEDRO E. MASSAFERRO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Salto
REMATE

EDICTO.— Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos "Fisco con Sucesión EMILIO E. THEVENET. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día 28 de Diciembre de 1946 a las 10 horas, y en las puertas de este Juzgado, Uruguay N.o 1321, se procederá, por el martillero Pedro E. Massaferro, asistido de Alguacil y Actuario ad-hoc, a la venta judicial con la base de cuatro mil ochocientos pesos, de la propiedad sita en calle Artigas entre Lavalleja y Sarandí. Padrón N.o 558, compuesta de un área de 721 metros cuadrados 483125 mm. cuadrados, que linda: Sur: calle General Artigas; Este, Sociedad Italiana; Norte, Proserpio Hermanos; Oeste: José Frizzoni. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del actuario ad-hoc el 10 o|o de su postura a los efectos legales. Que los gastos de escrituración, certificados, y comisión de rematador serán de cargo del comprador. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 7 de 1946. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Dic.11-24943-v.dic.28.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago público que vendí el comercio de productos plásticos que tenía establecido en la calle Uruguayana N.o 3138, a "LA INDUSTRIAL PLASTICA SOCIEDAD ANONIMA". Los acreedores deben presentarse en calle Echevarría 1554. — Montevideo, Octubre 10 de 1946. — Esteban Benedictti.

$7.20 Dbre.2-13349-v.dbre.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso; de acuerdo con ley 26 de Setiembre 1904, vendí a JUKEL BERKOWICZ, la panadería sita en Domingo Aramburú 1852, que giraba a nombre de Isaac Schwartzer. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues N.o 1675. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Isaac Schwartzer.

$6.40 Dic.14-13950-v.en.3.

PROPIEDADES UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Propiedades Unidas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 11 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309 segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día: Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.

$9.00 Dic.14-13907-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el café y bar, sito en la calle Florida N.o 1244, a MARIO A. CAPDEHOURAT y JUAN ARTURO PEREYRA, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre de 1946. — Gago y Rodríguez.

$6.40 Dic.13-13885-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la firma de A. Rocca y Cía., en el ramo de garaje y taller mecánico con domicilio en la calle Constituyente N.o 1955 bis, constituído por los socios Atilio Rocca Piñeyro, Ludovico Ogrizek y Pedro Fernández; haciéndose cargo del activo el socio ATILIO ROCCA, quien a su vez ha prometido en venta al señor Pedro Fernández dicho establecimiento. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el domicilio indicado dentro de 30 días, conforme a la ley citada.

$12.80 Dic.13-13892-v.en.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Diciembre corriente, de común acuerdo, se disolverá la Sociedad que en el ramo de panadería, gira en la localidad de Tambores, bajo la razón social de Valerio y Colman, y que la forman los señores Fernando Valerio y Tolentino Colman, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FERNANDO VALERIO. En cumplimiento ley 26 de Setiembre de 1904 se hace ésta publicación. — Tambores, Diciembre de 1946. — Fernando Valerio. — Tolentino Colman.

$12.00 Dic.13-13990-v.en.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676, hemos resuelto disolver la Sociedad: Francisco Fernández y Hno., que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle Maldonado N.o 950, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor FRANCISCO FERNANDEZ, desligándose completamente el señor Víctor Fernández. A los efectos de lo que preceptúa la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946 — Víctor Fernández. — Francisco Fernández.

$12.80 Dic.13-13893-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender mi comercio que en el giro de "Lechería" tengo establecida en el Carmen cuarta sección, al señor SATURNINO BERTALMIO. A los fines que corresponda hago la presente publicación. — Durazno, Diciembre 2 de 1946. — Ambrosio Bartalmio.

$8.00 Dic.10-13718-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura que autorizó el escribano Antonio Antía Errandonea el 11 de Noviembre próximo pasado, inscripta en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 201 del folio 614 al 616 vta. del libro 2 de Contratos Sociales el 2 del corriente, cedimos a don JACOBO GROSTEIN BROMROT, la cuota social que nos corresponde en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Uruguaya de Combustibles y Maderas, Limitada", con asiento en esta ciudad. De acuerdo con el decreto-ley del 26 de Abril de 1933 hacemos la presente publicación. — Emilio Scarano. — María Eugenia Digiorgi de Scarano.

$8.00 Dic.14-13946-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: de acuerdo con ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la Sociedad Cipriani y Cía. con sede en Burgues 1923, quedando con el activo y pasivo KURT SCHEYE. Por informes: estudio jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Domingo A. Cipriani. — Kurt Scheye.

$6.80 Dic.6-13592-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender mi comercio en el ramo de "restaurant y albergue" el que gira en la avenida General Flores N.o 2247 al señor PABLO FRANCHI. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con sus justificativos correspondientes en el término legal en citada finca de la avenida General Flores. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Cayetano Franchi.

$10.20 Dic.6-13588-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a doña FELICITAS M. REHERMANN, la pensión de mi propiedad, sita en 18 de Julio N.o 2197. La compradora tomó posesión el 1.o de Noviembre próximo pasado. Acreedores presentarse en dicha pensión (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Paula Hoelmo Techera.

$6.80 Dic.6-13581-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y lechería calle Municipio N.o 1676 a FEDERICO RUSSO BRUNO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 30 de 1946). — P. P. de Page Pettersen. — Idoralina Reyes Cuitiño.

$6.80 Dic.6-13582-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la Sociedad que en esta plaza gira con la firma Pérez Ordiz y Pérez, en la calle Asamblea N.o 2474 panadería "La Asturiana", retirándose el señor Hermenegildo Pérez y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores JOSE PEREZ y ARTURO ORDIZ. Los acreedores y demás que se crean con derechos deben presentarse en la misma casa de comercio dentro del plazo que señala la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — H. Pérez. — Arturo Ordiz. — J. Pérez.

$13.60 Dic.6-13571-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Dalmiro Outerelo avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su almacén y bar, calle Uruguay 1800, al señor MANUEL OTERO BELLO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Dalmiro Outerelo — Manuel Otero Bello

$6.80 Dic.6-13557-v.dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lila Araujo de Irigoyen avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén, lechería y venta de frutas y verduras, calle Yaguarón número 1456, al señor SILVANO CORBO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946 — Lila Araujo de Irigoyen. — Silvano Corbo

$6.80 Dic.6-13558-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Lens, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Sarandí número 451, al señor SEVERIANO SALGADO. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946 — Manuel Lens. — Severiano Salgado.

$6.80 Dic.6-13559-v.dic 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Moisés Zylbersztein, ha prometido vender al señor JAIME ZYLBERSZTEIN, el negocio de sastrería y artículos para hombres sito en la calle Canelones N.o 1250 de esta ciudad. — Acreedores deberán presentarse a la Escribanía Benmergui". Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Noviembre 29 de 1946.

$10.20 Dic.6-13546-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ibrahim Montenegro, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su mensajería y salón de lustrar calzado, Rivera 3194, al señor ROMEO DIAZ. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Ibrahim Montenegro. — Romeo Díaz.

$6.80 Dic.6-13560-v.dic.26.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

GUMERSINDO LEIRO, aviso (ley 26 Setiembre 1904), que desistió de la compra del café y bar del señor Benito Esmerode, Brd. España N.o 2512. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946.— Gumersindo Leiro — Benito Esmerode.

$6.40 Dic.14-13910-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Rodríguez Fernández, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, calle Constituyente 1488, al señor SANTIAGO MESIAS PEREZ. Interviene oficina R. R. Y. C. A., R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Manuel Rodríguez Fernández. — Santiago Mesías Pérez.

$6.40 Dic.14-13909-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 31 de Julio de 1946, hemos disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social: "Sallefranque y Florez" y bajo la denominación "Monterrey" con sede en Juncal 1323 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio DOMINGO SALLEFRANQUE. Los interesados se presentarán al escribano Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479. — Montevideo, Julio 31 de 1946. — Domingo Sallefranque. — Emilio Florez.

$9.60 Dic.14-13922-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta al Frigorífico Nacional mi carnicería cita en esta ciudad, calle Ramón Márques N.o 3431, ruego a mis acreedores presenten sus cuentas en dicha Institución calle Solís N.o 1480. Gerencia Comercial, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pino.

$6.40 Dic.14-13934-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto dejar sin efecto la Sociedad que teníamos constituída, para explotar un comercio en el ramo de hojalatería, artículos sanitarios y anexos, ubicado en la calle Treinta y Tres de esta Villa, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor CHAIBAN SAAD. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Paso de los Toros, Noviembre 30 de 1946. — Chaiban Saad. — Alcides Romano.

$9.60 Dic.14-13945-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a ROBERTO ANTONIO CASAS, MANUEL CASAS y MARIA SARA CASAS, mi comercio de panadería denominado "Panadería del Molino", situada en Emilio Romero 324. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 569, escritorio 1.o, escribano Roberto A. Castro. — Antonio Casás.

$9.60 Dic 14-13917-v.en.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y público en general, que se ha disuelto totalmente la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Luis Merazzi e Hijos". El activo y pasivo quedó a cargo de una nueva Sociedad que se constituyó simultaneamente y que girará bajo la misma razón social; la cual, está integrada por los señores LUIS TEODORO, DIEGO EUGENIO y ALBERTO MERAZZI. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en calle Uruguay N.o 1052, de esta ciudad. — Salto, Diciembre 6 de 1946. — Luis Merazzi e hijos.

$12.80 Dic.14-13908-v.en.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que se disolverá la Sociedad "Bruzzone y Moreira", que gira en el ramo de electricidad, con domicilio en la calle Duvimioso Terra N.o 2153. Los justificativos de los créditos deberán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1. Escribanía Alberto D. Tuboras. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946.

$9.60 Dic.14-13948-v.en.3.

CASAS Y TERRENOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 16 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima, Casas y Terrenos, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 10 horas en la calle Ituzaingó N.o 1309, segundo piso, escritorio N.o 5, a fin de considerar la siguiente orden del día. Aprobación del balance general que comprende el período 1.o de Julio de 1944 al 30 de Junio de 1946. — El Secretario.

$9.00 Dic.14-13906-v.en.2.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad Goenaga y Cía, establecida con fiambrería y bebidas alcohólicas en Paysandú 897-899, constituyéndose nueva sociedad entre LUIS ALBERTO GOENAGA, CELESTINO RODRIGUEZ y GUMERSINDO CAMPOS, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior.— Montevideo, 1.o de Diciembre de 1946. — Ignacio Mendivil Etchegaray. — María Julia Goenaga de Mendivil. — Luis Alberto Goenaga Laviuzza.

$10.20 Dic.10-13716-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

He prometido vender a favor del señor CESAR VICTOR HAURET el almacén sito en Pedro C. Bauzá 4149 según ley 26|9|904. Interviente Oficinas Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Orlando Araújo. — César V. Hauret.

$6.80 Dic.5-13518-v.dic.24.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar número 1215, el día Viernes 27 de Diciembre de 1946, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35. 2.o) Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal. (Artículo 30). 3.o) Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1946|47. (Artículo 26). — P. D. Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario, hasta el día 24 de Diciembre de 1946 a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. — El Secretario.

$14 00 Dic.19-14144-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que por intermedio del balanceador Diego A. Corral (Propios 2267) he formado sociedad con el señor ANTONIO PORTEIRO, en mi casa de comercio ubicada en la calle Avenida Italia N.o 3351 de esta ciudad, la que girará bajo la razón social, de Rodríguez y Porteiro. Los acreedores deben presentar sus justificativos en el indicado comercio. — Montevideo Diciembre de 1946. — Julio Rodríguez. — Antonio Porteiro.

$10.20 Dic.5-13531-v.dic.24.

IMFASA S. A. IMPORTACION FABRICACION S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la realización de la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 30 del corriente a las 11 horas en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres 1327 para tratar la siguiente. Orden del día: Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre. Cuenta ganancias y pérdidas. Proposición del Directorio sobre la distribución de utilidades. Informe del Síndico. Elección de cuatro miembros del Directorio. Elección de siete suplentes del Directorio. Elección de Síndico y suplente del mismo. Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán presentar en nuestras Oficinas de la calle Tapes 1143, los certificados de depósito de sus acciones, otorgados por un Banco de plaza. En caso contrario, deberán depositar las acciones en el Banco La Caja Obrera presentando asimismo en nuestras oficinas los certificados correspondientes. En ambos casos, la presentación de los certificados debe hacerse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946.

$16.00 Dic.17-14021-v.dic.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la Sociedad colectiva "Garayalde Hermanos" que en el ramo de droguería y anexos gira en esta plaza ha prometido vender el activo y pasivo a "CHIMEX SOCIEDAD ANONIMA", quedando disuelta la referida Sociedad. Los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado en el estudio del escribano Jorge Piacenza Harriague, calle 18 de Julio 1324, quinto piso dentro del término de treinta días de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Garayalde Hermanos. — Chimex Sociedad Anónima.

$14.40 Dbre.2-13374-v dbre.21.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

La Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima venderá a la COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL SOCIEDAD ANONIMA, el establecimiento comercial situado en esta ciudad casa N.o 2441 de la Avenida Millán, consistente en la propiedad industrial, el crédito comercial e industrial y en todas las existencias del aludido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el estudio del escribano Juan A. Bizzozero calle Sierra N.o 1819 con los justificativos de sus créditos en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A. — Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

$16.00 Dic.17-14087-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he vendido mis dos casas de comercio al señor BRAULIO MAYERO, la de Paso de Pache y al señor CARLOS CACERES la de Paso de Cuello. Acreedores presentarse en los referidos comercios con los justificativos de sus créditos. — Paso de Pache, Diciembre 13 de 1946. — Antonio Cáceres

$9.60 Dic.17-14083-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a "PERFUMERIAS MENFIS SOCIEDAD ANONIMA" mi establecimiento comercial instalado en la calle Convención N.o 1280 en el ramo de fabricación de perfumes y anexos. Acreedores ocurrir al mismo. — Daniel Buonomo.

$8.00 Dic.17-14038-v.en.11.

AVISO

Aviso al público y comercio en general que he prometido vender a ALBERTO JUSTO NOVO la fábrica de pastas que tengo instalada en Carmelo, Departamento de Colonia, cargando el subscripto con el pasivo de dicho comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, citándose a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos, en la escribanía "De la Fuente-García Píriz", Avenida Asencio de la ciudad de Dolores. — Dolores, 2 de Diciembre de 1946. — Ricardo Gauthier.

$16.00 Dic.17-14011-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. Señoritas MARIA ELENA y AIDA BERRUTI compra el comercio en los ramos de almacén y lechería sito en la calle Médanos 1810. Acreedores ppresentarse en el referido comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Miguel Feldman. — María Elena y Aída Berruti.

$6.40 Dic.17-14075-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al Sr. ALFREDO C. MONTES DE OCA, la carnicería que tengo instalada en la calle 25 de Marzo esquina Florida de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse al escribano Arturo Tisnés Simon, Rivera 353. — Durazno, Noviembre 26 de 1946. — Joaquín Eustaquio Viñoly.

$12.00 Dic.16-14013-v.en.10.

CRESPI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 14 y 28 de los estatutos, se convocará a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sala de reuniones de esta Sociedad, Avenida General San Martín 2300, para tratar la siguiente, Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria del Directorio. Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social vencido al 30 de Setiembre próximo pasado. 3.o Proyecto de distribución de utilidades, artículo 40. 4.o Determinación del número de miembros que compondrá el Directorio en el período 1946-49, artículo 14, inciso 1.o). 5.o Elección de Directores y suplentes, para el período 1946-49 artículo 28. 6.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1945-46, artículo 21. 7.o Asuntos varios. Se previene que de conformidad con el artículo 31 de los estatutos para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para la celebración. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Julio Crespi, Presidente. — Rodolfo Crespi, Secretario.

$16.00 Dic.17-14048-v.dic.21.

GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10 y 13 de los estatutos, el Directorio de "Grafex Sociedad Anónima Gráfica, Comercial e Industrial" convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1946 a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle Cerrito N.o 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1945-1946. 2.o) Elección de titulares y suplentes del Directorio. 3.o) Elección del Síndico por el ejercicio 1946|47. 4.o) Asuntos varios. De acuerdo con lo establecido por el artículo 2 o del decreto 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$8.40 Dic.17-14082-v.dic.24.

"TALLERES METALURGICOS BROOKLYN LIMITADA"

Conforme a lo dispuesto por la ley hacemos saber: Que por escritura autorizada el 25 de Noviembre de este año, por el escribano Alberto Brugnoni, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 11 de Diciembre corriente, N.o 24, Fo. 129 vuelto, Lo. 13, se ha constituído la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Talleres Metalúrgicos Brooklyn Limitada". Socios: ROBERTO J. QUEIJO, MAURICIO WEINSTEIN y FAUSTO ROUX CABRAL. Capital: $ 13.500 aportado así: Roberto J. Queijo, $ 12.500; y Mauricio Weinstein y Fausto Roux, $ 500.00 cada uno, cuyo capital quedó totalmente integrado. Domicilio: Uruguay N.o 1964. Objeto: Explotar el ramo de taller mecánico y afines. Administrador: Señor Roberto Queijo, perc. para actos que produzcan obligaciones será necesaria la firma de dicho señor y la de cualquiera de los otros dos socios. Balance: Al finalizar cada año comercial. Plazo: 2 años a contar del 1.o de Octubre de 1946, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la Sociedad, prorrogable en forma sucesiva y automática por períodos iguales, salvo denuncia. Utilidades y pérdidas: Las primeras por partes iguales; las segundas en proporción de capital de cada socio. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946.

16.00 Dic.17-14061-dic.28.

VENTA

Comunico al comercio y al público que prometí vender a BLANCA BORBA mi comercio lechería sito Carlos María Ramírez 540. A los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Toribio Aguinaga. — Blanca Borba

$3 40 Dic.6-13548-v dic.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a JULIO MARIA y CARLOS RUBEN ANDRIOLI el establecimiento almacén de comestibles sito en calle Zorrilla de San Martín s|n. de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Carmelo, Diciembre 1.o de 1946 — Francisco Andrioli.

$7.20 Dic.6-13545-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar calle 25 de Mayo N.o 251 a RICARDO HEREDIA (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Noviembre 27 de 1946. — Novoa y Fernández.

$6 80 Dic 6-13583-v dic 26

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 9.o y 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1946 a las 18 horas en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 553 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Directorio por el período 1946|1949. 2.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se advierte a los accionistas que esta asamblea se convoca al solo efecto de suplir la omisión padecida por la Secretaría al confeccionar la orden del día de la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 25 de Octubre ppdo. No se incluyó, por inadvertencia, en dicha orden del día el punto relativo a la elección de nuevo Directorio siendo que el mandato del actual terminó con el cierre del ejercicio de este año.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — El Directorio.

$16.00 Dic.17-14143-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que: I) Por escritura autorizada por el escribano Rafael F. Ruano Fournier, el 15 de Noviembre de 1946, el señor Manuel Do Campo, cedió su cuota parte de capital en la Compañía Pesquera del Uruguay Limitada, "C.O.P.U.L.", a RAUL DO CAMPO inscripta en el registro Público de Comercio en el Lo 2, Fo. 632, (Juzgado Civil de segundo turno). II) Por otra escritura que autorizó el mismo escribano Ruano Fournier, el 28 de Noviembre de 1946, inscripta con el N.o 27, L. 12, del Registro de Comercio (Juzgado Civil sexto turno), se incorporó a la Sociedad referida el señor Raúl Do Campo, en sustitución de Manuel Do Campo, confiriéndole las facultades de administrador y con las mismas facultades que las atribuídas a éste en el contrato de sociedad vigente constituído el 15 de Marzo de 1945, ante el escribano Ruano Fournier. — Compañía Pesquera del Uruguay Limitada.

$18.00 Dic.18-14110-v.en.7.

JOYERIA ROSELLO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los estatutos sociales se resuelve convocar a los Sres. accionistas, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Diciembre de 1946 a las 16 horas en el local social, calle Sarandí 624 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Considerar la memoria, balance general de situación y cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución del dividendo correspondiente al 5.o ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Remuneración al Sr. Síndico (artículo 37). 5.o Elección de Directores y Suplentes. 6.o Elección de Síndico y suplente. 7.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder intervenir en la asambleas deberán inscribirse en el registro respectivo, presentando los comprobantes correspondientes hasta el día 24 de Diciembre del corriente año.

$14.00 Dic.18-14194-v.dic.23.

AGA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Art. 17 de los estatutos, convócase a los accionistas para la primera asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1947 a las 10 horas en la calle Misiones 1478, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual y balance. 2.o) Elección de Directorio y Síndico con sus suplentes y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Secretaria.

$6.00 Dic.18-14146-v.dic.30.

ESTANCIAS MARTINICORENA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos de la Sociedad Estancias Martinicorena S. A., convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes de Diciembre del corriente año, a la hora 16 y 30 en el Banco Comercial, calle Cerrito N.o 400, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación, por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora. 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio presentado por el Directorio, aprobándolo o formulando en su caso, las observaciones que estimasen pertinentes y resolución sobre el destino de las utilidades. 3.o Proceder a la elección del nuevo Directorio. 4.o Designar a dos miembros para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el capítulo 4.o de los estatutos, dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee) por lo menos dos días antes de la reunión. — El Secretario.

$16.00 Dic.18-14109-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a los señores JOSE BIDE y LUIS ALBERTO GONZALEZ MORENO la empresa de transportes de lecha que tengo establecida en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía del señor Antonio Silva Dibarboure, calle Independencia N.o 630. — Florida, Diciembre 10 de 1946 — Luis A. Angelero. — José Bide — L. A. González Moreno.

$12.00 Dic 18-[illegible]

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la Sociedad que giraran esta plaza, calle Rincón N.o 216 de la ciudad del Rosario, Departamento de Colonia, bajo la razón social "Héctor A. Esponda y Compañía" en los ramos de artículos para hombres, tienda y mercería, quedando a cargo del activo y pasivo el señor HECTOR A. ESPONDA, que continuará la explotación de dicho negocio. Hacemos esta publicación cumpliendo los requisitos legales impuestos para tales casos. — Rosario, Diciembre 3 de 1946. — Domingo T. Esponda. — Héctor A. Esponda.

$14.40 Dic.10-13717-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido a la señorita YOLANDA VILLAMIL, mi comercio de almacén, frutas y verduras de Dionisio Coronel 984. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — María Rugo. — Yolanda Villamil.

$6.80 Dic.10-13734-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a CORSINO GARCIA SANCHEZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en B. Burgues 2996. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Por Sucesión de Antonio Otero: Celia Monterrosa de Otero. — Florinda Celia Otero Monterrosa, por sí y por poder de Mario Otero Curbelo.

$19.20 Dic.10-13715-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace público: A) Que se procederá a la disolución de la Sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social "A. Soto y Compañía" y la denominación de "Fral" en el ramo de fábrica de regecreado de algodón y lana constituída por los señores Antonio Soto García y Guillermo Pisani Reilly según escritura del 29 de Marzo 1941 ante el escribano Domingo E. Pagouané y de cuyo activo y pasivo se hará cargo el primer socio nombrado_B) Que la sexistencias, mercaderías, brado. B) Que las existencias, muebles y útiles, repuestos y membrete comercial de dicha Sociedad serán enajenados a don HECTOR MARIA SAPRIZA CARRAU. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa 1124 de la calle Galicia en esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Antonio Soto García. — G. Pisani Reilly. — Héctor María Sapriza Carrau.

$20.40 Dic.10-13724-v.dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la Sociedad: "BENECH INDUSTRIAL y COMERCIAL S. A.", el activo y pasivo de mi negocio de venta de roulemanes y repuestos e importación que poseo en propiedad en la avenida Agraciada 1906 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la escribanía del señor Ernesto Roland, sita en Paysandú 1840 bis de esta ciudad.— Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Héctor Berech.

$13 60 Dic.10-13752-v.dic.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores MARIO CESAR SALVO, MARIO HERRERA y RUBEN SUAREZ, el comercio que bajo la denominación de "Elvi Limitada" (Elaboradora del Vidrio), tenemos establecida en la calle Canelones, 1667. Quienes se consideren acreedores deberán presentarse en Cerrito 558 escritorio 2, estudio escribano Ricardo Payssé Rolando. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1946. — Rubens García. — Nelson García. — José García.— Rodolfo Pereda. — Cayetano Franchi. — Paulina Moiana.

$10.20 Dic.10-13703-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor ARMANDO MORALES, el café y cancha de bochas de la calle G. Piccioli número 3043. Acreedores, en el mismo comercio. Amílcar Maggiari.

$3.40 Dic.10-13701-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JUAN JOSE ALCAIN, la carnicería establecida en calle Mateo Cortéz N.o 5240. Acreedores, en el mismo comercio. — Amílcar Maggiari.

$3.40 Dic.10-13702-v.dic.30.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos El Acero S. A., se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Diciembre de 1946, a las 15 horas, en el local de la calle Ganaderos 5140, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 16 ejercicio anual, cerrado al 31 de Octubre de 1946, y lectura del informe de la Sindicatura. 2.o Elección de 3 Directores y suplentes. 3.o Fijar la remuneración del Síndico, y elección del mismo. 4.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota importante. — Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — El Directorio.

$20.80 Dic.9-13696-v.dic.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y Art. 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "Díaz y Laín". Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos a Héctor E. Hontou, calle Juan A. Lavalleja número 480, (Treinta y Tres), dentro del término legal. — Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1946. — Felipe Díaz. — Octavio Laín.

$10.20 Dic.9-13677-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que la Sociedad "Gallalith Corporation Limitada", ha prometido vender a favor de "PIPLAST SOCIEDAD ANONIMA", Productora e Industrializadora de Plásticos; la casa de comercio establecida en la calle Estero Bellaco 2877, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten con sus justificativos al escribano Pedro Ortega, Treinta y Tres 1420, quinto piso, escritorio 35. — Montevideo, Noviembre 29 de 1946. — Por "Gallalith Corporation Limitida": Feliciano Luis Torija Sanz.

$14.40 Dbre.3-13422-v.dbre.23.

VENTA

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor ADELMO CANTRIGLIANI, la fábrica de pastas "La Liguria", sita en esta ciudad calle Ejido número 1567. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal (de 16 a 17 horas) en el estudio del escribano Antonio Lezama, calle Rincón 537. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Carlos González Piffaretti. — Leccadio Nuñez.

$10.80 Dbre.3-13418-v.dbre.23.

AVISO

Comunicamos al comercio y público en general que el señor Santiago Silverio ha prometido vender a don ENIQUE LEONI, su parte indivisa en el "Cine Montevideo" situado en la calle Yi N.o 1775 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta comunicación, debiendo los interesados presentar los justificativos de sus créditos de 9 a 12 en la escribanía de Julio Bayardo, 25 de Mayo número 477, escritorio 5. — Montevideo, Diciembre 2 de 1946. — Santiago Silverio. — Enrique Leoni.

$12.00 Dic.6-13572-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Disolución de sociedad de la fiambrería sita en la calle 21 de Setiembre N.o 2633, a JOSE A. VELAZQUEZ y CIA. Sigue José A. Velázquez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1946. — José M.a Rodríguez.

$6.40 Dic.7-13652-v.Dic.26.

VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. Interviene. JOSE FROILAN OPERTI FUERQUERE, compra el comercio en los ramos de almacén y bar sito en la calle La Paz número 2000, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Tomás Vitale Cataldi. — José Froilán Operti Fuerquere.

$6.40 Dic.7-13621-v.dic.26.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Comunico al público que he prometido vender a don LINO GARCIA mi casa de comercio que gira en Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado, en el ramo de almacén y bar, debiendo los acreedores concurrir al mismo con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Pan de Azúcar, Noviembre 20 de 1946. — Rufino E. Marenales. — Lino García.

$12.00 Dic.11-13823-v.en.30.

VENTA DE CUOTA SOCIAL

Pablo Serrano ha vendido a sus socios LUIS IGNARIO BAUSERO y ERNESTO MEREGALLI, la cuota que le pertenecía en la Sociedad Serrano y Cía., Bazar de Arte, etc., calle 25 de Mayo N.o 520, que girará ahora bajo la firma Bausero y Meregalli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Pablo Serrano. — Ernesto Meregalli. — Luis Ignacio Bausero. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1946.

$9.60 Dic.11-13768-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he vendido a la sociedad BRILLO-PLASTIC LIMITADA el comercio Brilloplastic, que en el ramo de fábrica de azulejos, revestimientos y anexos está instalado en la calle Ibicuy N.o 1109 y 1113 de esta ciudad, se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos durante el plazo legal en la calle Ibicuy N.o 1109 y 1113. — Montevideo, 21 de Octubre de 1946. — Jacobo Breslaw.

$12.80 Dic.11-13780-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a JUAN ROMERO BARRIOS RODRIGUEZ, mi comercio ramo almacén, sito en 8 de Octubre 4018. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Nelson Rodríguez González. — Lira Rodríguez Zamora.

$6.40 Dic.11-13759-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometí vender a los señores MANUEL y PEDRO PAZ, mi comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en Ada. 8 de Octubre N.o 4078. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Saturnino D. Icardi. — René Ventura.

$6.40 Dic.11-13760-v.dic.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a MANUEL LAMELA MOSQUERA y SERAFIN IGLESIAS MARTINEZ, nuestro comercio, ramo café, bar y horno de pizza, sito en Ada. Gral. San Martín N.o 2600. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1946. — Angel Castresana Salazar. — Consuelo González Costas. — Manuel Leicegui Lanevarri.

$9.60 Dic.11-13758-v.dic.30.

ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S.A.

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "Estancias y Colonias Uruguayas", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 27 de Diciembre de 1946, a las once horas y media, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores. Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1946. Elección de la Comisión de Cuentas. Distribución de utilidades. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic.10-13733-v.dic.27

S. A. "LA CONSERVA TRINIDAD"

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día Viernes 27 de Diciembre de 1946, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores. Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1946. Elección de la Comisión de Cuentas. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — El Directorio.

$12.00 Dic.10-13732-v.dic.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la firma "EMILIO MARTINO, SOCIEDAD ANONIMA" mi establecimiento instalado en la avenida Garzón N.o 2017 en el ramo de venta de productos químicos, análisis e importación. Acreedores ocurrir a Valparaíso 1110. — Andrés Aguirre Arregui.

$12.00 Dic.10-13726-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL JOSE PEÑA, el restaurant, café y bebidas alcohólicas establecido en Convención 1325. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — Domingo E. Pérez Abadía. — Alfonso Tojo Fernández. — Amanda Iratchette de Tojo.

$5.60 Dic.20-14237-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a BERNARDO PEREZ LOPEZ y JUAN L. MAISTERRA, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Alvaro y Roberto Expósito.

$5.60 Dic.20-14238-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CAMPIO CARREIRA, el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1946. — Hermógenes Pascual Mango Cabrera.

$5.60 Dic.20-14239-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender al señor FRANCISCO S. VALLI, la fábrica de perfumes, instalada en la calle República N.o 1883 de esta ciudad. Acreedores presentarse a la Escribanía Antelo, Sarandí 430, Esc. 18, dentro del término legal. — Antonio Seoane. — Francisco S. Valli.

$5.60 Dic.20-14273-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del comercio que según contrato subscripto el 17 de Diciembre de 1945, he prometido vender a los señores BERNABE MANARA y VENANCIO MOREIRA CASAS la carnicería que tenía establecida en la calle Canelones 2784 bis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la misma casa dentro del plazo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Guillermo A. Menes.

$8.40 Dic.20-14236-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a JOSE MATO CALVETE, ANTONIO MATO Y CELESTINO MOURELLE la sección bar ubicado en calle Buenos Aires N.o 442. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficina Domínguez. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Máximo Melleras. — Lola Suárez Braga.

$5.60 Dic.20-14224-v.en.8.

LECHERIA VENDIDA

Prometí vender a ALBERTO DELLA CROCE mi comercio de lechería, calle Tomás Gómez 3849. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Pereira Iglesias.

$2.80 Dic.20-14223-v.en.8.

"LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A."

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", y en cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1648, el día 4 de Enero de 1947, a las 13 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1945|46, resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria. 2.o) Elección de un miembro titular del Directorio y del Síndico, para el ejercicio 1946|47. — Montevideo Diciembre 17 de 1946. — La Secretaría.

$12.00 Dic.20-14212-v.en.8

VENTA DE COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que el señor Roberto Blecich ha vendido a los señores ROBERTO SUAREZ y CESAR ALFREDO DE MUNNO, la casa de comercio que en el ramo de "Juguetería y anexos", tiene establecida en esta ciudad, calle Constituyente N.o 1696. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos a la escribanía de Próspero Bovino, calle Cerrito 521. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Roberto Blecich. — César A. De Munno. — Roberto Suárez.

$12.00 Dic.19-14183-v.en.7.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 5.o de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1946 a las 10 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1621, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aumento de capital, facultando al Directorio para que lo emita en la forma, modo y condiciones que lo estime conveniente. 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, calle Guaviyú N.os 2432-2436.

Otra. — De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar las acciones deberán depositarlas en las oficinas de la Sociedad, hasta la realización de la asamblea o presentar un certificado de depósito en un Banco. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — El Directorio.

$9.80 Dic.20-14329-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a ANDRES REQUEIJO, nuestro comercio de almacén, café y bar de 8 de Octubre 3725. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Marcelino Bosch y Rolando Ouviña. — Andrés Requeijo.

$6.80 Nov.20-12847-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don ANGEL PONCE, el establecimiento comercial denominado "Panadería San Luis", avenida 8 de Octubre N.o 4273. Los acreedores, presentarse a la calle Florida N.o 1424. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — María P. de Melliado. — Elsa Melliado de Bruno. — Luis Bruno. — María Gladys Melliado.

$9.60 Dic.12-13829-v.dic.31.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria), a asamblea general ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1946, a las 16 horas, en la oficina de la Compañía, calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23), para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Considerar: A) La memoria anual del Directorio. B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o) Nombramiento de Directorio y de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior. — Montevideo, Diciembre de 1946. — El Secretario.

$12.00 Dic.13-13886-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la señora JUANA MARIA VIQUE DE SOSA, las existencias de mercaderías y útiles de mi casa comercio situada en Sauce Chico, (Departamento de Salto). A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 los acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio de B. y N. Solari, Salto. — Salto, Diciembre 2 de 1946. — Nelson B. Riambau.

$12.00 Dic.12-13863-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que con esta fecha prometí vender al señor EDUARDO CATALOGNE, todas las existencias de propiedad de la empresa fúnebre que giraba en esta ciudad, calle General Flores esquina 25 de Agosto bajo la razón social de Viuda de Luis Omar Piguillem. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1923 se llama a acreedores al propio local empresa vendida. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1946. — Jacinta Vázquez de Piguillem.

$12.00 Dic.12-13858-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ, el almacén de frutas y verduras, sito en Guaviyú 2800 según ley 26|9|1904, interviene oficinas Palumbo Hermanos, Br. Artigas 3678 Francisco Saviotti.—Wanda Nydia Astengo de Saviotti — José Rodríguez Fernández. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946.

$6.00 Dic.19-14161-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por disolución parcial de la Sociedad "Botana Hnos", realizada en esta fecha, el socio Luis Alberto Botana ha dejado de formar parte de la misma, la cual continúa con los otros socios JUAN CARLOS y PABLO MARIA BOTANA. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Juan C. Botana. — Pablo Botana. — Luis Botana.

$6.00 Dic.19-14206-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JUAN CARLOS BARRANQUET y OLEGARIO GERONIMO ALBORNOZ, nuestro establecimiento comercial de esta ciudad, que gira en los ramos de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billar, y que citamos a los que se consideren acreedores para que, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presenten sus créditos en la escribanía de Uslenghi, de esta localidad. — Pando, Noviembre 29 de 1946. — Juan Pracca. — Francisca Cecilia Marcontegui de Pracca.

$10.80 Dbre.3-13404-v.dbre.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene JUAN BOTELLO, compra el comercio en los ramos de lechería y venta de pan sito en la calle Misiones 1514. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Arturo Ordiz. — Juan Botello.

$6.80 Dic.4-13495-v dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ALBERTO ZIBIL, compra el comercio en el ramo de tienda, sito en la calle Libertad número 2599. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Noviembre 29 de 1946. — Wolf Zolkwer — Alberto Zibil

$6.80 Dic.4-13496-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a PEDRO GILBERTO BARTHABURU, el almacén de comestibles y bar establecido en avenida Italia 4453. Acreedores presentarse al comercio. Plazo, ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1946 — Dolores Blandón, Cebey de Conde. — José Julio Conde Blandón. — Joaquín Constante Conde Blandón.

$6.80 Dic.4-13466-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la Sociedad "RIMEX LIMITADA", el negocio que en el ramo de curtiembre tengo establecido en el camino Maldonado número 5657 de esta Capital. Los acreedores se deberán presentar en la escribanía del doctor Wáshington B. Méndez, calle Sarandí 444 escritorio 35. — Raúl M. Martínez.

$6.80 Dic.4-13469-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ALFONSO ZANARDO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo, ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Hugo Pagani Bertoldi. — Rosalía Marrone de Pagani

$6.80 Dic.4-13464-v.dic.23.

DISOLUCION PARCIAL Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público que, por escritura autorizada el 8 de Noviembre de 1946 por el escribano señor Israel Nemirovsky, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el número 193, del folio 582 al folio 592 vto. del libro número 2 de Contratos Sociales, se disolvió parcialmente la firma "Jaime Weitzman y Compañía Sociedad Limitada", retirándose el señor José Amendolara, y continuando la Sociedad sus operaciones, bajo la misma firma social, integrada por los señores JAIME WEITZMAN, DOMINGO RISO y ANGEL MARIO BOULLOSA, quienes en la misma escritura citada modificaron su contrato social, sobre las bases que se detallan a continuación: Objeto: Fábrica de varillas, marcos y artículos de bazar. Domicilio actual: Montevideo, calle Sarandí números 320, 322 y 328. Plazo: 6 años a partir del 1.o de Marzo de 1946, prorrogable por períodos sucesivos de 3 años cada uno. Capital: $ 49.529.76, totalmente integrado, perteneciendo: al señor Jaime Weitzman $ 23.774.29; al señor Domingo Riso $ 15.849.52; y al señor Angel Mario Boullosa $ 9.505.95. Ganancias o pérdidas: proporcionalmente a los capitales. Gerente Administrador de la Sociedad: señor Jaime Weitzman. Dirección Técnica del comercio: a cargo de los 3 socios de común acuerdo. Asambleas generales: una vez al año por lo menos. Votos: señor Weitzman 5 votos, señor Riso 3 votos y señor Boullosa 2 votos. La Sociedad se disolverá parcialmente en caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio.

$22.00 Dic.12-13827-v.dic.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que "Droguerías Demarchi Musante Sociedad Anónima" ha prometido vender su activo y pasivo a "CHIMEX, SOCIEDAD ANONIMA", quedando a cargo de ésta la liquidación de la referida Sociedad. Los créditos deberán presentarse por duplicado en la calle Uruguay número 777 dentro del término de treinta días, conforme lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904. — Demarchi Musante S. A. — Chimex, S. A.

$10 80 Dbre 2-13375-v.dbre.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a la sociedad "COSTA Y ARAMBEL" la casa de comercio que en los ramos de provisión y bar gira en esta plaza bajo mi firma con sede en Colón y Becerro de Bengoa. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Perdomo Pintos, 18 de Julio 461 de esta ciudad, dentro de los 30 días de la fecha. — San José, Noviembre 29 de 1946. — S. Miguel Curbelo.

$12.00 Dic.5-13527-v.dic.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Martínez y Cazéres", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del señor JESUS MARTINEZ. Los interesados deben presentarse en el local de calle Sarandí esquina Julio Herrera y Obes de esta ciudad. — Rivera, 26 de Noviembre de 1946 — Jesús Martínez. — Pedro Cazérez.

$10.20 Dic.5-13522-v.dic.24.

AL CAMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO JOSE POSE el bar fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Mercedes 1352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Noviembre 16 de 1946 — Luis A. Paiva Calheros. — Teresa González de Paiva.

$6.80 Dic.4-13465-v.dic.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la Oficina Spinetti y González Lago, Ejido 1676 he prometido vender al Sr. ARTURO GONZALEZ, mi casa de comercio que en el ramo de bar del Club de Bochas ... tengo establecido en la calle Ganaderos N.os 4286|8 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Ejido N.o 1676. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Salvador Borgh. — Arturo González.

$9.00 Dic.18-14125-v.en.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos disuelto la Sociedad a nombre de Landaburu y Pérez, que giraba como almacén, despacho de bebidas y tanque de nafta, en Camino San Fuentes N.o 3350, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor RAMON LANDABURU. Acreedores en Camino San Fuentes N.o 3350. — Diciembre 9 de 1946. — Ramón Landaburu. — Alfredo H. Pérez.

$8.40 Dic.12-13847-v.dic.31.

AVISOS DEL DIA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Diciembre 23 de 1946: hora 8 y 45, artículos de molino (periódica) (2.o llamado); 9, papel matriz para mimeógrafo, Cif. o Fob.; 9 y 15, almacén; 9 y 30, obras a realizarse en la Sección Maternidad, subsuelo del Hospital Pereira Rossell; 9 y 45, vidrios; 10, cámaras y cubiertas para auto; 10 y 15, barraca; 10 y 30, zapatería; 10 y 45, pinturería 11 anteojos (periódica) (segundo llamado); 11 y 10, maderas chapas de hierro galvanizado, remaches, etc. (tercer llamado); 11 y 20, cajones de madera (periódica) (segundo llamado); 11 y 30, suministro de aserrín (periódica) (segundo llamado); 11 y 40, armazones fúnebres (periódicas) (segundo llamado); 12, transporte de leche (periódica) (segundo llamado); 12 y 15, sacos blancos para porteros (tercer llamado); 12 y 10, sierra sinfín (cuarto llamado); 12 y 15, motores eléctricos (cuarto llamado).

Diciembre 30 de 1946: hora 9, aceite gris-arsenical trivalente y preparados a base de vanadio, Cif. o Fob (segundo llamado), 9 y 15, heladera eléctrica (segundo llamado).

Jueves 2 de Enero de 1947: hora 8 y 30, ajos, boniatos y cebollas (periódica) (segundo llamado).

Enero 13 de 1947: hora 8 y 45, aceite de coco Cif. o Fob. (12. llamado), 8 y 50, Aceite de palma Cif o Fob. (8.o llamado; 9, soda solway (8.o llamado); 9 y 15, paja de trigo (periódica) (segundo llamado); 9 y 20, relojes de pared (segundo llamado).

Enero 20 de 1947: hora 8 y 30, almacén, Cif. o Fob.; 8 y 45, cal sodada para uso anestésico y gas ciclopropano, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas dirigirse a la Oficina de adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946.

(Cuenta corriente) Dic.21-25074-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 24

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 24 para la adquisición de planchas, rejillas y guardafuegos, señalándose la apertura de las propuestas para el día 3 del próximo mes de Enero del año 1947 a las 9 horas, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.21-25071-v.dic.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL OROSMAN RODRIGUEZ AMESTOY, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Cerrito número 257 (bis), 3.o piso, ... 10, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un drama titulado 'El alba nació entre rejas", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.21-14309-v.en.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49294. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por David Kahn Inc., de North Bergen, Nueva Jersey (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



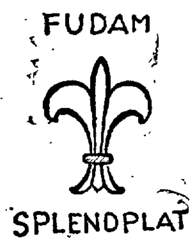
para la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.21-14331-v.en.3.

ACTA N.o 49295. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PHOSPHO - B - VIMIN" para la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.2-14332-v.en.3.

ACTA N.o 49305. — Montevideo Diciembre 13 de 1946. — Con esta fecha Spiller Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.21-14311-v.en.3.

ACTA N.o 49272. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Berbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Brake y Signal Company Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "WESTALITE", para distinguir artículos de las clases 9 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-14294-v.en.3.

ACTA N.o 49290. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "KIPRE", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.21-14299-v.en.3.

ACTA N.o 49267. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "BIROME" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.21-14297-v.en.3.

ACTA N.o 49265. — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Lanvin Parfums, de París, solicita registrar la marca "PETALES FROISSES", para distinguir la clase 16 (toda clase de productos de perfumería, jabones, esponjas y otros accesorios de toilette) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-14296-v.en.3.

ACTA N.o 49273. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SNO - MIST", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.21-14298-v.en.3.

ACTA N.o 49291. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GRAIN FIN", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Dic.21-14300-v.en.3.

ACTA N.o 49292. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "MINLYS" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.21-14301-v.en.3.

ACTA N.o 49293. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Con esta fecha Antognaza y Artola, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.21-14302-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 527|946

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52 "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.21-25075-v.dic.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

(SERIE "A" - CUPON N.° 37 Y SIGUIENTES)

Se lleva a conocimiento de los tenedores de títulos hipotecarios serie "A", que habiendo salido sorteada dicha serie en el acto efectuado el día 10 del corriente, se ha procedido a determinar la numeración de los respectivos valores, con el siguiente resultado:

VALOR	3849	21269	25186	31101	34601	38101	41601	45101	48501	52102	55601	59103	62601	66101	70542	73862	77235	80285	83375	86455	89535	92615	95695	98775	101856	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	3871	21312	25214	31126	34626	38127	41626	45129	48526	52127	55627	59128	62628	66133	70567	73887	77259	80327	83402	86477	89557	92637	95717	98797	101877	[illegible]	109127	[illegible]
$ 25	3900	21323	25242	31151	34651	38151	41668	45164	48551	52151	55659	59153	62653	66262	70588	73908	77283	80339	83420	86499	89580	92659	95740	98819	101901	[illegible]	109150	115095
	3925	21350	25270	31176	34677	38176	41676	45181	48578	52177	55676	59178	62679	66282	70711	73931	77304	80361	83442	86521	89601	92681	95761	98841	101921	[illegible]	109171	115117
	3958	21370	25302	31201	34701	38201	41701	45201	48703	52201	55702	59202	62701	66319	70734	73955	77327	80383	83463	86543	89624	92703	95783	98863	101948	[illegible]	109194	115137
2	3979	21410	25329	31226	34726	38226	41813	45226	48726	52226	55729	59226	62744	66337	70757	73977	77350	80405	83486	86565	89645	92725	95805	98885	101966	[illegible]	109216	115158
29	4006	21438	25354	31251	34769	38251	41814	45251	48751	52251	55758	59251	62754	66367	70780	74000	77373	80429	83507	86588	89668	92747	95827	98907	101987	[illegible]	109239	115179
59	4034	21463	25382	31276	34776	38276	41815	45276	48776	52276	55776	59270	62776	66387	70803	74025	77397	80449	83529	86609	89689	92770	95849	98930	102009	106179	109260	115200
84	4062	21492	25410	31301	34801	38301	41816	45302	48801	52307	55801	59302	62822	66412	70827	74046	77419	80471	83551	86631	89711	92791	95875	98951	102032	[illegible]	109292	115221
110	4087	21518	25438	31333	34826	38328	41826	45328	48831	52328	55828	59328	62828	66439	70849	74069	77442	80500	83573	86653	89733	92813	95893	98973	102053	[illegible]	109303	115242
137	4121	21548	25467	31351	34851	38357	41852	45351	48852	52357	55854	59351	62851	66462	70873	74092	77465	80515	83596	86679	89762	92835	95915	98995	102075	[illegible]	109325	115263
164	4141	21578	25494	31376	34876	38377	41878	45379	48876	52376	55877	59377	62883	66487	70895	74115	77491	80537	83618	86698	89779	92857	95937	99017	102098	[illegible]	109347	115284
191	4165	21603	25523	31401	34901	38402	41901	45401	48913	52401	55901	59404	62901	66520	70920	74139	77512	80559	83639	86719	89799	92879	95960	99039	102121	[illegible]	109369	115305
218	4195	21639	25555	31434	34926	38427	41926	45430	48927	52426	55926	59428	62926	66537	70941	74162	77534	80582	83662	86741	89822	92901	95984	99061	102141	106311	109397	115327
247	4253	21658	25576	31452	34951	38451	41951	45451	48951	52451	55951	59451	62951	66573	70965	74184	77557	80604	83683	86763	89843	92923	96003	99084	102163	106338	109415	115347
272	4254	21688	25609	31480	34976	38476	41977	45477	48976	52485	55978	59477	62976	66587	70987	74207	77581	80625	83705	86786	89865	92945	96025	99105	102185	106355	109435	115368
299	4277	21714	25637	31511	35001	38503	42001	45505	49001	52501	56002	59501	63005	66612	71010	74233	77603	80647	83727	86808	89887	92968	96047	99127	102207	106396	109457	115395
334	4303	21742	25662	31526	35027	38528	42026	45529	49027	52528	56029	59527	63029	66641	71033	74253	77627	80669	83749	86829	89909	92989	96069	99149	102230	106399	109479	115410
353	4330	21770	25718	31551	35053	38551	42064	45551	49051	52552	56054	59551	63052	66662	71056	74276	77649	80691	83773	86858	89932	93011	96091	99171	102254	106421	109501	115431
380	4357	21800	25719	31576	35076	38577	42078	45578	49078	52576	56078	59576	63077	66687	71081	74300	77672	80721	83800	86873	89954	93033	96115	99193	102279	106445	109523	115452
407	4384	21826	25747	31601	35109	38601	42102	45601	49101	52601	56125	59601	63102	66721	71103	74329	77698	80739	83815	86895	89975	93055	96135	99215	102295	106465	109545	115473
436	4411	21854	25774	31626	35126	38626	42126	45626	49126	52628	56127	59626	63128	66747	71125	74345	77718	80757	83839	86918	89998	93077	96158	99237	102317	106487	109567	115494
462	4438	21882	25803	31661	35152	38651	42151	45651	49151	52651	56151	59657	63183	66762	71148	74368	77741	80779	83859	86944	90019	93099	96179	99260	102339	106509	109589	115515
488	4465	21911	25830	31676	35177	38677	42180	45676	49181	52682	56182	59676	63184	66787	71171	74391	77764	80801	83881	86961	90042	93121	96222	99281	102374	106531	109611	115536
529	4494	21940	25859	31701	35214	38703	42201	45701	49201	52701	56201	59702	63210	66812	71194	74415	77788	80823	83903	86984	90063	93143	96223	99304	102383	106553	109633	115557
543	4519	21967	25889	31726	35226	38729	42226	45727	49226	52726	56226	59728	63227	66843	71217	74437	77810	80847	83928	87006	90085	93165	96245	99325	102405	106575	109655	115580
571	4546	21995	25914	31751	35252	38801	42251	45758	49251	52751	56251	59751	63254	66862	71241	74460	77833	80868	83953	87027	90107	93188	96267	99348	102427	106599	109677	115599
596	4573	22022	25943	31776	35276	38802	42276	45776	49276	52776	56278	59776	63276	66887	71264	74483	77856	80892	83969	87049	90129	93209	96289	99370	102449	106619	109699	115620
629	4600	22058	25970	31801	35302	38803	42351	45801	49301	52801	56301	59801	63301	66912	71287	74506	77879	80911	83991	87071	90151	93232	96311	99391	102471	106642	109721	115641
654	4627	22107	26000	31826	35327	38829	42350	45826	49327	52828	56327	59827	63331	66941	71309	74529	77902	80933	84012	87093	90173	93253	96333	99413	102493	106664	109743	115662
677	4655	22108	26026	31852	35351	38851	42362	45851	49352	52854	56351	59851	63355	66962	71333	74552	77925	80955	84038	87130	90195	93275	96355	99435	102515	106689	109765	115683
705	4681	22137	26054	31876	35377	38876	42377	45877	49376	52878	56375	59877	63377	66807	71355	74575	77949	80977	84057	87137	90217	93297	96378	99459	102539	106707	109788	115704
735	4708	22162	26082	31903	35401	38912	42401	45901	49414	52901	56411	59901	63402	67018	71378	74600	77973	81001	84079	87159	90240	93319	96399	99479	102561	106729	109809	115725
759	4736	22190	26110	31926	35434	38926	42426	45926	49427	52927	56428	59931	63428	67037	71401	74621	77994	81021	84101	87181	90261	93341	96421	99501	102582	106751	109840	115746
785	4762	22218	26139	31951	35451	38950	42451	45953	49451	52951	56451	59952	63451	67062	71424	74647	78017	81044	84124	87203	90283	93363	96443	99523	102603	106773	109861	115848
812	4789	22247	26166	31977	35478	38976	42476	45976	49477	52978	56478	59977	63476	67087	71447	74667	78040	81117	84147	87228	90305	93385	96465	99545	102626	106798	109875	115869
841	4816	22274	26194	32001	35507	39024	42501	46001	49511	53001	56501	60003	63501	67112	71470	74690	78063	81118	84167	87247	90327	93409	96487	99570	102647	106817	109908	115890
868	4845	22302	26227	32026	35526	39026	42527	46030	49528	53026	56530	60026	63539	67137	71493	74713	78088	81119	84190	87269	90350	93429	96509	99589	102669	106839	109919	115912
893	4872	22331	26252	32051	35554	39059	42551	46053	49552	53051	56556	60051	63551	67164	71518	74738	78109	81131	84211	87291	90371	93451	96531	99611	102693	106861	109943	115937
920	4897	22358	26279	32076	35576	39090	42576	46076	49578	53076	56577	60080	63570	67192	71548	74760	78132	81170	84233	87313	90393	93473	96553	99633	102713	106883	109963	115955
954	4924	22386	26307	32102	35601	39101	42602	46101	49601	53101	56610	60101	63601	67213	71563	74782	78155	81175	84256	87335	90416	93495	96575	99655	102735	106911	109985	115976
974	4951	22414	26334	32127	35626	39129	42649	46126	49628	53139	56626	60126	63628	67238	71585	74805	78178	81200	84279	87357	90437	93517	96597	99677	102758	106927	110010	115995
1001	4980	22443	26363	32151	35651	39151	42652	46151	49653	53152	56661	60151	63651	67262	71608	74829	78201	81219	84299	87379	90460	93539	96619	99699	102780	106949	110029	116017
1030	5005	22471	26392	32182	35676	39188	42676	46176	49678	53176	56677	60181	63676	67287	71632	74851	78254	81258	84321	87401	90481	93561	96643	99721	102802	106971	110051	116037
1058	5032	22498	26419	32203	35701	39202	42701	46201	49701	53201	56701	60201	63701	67312	71654	74874	78255	81272	84343	87423	90507	93584	96663	99743	102823	106993	110073	116058
1088	5060	22529	26450	32227	35726	39227	42729	46226	49729	53232	56728	60228	63727	67341	71677	74897	78271	81285	84365	87446	90525	93607	96685	99765	102846	107015	110096	116079
1109	5088	22557	26474	32253	35755	39251	42758	46251	49753	53251	56751	60251	63752	67362	71700	74923	78293	81320	84387	87467	90547	93627	96707	99787	102867	107037	110117	116100
1136	5114	22582	26502	32276	35778	39276	42778	46277	49779	53277	56776	60276	63779	67387	71724	74943	78317	81345	84410	87489	90569	93649	96729	99809	102889	107059	110139	116121
1163	5140	22610	26530	32301	35801	39301	42801	46301	49801	53303	56808	60301	63801	67415	71746	74968	78339	81351	84431	87511	90591	93671	96751	99831	102911	107083	110161	116142
1191	5167	22653	26558	32326	35828	39327	42826	46333	49828	53328	56827	60326	63826	67437	71769	74989	78363	81373	84453	87534	90613	93698	96773	99853	102933	107103	110183	116163
1217	5194	22666	26585	32367	35851	39351	42855	46352	49850	53359	56851	60351	63854	67462	71792	75013	78386	81395	84475	87555	90636	93715	96798	99875	102955	107125	110205	116184
1244	5221	22695	26614	32376	35876	39376	42876	46376	49876	53378	56876	60378	63877	67491	71816	75039	78409	81417	84497	87577	90657	93737	96817	99901	102977	107154	110227	116205
1271	5248	22723	26642	32401	35901	39401	42901	46402	49902	53401	56901	60402	63901	67512	71838	75058	78431	81439	84519	87599	90679	93759	96839	99919	102999	107169	110265	116226
1298	5275	22751	26670	32426	35926	39426	42926	46426	49926	53426	56927	60425	63926	67537	71861	75081	78454	81461	84541	87621	90701	93781	96861	99941	103021	107195	110271	116247
1332	5302	22778	26698	32454	35951	39459	42953	46451	49952	53452	56951	60453	63956	67562	71884	75104	78477	81484	84563	87643	90723	93804	96883	99963	103043	107216	110294	116264
1358	5329	22817	26726	32476	35977	39476	42976	46476	49976	53479	56976	60476	63976	67587	71907	75127	78500	81505	84585	87665	90745	93826	96905	99988	103065	107236	110315	116289
1379	5359	22834	26755	32501	36002	39501	43001	46501	50001	53501	57001	60504	64001	67618	71931	75150	78523	81527	84608	87687	90767	93847	96953	100007	103087	107257	110337	116310
1407	5383	22867	26782	32526	36026	39526	43025	46527	50026	53526	57028	60526	64027	67639	71953	75173	78551	81550	84629	87709	90789	93869	96954	100034	103109	107280	110359	116331
1433	5413	22890	26811	32551	36051	39552	43051	46551	50051	53551	57051	60554	64052	67663	71976	75196	78569	81571	84651	87731	90811	93892	96971	100059	103131	107307	110381	116352
1460	5437	22920	26839	32582	36076	39577	43076	46576	50077	53576	57078	60577	64076	67687	71999	75220	78592	81593	84674	87753	90833	93914	96993	100073	103155	107324	110403	116373
1487	5464	22948	26874	32601	36101	39601	43103	46601	50101	53601	57101	60601	64102	67741	72022	75242	78615	81615	84695	87775	90855	93935	97016	100095	103177	107345	110425	116394
1515	5491	22974	26896	32626	36127	39626	43126	46648	50127	53628	57130	60628	64126	67742	72045	75265	78639	81637	84717	87797	90878	93957	97037	100117	103197	107369	110447	116415
1541	5518	23002	26929	32652	36152	39651	43151	46651	50151	53651	57154	60651	64151	67762	72068	75288	78661	81659	84739	87819	90899	93979	97059	100140	103220	107389	110470	116445
1568	5545	23031	26951	32676	36178	39676	43177	46678	50176	53676	57176	60677	64176	67788	72092	75320	78684	81682	84761	87841	90921	94001	97081	100161	103241	107411	110491	116457
1595	5572	23058	26979	32701	36201	39701	43201	46701	50201	53701	57202	60705	64201	67817	72114	75334	78707	81705	84783	87864	90943	94023	97103	100183	103263	107433	110513	116480
1622	5600	23088	27006	32773	36226	39726	43226	46726	50226	53733	57228	60729	64228	67837	72137	75357	78730	81725	84805	87885	90965	94045	97126	100208	103285	107455	110535	116499
1650	5626	23114	27039	32774	36251	39751	43251	46761	50251	53751	57251	60751	64252	67862	72160	75380	78753	81747	84827	87915	90987	94067	97147	100227	103308	107477	110557	116521
1678	5654	23145	27052	32777	36276	39776	43276	46777	50282	53778	57276	60776	64278	67888	72183	75403	78776	81769	84849	87929	91009	94089	97169	100250	103329	107499	110579	116541
1703	5680	23170	27091	32801	36301	39801	43312	46801	50303	53801	57301	60801	64302	67912	72206	75426	78800	81791	84871	87952	91031	94111	97193	100271	103352	107521	110608	116562
1730	5707	23199	27144	32826	36326	39826	43327	46829	50326	53826	57328	60827	64328	67939	72229	75449	78827	81813	84894	87973	91054	94133	97213	100294	103373	107550	110623	116583
1757	5741	23226	27514	32851	36351	39851	43352	46851	50351	53851	57351	60852	64351	67964	72253	75477	78845	81835	84915	87995	91075	94155	97235	100315	103395	107565	110645	116604
1786	5768	23254	27517	32876	36376	39876	43376	46880	50383	53876	57376	60876	64376	67988	72275	75497	78859	81857	84945	88017	91097	94177	97257	100337	103417	107587	110667	116639
1812	5797	23282	27518	32901	36401	39901	43401	46901	50401	53901	57402	60901	64401	68022	72298	75519	78891	81879	84960	88039	91119	94199	97279	100359	103439	107609	110691	116646
1838	5815	23310	27519	32927	36427	39926	43428	46931	50428	53926	57436	60928	64429	68037	72324	75541	78914	81901	84981	88061	91141	94221	97303	100381	103462	107633	110711	116667
1865	5863	23338	27521	32951	36451	39951	43452	46951	50451	53951	57451	60951	64453	68062	72345	75564	78939	81923	85003	88084	91163	94244	97324	100403	103489	107653	110733	116688
1893	5894	23368	27523	32976	36476	39977	43478	46976	50478	53976	57477	60978	64478	68087	72368	75592	78961	81945	85026	88105	91185	94265	97351	100425	103505	107675	110755	116710
1919	5896	23395	27524	33001	36501	40001	43501	47001	50502	54002	57501	61004	64501	68112	72392	75610	78984	81967	85047	88127	91207	94287	97367	100447	103527	107697	110784	116731
1947	5923	23422	27526	33026	36529	40028	43526	47026	50528	54026	57526	61028	64526	68147	72413	75633	79006	81991	85072	88169	91229	94309	97394	100469	103549	107719	110799	116751
1974	5955	23451	27527	33051	36551	40090	43552	47058	50551	54051	57551	61051	64551	68162	72436	75657	79030	82011	85091	88171	91251	94331	97412	100491	103571	107742	110821	116773
2001	5977	23478	27528	33079	36576	40092	43576	47079	50576	54077	57577	61076	64576	68187	72459	75679	79053	82033	85113	88194	91274	94353	97434	100513	103600	107763	110849	116793
2027	6010	23508	27529	33103	36601	40101	43601	47104	50602	54106	57602	61101	64601	68212	72483	75703	79075	82055	85135	88215	91296	94375	97455	100535	103615	107785	110866	116814
2054	6036	23535	27532	33128	36626	40127	43626	47125	50626	54126	57627	61126	64626	68238	72505	75725	79098	82077	85157	88237	91326	94397	97477	100557	103638	107807	110887	116835
2081	6062	23562	27537	33152	36651	40151	43651	47151	50651	54154	57651	61151	64652	68263	72528	75749	79123	82101	85181	88259	91339	94419	97499	100579	103659	107829	110909	116857
2109	6142	23590	27538	33176	36676	40176	43676	47178	50676	54176	57676	61176	64677	68287	72553	75771	79144	82122	85201	88281	91361	94442	97521	100601	103681	107851	110941	116877
2136	6151	23618	27539	33201	36701	40201	43702	47202	50708	54201	57701	61201	64701	68312	72574	75795	79168	82143	85225	88303	91383	94464	97543	100625	103703	107874	110953	116898
2162	6165	23648	27566	33226	36726	40226	43726	47226	50726	54226	57728	61226	64728	68338	72597	75829	79190	82165	85247	88325	91405	94485	97565	100645	103725	107895	110975	116919
2189	6166	23674	27597	33254	36751	40255	43751	47255	50751	54251	57751	61251	64751	68362	72623	75840	79213	82187	85267	88347	91428	94507	97587	100667	103747	107918	110997	116940
2217	6247	23702	27622	33277	36777	40276	43777	47276	50778	54282	57776	61276	64777	68387	72644	75863	79237	82209	85289	88370	91449	94529	97609	100689	103769	107939	111019	116962
2244	6248	23730	27650	33301	36801	40312	43802	47301	50801	54301	57807	61301	64802	68414	72666	75886	79259	82232	85312	88392	91471	94553	97631	100711	103791	107961	111041	116983
2271	6249	23759		33326	36826	40326	43828	47327	50827	54328	57826	61327	64829	68437	72689	75909	79283	82253	85335	88415	91493	94573	97655	100734	103814	107983	111063	117004
2297	6281	23787		33351	36851	40354	43851	47351	50851	54351	57851	61351	64851	68464	72712	75933	79305	82275	85355	88435	91515	94596	97676	100755	103835	108006	111086	117024
2324	6301	23815	VALOR	33377	36878	40387	43877	47376	50876	54376	57881	61376	64876	68487	72739	75955	79329	82297	85377	88458	91537	94617	97697	100794	103858	108029	111108	117045
2353	6328	23843		33404	36901	40402	43901	47406	50901	54401	57901	61403	64906	68512	72758	75978	79352	82319	85399	88479	91559	94640	97719	100799	103879	108052	111129	117066
2378	6355	23872	$ 100	33426	36927	40428	43926	47426	50927	54428	57926	61428	64926	68537	72781	76001	79374	82344	85421	88510	91581	94661	97741	100821	103902	108071	111151	117087
2406	6382	23900		33451	36951	40451	43951	47453	50954	54451	57951	61451	64951	68562	72804	76024	79400	82363	85445	88525	91607	94683	97763	100844	103923	108093	111173	117108
2433		23926		33476	36976	40476	44001	47477	50976	54476	57976	61477	64981	68587	72827	76047	79420	82385	85465	88545	91625	94705	97786	100865	103945	108115	111195	117130
2459		23955	30001	33501	37002	40504	44002	47501	51001	54502	58001	61501	65001	68613	72851	76070	79452	82407	85487	88567	91647	94727	97807	100887	103967	108138	111217	117150
2486	VALOR	23982	30026	33526	37026	40525	44026	47526	51026	54527	58026	61526	65028	68637	72873	76093	79466	82429	85509	88589	91669	94749	97829	100909	103989	108159	111239	117171
2513		24010	30051	33551	37052	40551	44051	47551	51051	54557	58054	61551	65054	68662	72896	76116	79489	82451	85533	88611	91692	94771	97851	100931	104011	108181	111261	117192
2540	$ 50	24044	30076	33577	37078	40577	44076	47577	51078	54577	58076	61576	65076	68687	72924	76139	79512	82473	85553	88633	91714	94793	97873	100953	104033	108203	111283	117212
2567		24058	30101	33609	37101	40601	44111	47601	51101	54601	58101	61601	65101	68712	72943	76164	79535	82496	85575	88656	91738	94815	97895	100975	104055	108226	111305	117235
2594		24097	30127	33626	37126	40627	44127	47629	51129	54627	58126	61628	65126	68737	72965	76185	79558	82524	85597	88677	91757	94837	97918	100998	104077	108251	111327	117255
2621	20011	24124	30151	33651	37151	40652	44151	47654	51151	54558	58151	61651	65151	68766	72988	76210	79581	82539	85621	88699	91779	94859	97939	101019	104099	108269	111349	117276
2648	20032	24150	30178	33680	37176	40676	44176	47676	51176	54676	58176	61680	65177	68787	73016	76233	79604	82561	85642	88722	91801	94882	97961	101041	104121	108291	111371	117308
2677	20067	24178	30202	33701	37202	40701	44201	47701	51201	54701	58204	61701	65201	68812	73035	76254	79627	82583	85663	88743	91823	94903	97983	101053	104144	108313	111407	117318
2703	20123	24206	30227	33727	37226	40726	44225	47728	51228	54726	58229	61726	65226	68837	73057	76291	79651	82605	85685	88765	91845	94925	98006	101085	104165	108335	111415	117339
2734	20125	24236	30251	33751	37251	40751	44251	47751	51253	54753	58381	61756	65251		73080	76300	79674	82627	85707	88817	91869	94947	98027	101109	104187	108357	111437	117362
2756	20151	24263	30276	33776	37276	40780	44276	47778	51289	54777	58382	61777	65276		73103	76323	79696	82649	85729	88818	91889	94969	98049	101131	104211	108380	111450	117384
2783	20179	24294	30301	33801	37301	40802	44302	47802	51301	54802	58383	61801	65304	VALOR	73133	76346	79724	82671	85751	88831	91912	94991	98072	101151	104231	108402	111481	117402
2810	20207	24319	30326	33826	37328	40826	44325	47826	51327	54826	58384	61835	65326		73149	76369	79742	82693	85773	88853	91933	95013	98093	101173	104253	108426	111503	117423
2837	20236	24358	30351	33851	37351	40851	44351	47851	51351	54853	58385	61853	65351	$ 500	73172	76393	79766	82716	85795	88875	91955	95035	98115	101196	104275	108446	111526	117444
2864	20264	24374	30377	33876	37377	40876	44376	47883	51376	54876	58388	61876	65376		73195	76415	79788	82737	85817	88897	91977	95058	98137	101217	104297	108467	111547	117472
2892	20298	24402	30403	33903	37401	40902	44424	47901	51409	54901	58401	61902	65403		73218	76438	79812	82760	85839	88923	91999	95079	98159	101239	104324	108491	111570	117489
2921	20319	24431	30426	33927	37428	40947	44426	47926	51426	54941	58427	61926	65426	70021	73241	76461	79837	82781	85863	88941	92021	95102	98181	101262	104341	108512	111592	117507
2945	20347	24458	30451	33951	37451	40951	44455	47951	51458	54951	58451	61956	65451	70044	73264	76484	79857	82808	85883	88963	92043	95124	98212	101283	104365	108533	111613	117529
2972	20375	24486	30476	33977	37486	40987	44477	47977	51476	54976	58477	61976	65477	70067	73288	76507	79880	82825	85907	88985	92065	95145	98230	101305	104385	108556	111637	117549
2999	20405	24514	30510	34001	37501	41001	44501	48001	51501	55002	58506	62001	65501	70090	73316	76531	79903	82847	85927	89007	92087	95167	98247	101327	104407	108578	111651	117570
3026	20431	24542	30527	34026	37526	41029	44528	48026	51526	55026	58527	62028	65526	70113	73334	76557	79927	82869	85950	89030	92109	95189	98269	101349	104429	108504	111679	117591
3054	20458	24570	30551	34085	37551	41051	44551	48052	51551	55058	58551	62051	65551	70136	73356	76576	79950	82891	85971	89051	92132	95211	98292	101371	104456	108623	111704	117612
3080	20488	24599	30576	34086	37577	41078	44576	48076	51576	55077	58579	62076	65585	70159	73379	76599	79972	82914	85993	89082	92154	95233	98313	101393	104474	108543	111723	117633
3108	20516	24628	30601	34101	37601	41101	44656	48109	51601	55101	58604	62103	65601	70185	73402	76622		82936	86015	89095	92175	95255	98335	101416	104496	108565	111746	117654
3134	20562	24658	30626	34133	37626	41128	44657	48127	51629	55128	58626	62126	65627	70205	73425	76646		82957	86037	89117	92197	95279	98357	101437	104528	108592	111767	117675
3161	20571	24682	30651	34151	37651	41151	44659	48162	51651	55151	58652	62151	65652	70228	73453	76668	VALOR	82981	86059	89141	92219	95301	98379	101459	104539	108709	111793	117688
3188	20599	24710	30678	34176	37676	41196	44675	48177	51676	55176	58676	62176	65676	70251	73471	76691		83005	86081	89161	92241	95321	98401	101481	104551	108733	111811	117717
3215	20627	24738	30704	34201	37701	41201	44701	48201	51703	55201	58701	62201	65703	70274	73494	76715	$ 1000	83023	86103	89189	92263	95343	98423	101503	104585	108754	111834	117739
3439	20655	24766	30726	34226	37727	41226	44729	48227	51726	55226	58726	62226	65726	70297	73519	76737		83045	86125	89207	92285	95355	98452	101525	104605	108775	111856	117759
3467	20683	24794	30751	34251	37751	41274	44751	48267	51751	55251	58751	62254	65751	70320	73540	76760		83067	86147	89227	92307	95387	98467	101547	104629	108798	111877	117780
3493	20711	24822	30776	34276	37776	41276	44776	48278	51779	55276	58777	62283	65777	70351	73564	76783	80010	83091	86171	89249	92330	95409	98489	101569	104650	108819	111899	117801
3520	20741	24850	30801	34301	37802	41301	44801	48301	51801	55301	58803	62301	65801	70366	73586	76806	80031	83111	86191	89271	92352	95431	98511	101595	104671	108841	111922	117823
3547	20767	24884	30826	34327	37826	41326	44833	48326	51828	55329	58826	62326	65827	70389	73609	76829	80053	83138	86213	89293	92373	95465	98533	101613	104693	108863	111943	117843
3575	20795	24906	30851	34356	37856	41351	44851	48351	51851	55351	58853	62351	65854	70412	73633	76852	80076	83155	86240	89315	92395	95475	98555	101635	104715	108893	111965	117865
3601	20823	24935	30879	34377	37878	41376	44878	48376	51880	55376	58876	62386	65876	70435	73655	76875	80097	83178	86257	89337	92417	95497	98577	101657	104737	108914	111987	117885
3628	21042	24962	30901	34401	37901	41401	44903	48401	51901	55401	58901	62403	65901	70465	73678	76899	80119	83199	86280	89361	92439	95524	98599	101680	105849	108929		117910
3658	21070	24990	30933	34426	37932	41428	44930	48426	51926	55428	58926	62427	65933	70502	73701	76921	80141	83221	86301	89381	92461	95541	98624	101701	105871	108952	VALOR	117927
3682	21099	25019	30951	34454	37951	41451	44951	48451	51951	55457	58951	62451	65951	70504	73724	76947	80163	83243	86324	89404	92483	95563	98643	101723	105893	108974		117948
3711	21128	25046	30976	34476	37981	41476	44978	48477	51976	55476	58976	62476	65978	70527	73755	76968	80186	83265	86345	89425	92505	95585	98665	101745	105915	108997	$ 5000	117971
3738	21157	25075	31001	34501	38001	41501	45001	48501	52001	55501	59001	62501	66001	70551	73770	76990	80208	83287	86369	89447	92538	95607	98688	101767	105938	109027		117990
3765	21184	25104	31026	34527	38026	41526	45026	48526	52026	55526	59031	62526	66029	70573	73793	77013	80229	83309	86389	89469	92552	95629	98710	101789	105950	109067		
3790	21263	25130	31052	34551	38052	41553	45051	48551	52054	55557	59052	62556	66055	70596	73816	77036	80251	83331	86411	89491	92571	95651	98731	101811	105981	109074	115011	
3817	21264	25160	31076	34577	38078	41578	45076	48576	52078	55581	59079	62576	66076	70619	73839	77050	80273	83354	86433	89513	92593	95673	98753	101833	106005	109083	115032	

SE PREVIENE:

1º Que los tenedores de los citados títulos deberán presentarlos en la CAJA DE VALORES a objeto de recibir el importe correspondiente; 2º Que el pago de los títulos sorteados se efectuará después del día 31 del corriente, fecha desde la que los citados valores, cesarán de devengar interés; 3º Que los valores a reembolsar deberán contener el cupón Nº 37 y siguientes, deduciéndose del valor del título el importe del cupón o cupones que faltaren; 4º Que las actas y demás antecedentes del sorteo se hallan en las Oficinas del Banco a disposición de los interesados.

Montevideo, Diciembre de 1946.

RMANDO ARESTI HERVE
Gerente General

(Cuenta corriente) Dic 21-25076-v dic 21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 15|946

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 100 cajones de explosivo de 60 a 80 por ciento de potencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387.
Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.21-25077-v.dic.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública, a fin de contratar la ejecución de un muro de ribera en la costa del río Santa Lucía, en el pueblo Santiago Vázquez de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 30 del corriente a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946.
(Cuenta corriente) Dic.21-25073-v.dic.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 21 de 1946

3.a Sección

OSCAR IGNACIO ALBANO, 51 años, soltero, escribano, argentino, domiciliado Sarandí 444, y ANA MARIA PEREZ, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.
JORGE RICARDO AYALA, 33 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Alzáibar 1358, y ESTHER AMONDERAIN, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Alzáibar 1358.
LUIS ABEL HUC, 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maciel 1373 (apto. 1), y JULIA CECILIA COUY, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Maciel 1373 (apto 1).
LUIS JUAN MANUEL TREPAT, 40 años, soltero, médico, español, domiciliado Sarandí 430, y ELSA OLGA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 430.

4.a Sección

RAUL JOSE MANUEL FERRER, 33 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1027, y MERCEDES TORRES, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Durazno 1027.
PABLO FRANCISCO CADEROSSO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 934, e HILDA MARIA ALVAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018.

6.a Sección

WASHINGTON NELSON ROMAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1336, y BLANCA RITA VICENZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1336.

18.a Sección

FANCISCO JOSE ROMEU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 538, y LIDIA ROSA IGLESIAS LAGO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo de Orgáz 510.
BOLIVAR ABELLA VISAIRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2722 bis, y MARIA CARMEN GARCIA SELGAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2722
EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO, 30 años divorciado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1428, Ap. 8, y LAURA MACHADO BORGES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada I. Luis P. Ponce 1428.
ALBERTO CONRADO LABORDE (hijo), 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 924, y MARIA EUGENIA MACAZAGA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Echevarría 606 Ap. 1.

20.a Sección

EUGENIO SUAREZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 399, y RAFAELA LUQUES, 46 años, soltera, oriental, domiciliada E. Romero 399.
SIGIFREDO SENAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Castro 4290, Ap. 2, y IRENE ISABEL PARODI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4396.
RICARDO FLORENCIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4328, y SOFIA HERMENEGILDA Chaparro, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 446.
AGUEDO MARIA RADESCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Olivera 11, y MARIA ESTHER DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. Olivera 11.
RICARDO MUÑIZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4269 y MENA ISABEL GUILLEN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 527.
CARLOS M. MOYA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 5291, y TEODOLINA BERTA BATISTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 5291.

24.a Sección

MODESTO JESUS ITURRALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1544, y TERESA PINTOS DA SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2523 Ap. 2.
ELBIO ROBERTO SOSA, 30 años, soltero, carpintero, orienatl, domiciliado Francisco Muñoz 3023 (portería), y MERENCIA MACEDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3033.
GUILLERMO ARIEL FERRER, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Comodoro Coé 3684 y JOSEFA ODELIA ORTEGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3684.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1283, y AMANDA OLGA PISON RAINOLDI, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1283.
MATEO ESTEVA PEREZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, Larrañaga 1715, y VIOLETA MARIA AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 1715.
P|p. $2.00 v.dic.24.

23.a Sección

RUBEN MOREIRA 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2173 y MIRZA AMIRA MARIÑO, 31 años, divorciada, obstétrica, oriental, domiciliada 18 de Julio 2173.
v-dic.23.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don VALENTIN MARTINEZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.00 Dic.21-14290-v.dic.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION BONO o BONNO o BONA DE PALUMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-14282-v.en.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "LEONARDO DEMARE. Retroactividad" (Pieza N.o 3, Lo.: 7, Fo. 239); se hace saber que, por providencia número 15.558, de fecha Noviembre 29 del corriente año, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de la firma fallida, el día veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, encontrándose los antecedentes en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Dic.21-250|2-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado "Giuffra (Carlos Alberto) y BERAMENDI DE GIUFFRA (MARIA JULIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Carlos Alberto Giuffra y María Julia Beramendi de Giuffra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Julio E Real, Actuario Adjunto.
$24.00 Dic.21-14293-v.en.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Susana A. Godoy contra MIGUEL O. ESPAÑA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Miguel Oscar España por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Dic.21-14339-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CANDELARIA CABRERA DE PINO, de don ANTONIO PINO, de don JOAQUIN JOSE SOUZA IMENES o DE SOUZA IMENES o JOAQUIN DE SOUZA IMENES o JOAQUIN JOSE SOSA IMENES o IMENEZ o JOAQUIN JOSE DE SOSA o JOAQUIN IMENES y de doña DOLORES PINO o PINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Dic.21-14303-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENTINA VEGLIA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 14 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.21-14312-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS o PABLO LANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.21-14323-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUZ o ANITA NARDECCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Dic.21-14292-v.en.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA LUISA BONIFACINO SARRAILLER solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Luisa en lugar de María Luisa, con el apellido paterno Bonifacio en lugar de Bonifacino y con el apellido materno Sarragué en lugar de Sarrailler. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.60 Dic.21-14313-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Starieco Edmundo Luis y Piaggini de Starieco María Rosa c|CHOY MARIA GENOVEVA. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 3, Fo. 638), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Genoveva Choy para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1946. — Héctor A. Viana, Escribano.

$18.00 Dic.21-14345-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "JOSE RACCIATTI. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Margarita Vidal de Márquez, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe, inmueble situado en esta sección, solar designado con el número 25 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una área de 293 metros, con 10 metros de frente a la calle Cubo del Norte, por 28 metros 73 de fondo, lindando con Stanhan; al Sudoeste con Delucca y por el otro viento con el solar 26 y empadronado con el número 80526 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de novecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y, en su defecto, éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$48.00 Dic.21-14285-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ellas y especialmente a doña Máxima Tonelli de Carvallo, Agustina Tonelli, Elisa Tonelli c Luisa Tonelli, Florentina Rosa Tonelli, Carmelo Valiente, Angel Valiente José Valiente, Pedro Valiente y Dolores García de García, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Diciembre 17 de 1946. — Juan Carlos Carámbula.

$24.00 Dic.21-14289-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH LONG DE GALAÑENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Dic.21-14344-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILDA BADIN DE BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 19 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.21-14340-v.en.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, Dr. don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO PASCASIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 11 de 1946. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Dic.21-14341-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña FLORA EUSEBIA o EUSEBIA FLORA AIZPURU o AISPURU o AISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Diciembre 11 de 1946. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Dic.21-14342-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BISSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 13 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Dic.21-14339-v.dic.31. Feb.1.o.v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLINA TERRA DE MOLINA o MARIA O. TERRA DE MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 11 de 1946. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Dic.21-14334-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de ANGEL SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Juana Pérez de Sosa, Hilario Sosa y Cornelio Sosa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con los N.os 804 y 805, situada en "Garzón", 7.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de noventa y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. O., Teresa M. de Cedrés; por el N. E., Tomás Bentancourt; por el Oeste, Antonio de León y Teresa M. de Cedrés; por el Este, Víctor Barrios y Pedro Altez, y por el Sur, Doroteo Dianessi y Sucesión Gregorio Toribio, según resulta del plano expedido por el agrimensor Roberto Bertolini, en Enero de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 231 el 23 de Diciembre de 1944, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$96.00 Dic.21-14335-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BURUTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$4.00 Dic.21-14344-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos "CARABALLO CRISTOBAL. Ab - intestato", se hace saber al público que el día 10 de Febrero de 1947, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Ramón Lopardo Parodi, ante el Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de seiscientos treinta y nueve pesos noventa y nueve centésimos ($ 639.99), los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 16201, expedida por el Banco Popular del Uruguay el 7 de Noviembre de 1927, referente al inmueble padrón número 122.845, ubicado en la 20.a sec. jud. de Montevideo, con un área de 322 ms. 45 cms., con frente sobre la calle Cayetano Rivas N.o 5778, y las construcciones y mejoras existentes sobre el referido inmueble. Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote y que las mejoras consisten en las construcciones existentes y será de cargo del comprador el pago del saldo del precio de la compraventa a plazos; B) Que el mejor postor deberá consignar, al aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo; C) Que los antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Diciembre 16 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$30.00 Dic.21-14281-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A.

(I. L. D. U.)

Avisa a los señores accionistas que desde esta fecha pueden presentarse con sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, para cobrar el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre del corriente año. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Leonardo M. Ordoqui, Director Gerente.

Horario de pago: de 9 a 11 y 15 a 17 (sábados de 9 a 11).

$3.60 Dic.21-14289-v.dic.24.

"CANTERAS DE CUFRE", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del mes en curso a las 16 horas en el local social provisorio, calle Rincón 454 (escritorio número 219), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1945|46; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 27 del actual. Tratándose de la segunda convocatoria, de conformidad con el artículo 32 de los estatutos, la asamblea se verificará con el número de accionistas que concurrieren. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — El Secretario.

$12.00 Dic.21-14295-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "Almacenes Pesquera, S. A." la casa de comercio que en el ramo de almacén y anexos tenemos instalada en la ciudad de Pando (Departamento de Canelones), calles Dr. Próvene y 25 de Mayo, bajo la razón social de MOLINARI y COMPAÑIA. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia - Tabezies, calle Rincón número 387, ciudad de Montevideo. — Por Molinari y Cía.: Remeo, José, Carlos y Federico Molinari. — Por "Almacenes Pesquera, S. A.: Prudencio Sánchez Gutiérrez, Presidente. — Eulogio Mutilva, Secretario.

$16.00 Dic.21-14308-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a GILBERTO V. NOGUEIRA mi comercio de café y bar establecido en la calle Colombes números 1435|37. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el indicado domicilio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1946. — Isabelino Fermín Cabana. — Gilberto V. Nogueira.

$5.60 Dic.21-14333-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ERNESTO PIETRANTONI mi casa de comercio de almacén, frutas y verduras de la calle In-

dustria 3651. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Diciembre de 1946. — Celestino Bartolo Cúneo. — Ernesto Pietrantoni.
$5.60 Dic.21-14319-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Perfecto Varela ha enajenado a los señores M. A. CRAVIOTTO, J. J. DANERI, LUIS Z. CASSOU y E. FERRARIO la "Cooperativa de Omnibus Fray Marcos - Tala - Montevideo Limitada". Los comprobantes de los créditos relacionados con la misma deben presentarse dentro del plazo legal en Sarandí 444 (Esc. 11), Dr. Horacio S. González Mullin. — Miguel A. Craviotto. — Juan José Daneri. — Luis Z. Cassou. — Eugenio Ferrario.
$3.00 Dic.21-14310-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido mi cuota social en la Sociedad Cyvdef a los socios señores ANTONIO JOSE TERRA y AURELIO TILVE. A los efectos legales los interesados pueden concurrir a la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, Esc. 5 y 6. — Julio Vega Helguera.
$3.20 Dic.21-14388-v.dic.31.

VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos que en escritura que hoy autorizó el escribano Roberto Daniel Negro, don Miguel Ameglio vendió a "ESTABLECIMIENTOS GRANJA CANELONES, MIGUEL AMEGLIO S. A." la casa de comercio que tenía establecida en la ciudad de Canelones y calle Jujuy número 2612, de esta Capital. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, debiendo concurrir los acreedores a dicho local de Jujuy número 2612. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Ameglio. — "Establecimientos Granja Canelones. Miguel Ameglio, S. A.".
$8.40 Dic.21-14316-v.en.9.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Agosto de 1944

Debe—

Activo fijo	$	177.888.61
Mercaderías generales	"	510.750.21
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	38.287.34
Deudores varios	"	207.315.16
Activo transitorio	"	15.960.58
Cuentas de orden	"	45.673.15
Gastos de elaboración	"	1.139.508.67
Gastos de administración y ventas	"	397.816.75
Varios	"	1.194.820.42
	$	3.728.021.89

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	332.606.21
Cuentas de orden	"	45.673.15
Varios	"	2.779.742.53
	$	3.728.021.89

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14214

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance general de esta Sucursal al 30 de Noviembre de 1944

Activo—

Activo fijo:		
Inmuebles, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, autos, camiones, jardineras y caballos	$	174.449.34
Activo circulante:		
Materias primas, materiales, productos en elaboración y elaborados, mercaderías en tránsito	"	609.993.44
Diversos títulos y accesorios de o sociedades	"	1.00
Activo disponible:		
Fondo fijo, cajas sucursales, remesas en tránsito y Bancos	"	53.642.02
Activo exigible:		
Deudores por ventas y y deudores varios menos previsión deudores morosos	"	174.872.10
Activo transitorio:		
Adelanto para ejercicios futuros	"	7.934.45
Activo nominal:		
Marcas de fábrica y comercio	"	6.222.20
	$	1.027.114.55
Cuentas de orden:		
Bancos por depósitos en garantía	"	46.759.24
	$	1.073.873.79

Pasivo—

No exigible:		
Capital	$	570.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores varios, cuenta corriente c. Buenos Aires, cuentas a pagar, acreedores por gratificaciones, obligaciones a pagar y Bancos	"	438.199.07
Pasivo transitorio:		
Impuestos, gastos, etc. pendientes	"	18.915.48
	$	1.027.114.55
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía)	"	46.759.24
	$	1.073.873.79

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.40 — 14215

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 28 de Febrero de 1945

Debe—

Activo fijo	$	172.362.26
Mercaderías generales	"	615.062.75
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	41.293.71
Deudores varios	"	174.616.95
Activo transitorio	"	9.866.22
Cuentas de orden	"	49.137.41
Gastos de elaboración	"	811.834.27
Gastos de administración y ventas	"	113.050.87
Varios	"	328.133.64
	$	1.815.359.08

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	467.908.93
Cuentas de orden	"	49.137.41
Varios	"	728.312.74
	$	1.815.359.08

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14216

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Mayo de 1945

Debe—

Activo fijo	$	169.332.03
Mercaderías generales	"	638.503.45
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	57.510.19
Deudores varios	"	189.142.21
Activo transitorio	"	7.601.11
Cuentas de orden	"	50.587.69
Gastos de elaboración	"	767.270.07
Gastos de administración y ventas	"	258.656.35
Varios	"	792.591.61
	$	2.931.189.71

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	518.112.95
Varios	"	1.792.489.07
Cuentas de orden	"	50.587.69
	$	2.931.189.71

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14217

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Agosto de 1945

Debe—

Activo fijo	$	166.213.14
Mercaderías generales	"	569.797.52
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	"	1.00
Activo disponible	"	72.435.28
Deudores varios	"	229.978.45
Activo transitorio	"	15.253.88
Cuentas de orden	"	52.390.48
Gastos de elaboración	"	1.274.607.36
Gastos de administración y ventas	"	422.422.62
Varios	"	1.348.245.09
	$	4.151.344.82

Haber—

Capital	$	570.000.00
Acreedores varios	"	463.880.41
Cuentas de orden	"	52.390.48
Varios	"	3.065.073.93
	$	4.151.344.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14218

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance general de esta Sucursal al 30 de Noviembre de 1945

Activo—

Activo fijo:	
Inmuebles, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, autos, camiones, jardineras y caballos	$ 163.266.93
Activo circulante:	
Materias primas, materiales, productos en elaboración y elaborados, mercaderías en tránsito	" 764.229.06
Diverso títulos y acciones de otras sociedades	" 00
Activo disponible:	
Fondo fijo, cajas sucursales, remesas en tránsito, Bancos, valores, postales y fiscales	" 50.359.22
Activo exigible:	
Deudores por ventas y deudores varios menos previsón deudores morosos	" 170.189.76
Activo transitorio:	
Gastos en suspenso	" 8.620.54
Activo nominal:	
Marcas y patentes	" 5.727.79
	$ 1.162.394
Cuentas de orden:	
Bancos por depósitos en garantía	" 52.848.15
	$ 1.215.242.45

Pasivo—

No exigible:	
Capital	$ 570.000.00
Pasivo exigible:	
Acreedores, varios, cuenta corriente, con Buenos Aires cuentas a pagar, acreedores por gratificaciones, obligaciones a pagar, Bancos y jornales a pagar	" 575.264.07
Pasivo transitorio:	
Impuestos, gastos, etc. pendientes	" 17.130.23
	$ 1.162.394.30
Cuentas de orden:	
Depositantes de valores en garantía	" 52.848.15
	$ 1.215.242.45

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.40 — 14219

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 28 de Febrero de 1946

Debe—

Activo fijo	$ 160.504.74
Mercaderías generales	" 760.746.13
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	" 1.00
Activo disponible	" 28.9[illegible]
Deudores varios	" 177.548.95
Activo transitorio	" 8.215.[illegible]
Cuentas de orden	" 59.626.04
Gastos de elaboración	" 354.669.12
Gastos de administración y ventas	" 131.247.94
Varios	" 367.576.00
	$ 2.048.464.21

Haber—

Capital	$ 570.000.00
Acreedores varios	" 583.334.59
Cuentas de orden	" 59.626.04
Varios	" 835.503.58
	$ 2.048.464.21

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14220

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Mayo de 1946

Debe—

Activo fijo	$ 158.460.60
Mercaderías generales	" 557.620.11
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	" 1.00
Activo disponible	" 66.725.88
Deudores varios	" 233.300.18
Activo transitorio	" 7.483.71
Cuentas de orden	" 62.304.11
Gastos de elaboración	" 842.742.37
Gastos de administración y ventas	" 298.453.59
Varios	" 902.642.72
	$ 3.129.734.27

Haber—

Capital	$ 570.000.00
Acreedores varios	" 460.123.19
Cuentas de orden	" 62.304.11
Varios	" 2.037.306.97
	$ 3.129.734.27

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14221

Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A.

Balance trimestral de saldos de esta Sucursal al 31 de Agosto de 1946

Debe—

Activo fijo	$ 160.375.79
Mercaderías generales	" 757.179.99
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	" 1.00
Activo disponible	" 56.972.51
Deudores varios	" 262.872.18
Activo transitorio	" 16.641.87
Cuentas de orden	" 68.559.70
Gastos de elaboración	" 1.481.440.09
Gastos de administración y ventas	" 499.423.82
Varios	" 1.565.842.53
	$ 4.869.309.48

Haber—

Capital	$ 570.000.00
Acreedores varios	" 566.580.10
Cuentas de orden	" 68.559.70
Varios	" 3.664.169.68
	$ 4.869.309.48

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.80 — 14222

Alfa - Laval

Sociedad Anónima Importadora

Balance de saldos al 30 de setiembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles, material rodante, menos lo amortizado	$ 1.232.75
Mercaderías	" 79.961 46
Caja y Bancos	" 83.66
Clientes deudores	" 19.464 69
Otras cuentas deudoras	" 341.42
	$ 101.083.89

Pasivo—

Capital	$ 50.000.—
Clientes acreedores	" 2.281.66
Casa matriz	" 5.440 20
Bancos	" 18 456.40
Otras cuentas acreedoras	" 24.905. 63
	$ 101.083 89

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00—12929

Alfa - Laval

Sociedad Anónima Importadora

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1945

Activo—

Muebles y útiles y material rodante, menos lo amortizado	$ 2.335.25
Mercaderías	" 68.163.37
Cajas y Bancos	" 1.511.43
Clientes deudores	" 19 222.57
Casa matriz	" 8.375.52
Otras cuentas deudoras	" 17.298.01
	$ 116.906.15

Pasivo—

Capital	$ 50.000.—
Clientes acreedores	" 7.061.72
Bancos	" 8.250.89
Otras cuentas acreedoras	" 51.593.54
	$ 116.906.15

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00—12928

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE OCTUBRE DE 1946

DEBITO

DISPONIBLE			
1—Encaje metálico:			
A) Oro	$ 24.491.750.83		
B) Plata	" 2.323.835.70		
C) Vellón	" 134.287.93	$ 26.949.874.46	
2—Encaje fiduciario		" 20.330.268.30	
3—Encaje fiduciario — Bonos Defensa Monetaria y Certificados Dep. plazo fijo		" 930.000.00	
4—Encaje Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 144.390.806.54	
5—Departamento de Emisión. — Cuenta Billetes		" 3.271.22	604.220.52
REALIZABLE			
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:			
A) En Deuda Pública	$ 9.244.642.55		
B) En Cambios Pag. a disponer	" 39.898.70	$ 9.284.541.25	
2—Títulos y acciones		" 18.483.652.57	
3—Inmuebles. — Destinados a la venta		" 304.831.97	" 28.073.025.79
EXIGIBLE			
I.—Colocaciones a plazo corto:			
1—Cauciones		$ 2.735.301.95	
2—Cuentas corrientes		" 15.247.381.92	
3—Valores descontados:			
A) Vales	$ 35.141.948.52		
B) Conformes	" 1.996.216.04	" 37.138.164.56	
4—Redescuentos Bancarios		" 1.120.089.09	$ 56.240.937.52
II.—Colocaciones a plazo largo:			
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos — Cuenta Corriente		$ 18.979.589.04	
2—Crédito Industrial		" 9.635.990.11	
3—Crédito Rural		" 24.268.766.67	
4—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 1.296.319.72	
5—Préstamos para Viviendas Económicas		" 2.232.207.66	
6—Créditos a cobrar:			
A) Garantías hipotecarias	2.876.454.74		
B) Garantías varias	" 561.515.87		
C) Por fallecimientos	" 479.278.24	" 3.917.248.85	
7—Deudores en Gestión		" 598.685.82	" 60.928.807.87
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:			
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 212.938.642.75	
2—Cuentas internas		" 4.378.676.61	
3—Cuentas Transitorias		" 87.931.826.90	" 305.249.146.26
IV —Adelantos al Estado, Org. Oficiales y Entes Autónomos a sola firma:			
1—Cuentas Corrientes Oficiales:			
Cajas de Previsión	$ 506.98		
Dependencias del Estado	" 140.557.18		
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 263.45	$ 141.327.61	
2—Tesoro Nacional		" 748.603.37	
3—Entes Autónomos del Estado		" 200.000.00	" 1.089.930.98
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos con garantía:			
1—Cuentas Corrientes Oficiales:			
Dependencias del Estado	$ 11.198.955.71		
Municipios	" 17.228.01		
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 286.802.10	$ 11.502.985.82	
2—Cauciones Oficiales		" 417.006.00	
3—Entes Autónomos del Estado		" 2.211.403.32	" 14.131.395.14
			" 437.640.217.77

FIJO				
1—Inmuebles. — Destinados a oficinas del Banco		$ 4.935.249.67		
2—Muebles y útiles		" 91.812.42		
3—Sección Proveeduría		" 172.319.74		" 5.199.381.83
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 5.833.795.26
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.093.054.53
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 6.477.162.13
Total del Débito				$ 680.920.857.83
CREDITO				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva. — Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 30.529.281.25		$ 90.529.281.25
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión. — Ley 2-1-939, Art. 19 inc. A)				" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (Incluso saldo de C. Compensadora por $ 42.135.71)		$ 121.102.022.65		
2—Depósitos a la Vista		" 4.258.783.85		
3—Giros a Pagar		" 751.325.35	$ 126.112.131.85	
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 115.745.350.08			
2—Depósitos a plazo fijo	" 7.734.675.30	$ 123.480.025.38		
3—Bonos de Defensa Monetaria		" 280.000.00		
4—Certificados de Depósitos a Plazo Fijo		" 650.000.00	" 124.410.025.38	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 112.773.504.01		
2—Cuentas Internas		" 11.609.769.53		
3—Cuentas Transitorias		" 85.233.173.46	" 209.616.447.00	
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 6.497.288.21			
Dependencias del Estado	" 11.254.173.60			
Municipios	" 6.811.509.09			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 66.591.20	$ 24.629.562.10		
3—Depósitos Administrativos		" 786.269.41		
4—Depósitos Judiciales		" 6.941.398.98		
5—Retenciones Judiciales		" 29.863.94		
6—Entes Autónomos del Estado		" 14.071.090.07	" 46.458.184.50	
V.—Fondo para rescate de billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. — Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939 Art. 21			" 1.061.826.71	" 507.658.615.44
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 5.699.297.50		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 1.836.144.01		" 7.535.441.51
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18-12-935				" 5.093.054.53

CUENTAS DE RESULTADOS

1—Varias cuentas acreedoras		" 10.104.465.10
Total del Crédito		$ 680.920.857.88

Porcentaje de garantía oro de la emisión en circulación ....162.47 %

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.) — Créd. Agrícola de Habilitación (Rec.)	$ 2.605.060.33
2—Documentos al Cobro. — Remitentes de Documentos al Cobro	" 6.626.796.14
3—Valores Depositados. — Depositantes de valores	" 529.589.466.17
Total de Cuentas de orden	$ 538.821.322.64

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Julio Carlos Netto,
Secretario General.

Fermín Silveira Zorzi,
Gerente General

Antonio Odicini Lezama.
Gerente-Contador General.

(Cuenta corriente) — 24999.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje—		
Oro amonedado	$ 81.148.400.00	
Oro en lingotes	" 45.634.998.32	
Oro en custodia en el exterior	" 15.190.272.90	$ 141.973.671.22
Plata amonedada		" 11.156.901.40
		$ 153.130.572.62
Banco de la República:		
Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A		" 60.000.000.00
		$ 213.130.572.62
Cuentas de orden:		
Departamento Bancario. — Cuenta custodia		$ 380.507.80

PASIVO

Billetes emitidos	$ 213.127.301.40
Banco de la República:	
Suministro de billetes	" 3.271.22
	$ 213.130.572.62
Cuentas de orden:	
Valores en custodia	$ 2.00
Piezas de cobre-aluminio desmonetizadas, ley 5-1-942	" 380.505.80
	$ 380.507.80

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 213.130.572.62
Billetes por emitir		" 3.271.22
Billetes emitidos		$ 213.127.301.40
En poder del Banco de la República	$ 21.260.268.—	
En poder del B. de la República (Caja N. de A. y Descuentos)	" 540.915.—	$ 21.801.183.—
En poder de otros Bancos		" 36.434.741.—
En poder del público		" 154.891.377.40
		$ 213.127.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio

Antonio Odicini Lezama,
Gerente. Contador General

Julio Carlos Netto.
Secretario General y en funciones de Delegado del Gobierno

Carlos A. Rodríguez Maliarini,
Jefe.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

(Cuenta corriente) — 24988.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 14 de diciembre de 1946

Margarita Arrocha de Ramírez, oriental, 44 años, casada, H. P. Rossell.
Ramona Lemes de Logullo, oriental, 55 años, viuda, C. América 1736.
Reynaldo Accinelli Salvo, oriental, 54 años, casado, Palmar 2485.
Pascual Ciani, italiano, 85 años, soltera, L. J. de la Peña 321.
Josefina Camaño Varela, oriental, 80 años, soltera, G. Flores 2392.
Antonio Ruiz Laza, español, 50 años, casado, Estrecho 2119.
Benjamín Santiago Muniz, oriental, 30 años, soltero, Jaen 3690.
Carmen María Barrios, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
Pedro Camdessus, argentino, 78 años, casado, Minas 1169.
Juan Olivera, oriental, 13 días, H. P. Rossell.
Griselda María Palle, oriental, 12 días, H. P. Rossell.
Efisia Forno de Adello, italiana, 63 años, casada, Quijano 3823.
Domingo Barón, italiano, 74 años, casado, Dgo. Aramburú 1474.
José Barrere, francés, 73 años, soltero, San Quintín 4272.
Domingo Emilio Uslenghi, oriental, 54 años, soltero, E. Bellaco 2628.
Manuela Casal, española, 66 años, soltera, H. Pasteur.
Juan Berrutti, oriental, 83 años, casado, T. Narvajas 1588.
Amelia Larroque, oriental, 66 años, soltera, Comercio 2536.

Día 15 de diciembre de 1946

Irma Magnolia Sosa Barboza, oriental, 11 años, Candelaria 1675.
Manuel Ruben Solcedo, oriental, 21 años, soltero, H. Pasteur.
Angela Regueyra de Insagaray, oriental, 74 años, viuda, Candelaria 1882.
Faustina María Buero, oriental, 77 años, soltera, H. Pasteur.
Claudio Teodomiro Cardenas Oviedo, oriental, 66 años, casado D. Abruzos 566.
Hilario Barrios, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.
Carolina Cerizola de González, oriental, 50 años, casada, Charcas 1924.
Dolores Molina, oriental, 46 años, soltera, H. P. Rossell.
Sofía Bernetti de Galli, italiana, 66 años, viuda, S. Fructuoso 1790.
María Amelia Pelegrino, oriental, 9 meses, H. P. Visca.
Juan Grappiolo, italiano, 48 años, casado, Edo. Acevedo 957.
Julio Octavio Guerra, oriental, 30 años, soltero, J. Vera 3629.
Rosa Rodríguez de Flores, argentina, 73 años, viuda, A. L. P. Campo.
Federico Giménez, oriental, 94 años, soltero, A. L. P del Campo.
José Ferreira, portugués, 62 años, soltero, H. F. Ferreira.
Teresa Alemán, oriental, 48 años, soltera, D. López 1983.
Justa Juliana Hernández de Ramos, oriental, 34 años, casada, H. F. Ferreira.
Elida Muniz Penino de Lizarraga, oriental, 38 años, casada, Rivera 2842.
Josefa Gabaria de Gayoso, italiana, 72 años, viuda. Cololó 2220.
Isabel de Lorenzo, oriental, 52 años, soltera, Panela 3494.
Barbora Duarte de Duarte, oriental, 74 años, viuda, Patria 611.
Isabelino Collazo, oriental, 80 años, viudo, H. Pasteur.
Víctor Hugo Fernández, oriental, 10 días, Casa del Niño.
Miguel Reyes, oriental, 69 años, casado, J. Artigas 3992.
Blanca García Barreto, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
María Yardina de Blengini, oriental, 76 años, viuda, Corrales 2685.
Bernardo Andrés Zunino, oriental, 72 años, casado, Hocquart 1432.
Francisca Silva de Fernández, oriental, 19 años, casada, H. F. Ferreira.
Dolores Rodríguez de Fernández, oriental, 64 años, casada, Panela 3468.
Matías Saa, español, 79 años, casado, H. Maciel.
Josefina Viola de Mori, italiana, 60 años, casada, H. Maciel.
Eduardo Juan Pogliani, oriental, 60 años, casado, D. Coronel 416.
Manuel Alonso, español, 52 años, casado, H. Pasteur.
Evaristo Fernández Tilve, español, 46 aoñs, casado, Quinchuas 2737.
Violeta Romero, oriental, 12 años C. S. Bois.
Pablo Arcangel Borrone, argentino, 72 años, casado, D. Terra 1231.
Cantalicio Tomás López, oriental, 56 años, soltero, H. Militar.
Wáshington González, oriental, 3 meses, G. Ramírez 2226.

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1946.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

Rivera

1.a Sección—

Jesús Cottens, 22 años, soltero, empleado, oriental, con María Reina Fernández, 14 años, soltera, oriental.
Marcionilo Moser, 39 años, soltero, zapatero, brasileño, con María Lirio, 30 años, soltera, brasileña.
Víctor Ernesto L'Olivier, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Lourdes Subirana Acosta, 18 años, soltera, educacionista, brasileña.
Antonio de Freitas Moura, 28 años, soltero, profesor, brasileño, con Dorothea Landshut, 22 años, soltera, alemana.
Florencio Márquez, 68 años, soltero, jornalero, oriental, con Brasilina Curbelo, 58 años, soltera, oriental.
Plotinio Suárez, 52 años, viudo, albañil, oriental, con Nair Savi, 30 años, viuda brasileña.
Antonio Olivera 52 años soltero, jornalero, oriental, con Naurelina Aguilar, 65 años, soltera, oriental.
Daniel Lourdes Madruga, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Noema Gau, 18 años, soltera, oriental.
Joaquín Piega Llovera, 33 años, soltero, industrial, oriental, con Mabel Edit Giogetta, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Jellinek, 21 años, soltero, empleado, austriaco, con Beba Correa, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Osvaldo dos Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Isolina Garín, 29 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Cándido Ponte, 37 años, soltero, cocinero, brasileño, con Leontina Alves, 34 años, soltera, brasileña.
Ramón Flores Ceballos, 51 años, soltero, empleado público, brasileño, con Devercelina Fontaura, 44 años, soltera, oriental.
Vicente Portillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Pacheco, 15 años, soltera, oriental.
Rodolfo del Bagno, 41 años, soltero, comercio, brasileño, con María López Biltencaut, 34 años, soltera, brasileña.
Armando Fernández, 25 años, soltero, chófer, oirental, con Dalba Villagrán, 19 años, soltera, oriental.
Julio Campos Castro, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con María Castro, 25 años, soltera, oriental.
Elbio Rivero, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Irene Centi, 16 años, sotlera, oriental.
José Luis da Silva, 35 años, soltero, jornalero, oriental, con Esther Epifania Lema, 15 años, soltera, oriental.
Santos Nacimiento, 22 años, soltero, agricultor, oriental, con Irene Lemos, 21 años, soltera, oriental.
Isaías Pereira, 34 años, soltero, criador, brasileño, con Alvacey Machado osa, 19 años, soltera, brasileña.

Rocha

1.a Sección—

Adolfo Llanes, 36 años, soltero, herrero, oriental, con Eulalia Gladys Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Juan Basilio López, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, con Marsilia Laura Sánchez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Bernardo Araújo Correa, 25 años, soltero, empleado, oriental, con Luz Brenda Vicente López, 22 años, soltera, oriental.
Justo Marrero, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Amelia Gladys Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Fortunato López, 42 años, soltero, retirado, oriental, con Asunción Ramos, 37 años, soltera, oriental.
Lemes Silvera, 37 años, soltero, empleado, oriental, y Carolina Martínez, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan Bautista Toledo, 35 años, soltero, tareas rurales, orienal, con Feliciana Elvira Techera, 27 años, soltera, oriental.
Fermín Benito Costa, 24 años, soltero, hacendado, oriental, con Zulema Echetto, 23 años, soltera, oriental.
Angel Roberto Fernández, 22 años, soltero, carpinero, oriental, con María del Carmen Pereyra, 16 años, soltera, oriental.
Flores Alcides Echetto, 25 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elvira García, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Simón García, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con Norma Epez, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Acosta, 26 años, soltero, hacendado, oriental, con María Olegaria Terra, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Gregorio Sequeira, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Ana Ambrosi, 36 años, soltera, oriental.

Antonio C. Rocha, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Andrea M. Rocha, 16 años, soltera, oriental.

Luciano Rodríguez, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Mauricia F. Borbón, 38 años, soltera, oriental.

Francisco J. Fernández, 38 años, soltero, jornalero, oriental, con Fructuosa Iza, 33 años, sotlera, oriental.

Dilamar Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y Elodia F. Méndez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Florindo Torcuato Rodríguez, 37 años, soltero, tareas de campo, oriental, con Elida Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Excelso Gilberto Correa, 28 años, soltero, tareas de campo, oriental, con Mirtha Fernández, 15 años, soltera, oriental.

Oscar Florentino Menchaca, 28 años, soltero, tareas de campo, oriental, con Onisalva Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Nicomedes Rodríguez, 64 años, soltero, tareas de campo, oriental, con María Techera, 46 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Hernán Cedrés, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Jacinta Irma Correa, 28 años ,soltera, oriental.

Feliciano Sosa Barra, 45 años, soltero, jornalero, oriental, con Irma Victoria de Lem, 32 años, soltera, oriental.

Artigas Víctor Silva, 23 años, soltero, jornaelro, oriental, con María Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Juan Quirina Núñez, 28 años, soltero, hacendado, oriental, con Celedonia M. Calveti, 23 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Pedro Ramón Silva Gularte, 24 años, soltero, pintor, oriental, con Nelly E. Santa Cruz, Couto, 16 años, soltera, oriental.

Dionisio A. Dalmao, 50 años, soltero, empleado, oriental, con Elida E. Viera Gutiérez, 37 años, soltera, oriental.

Carlos Omar Zaperca, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Mantegni, 22 años, soltera, oriental.

José Leggerl, 54 años, viudo, empleado, oriental, con Flor de Lis Moraes, 34 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Luciano Dutra, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia Gómez, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Valentín Reyes, 39 años, soltero, trabajador rural, oriental, con Brígida Albin, 28 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección—

Alfredo Loreto Cabrera Reyes, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Gumersinda Arrieta, 23 años, soltera, oriental.

Elsebio Artemio Calvete, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María del Carmen Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Ferreira, 36 años, soltero, jornalero, oriental, con Isolina Aranda, 38 años, soltera, oriental.

Antonio Pérez, 31 años, soltero, labrador, oriental, con Casiana Maximina De Vera, 22 años, soltera, oriental.

Antonio González, 34 años, soltero, labrador, oriental, con Martina Delgado, 31 años, soltera, oriental.

Domingo Francisco Fajini, 22 años soltero, lechero, oriental, y Mirta Renée Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Doroteo González, 53 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Teodora Quirico, 53 años soltera, oriental.

Juan Angel Mascheroni, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Ema Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Aranda, 18 años, soltero, jornalero, oriental, con Felicia Alonso, 18 años, soltera, oriental.

Nicolás Adriano Reyes, 29 años, soltero, viajero, oriental, con Florencia Elvira García, 26 años, soltera, oriental.

Pedro Crisanto Bell, 20 años, soltero, jornalero, oriental, con María Lelis, 28 años, soltera, oriental.

Teodoro Orestes García, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel Jorge, 16 años, soltera, oriental.

Arturo Andrés Gallarato, 27 años, soltero, labrador, oriental, con Edelma Valentina Saavedra, 20 años, soltera, oriental.

José Humberto Cancela, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Aurelia Irene Bravo,, 18 años, soltera, oriental

Felipe Pedro Aguilar, 31 años, solter,o agricultor, oriental, con Matilde María Fleitas, 31 años, soltera, oriental.

José María González, 25 años, soltero, empleado, oriental, con María Blanca Correa, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Copete, 48 años, soltero, empleado, oriental, con Justina Rubiano, 38 años, viuda, oriental.

Jacinto Pedro Tojo, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Ramona Aurora Illada, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Lavino Lavítola, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con Eva Pio, 31 años, soltera, oriental.

Zenón Echeverry, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Cármida Teodora Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

José Antonio Morales, 25 años, soltero, jornalero, oirental, con Irma Lorenza García, 21 años, soltera, oriental.

Heriberto María Olivero, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Nelly Violeta Peraza, 19 años, soltera oriental.

Ramón Adrián Vila, 31 años, soltero, empleado, orienal, con Elena María Trapolini, 22 años, soltera, oriental.

Máximo Alejandro Cachés, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Inés Barreto 16 años, soltera, oriental.

Juan Pérez, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Isabel Torres, 27 años, soltera, oriental.

Faustino Llerena, 39 años, soltero, empleado, oriental, con María Carmen Martínez, 40 años, soltera, oirental.

Julián Bracco, 36 años, soltero, empleado, oriental, con Petrona Isabel Cabrera, 24 años, soltera, oriental.

Félix Steinhauer, 38 años, divorciado, técnico, checoeslovaco, con Gladys Concepción Liaci, 20 años, soltera, oirental.

Francisco Acosta, 32 años, soltero, jornalero, oriental, con María Trinidad Bauzá, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Aníbal Mario Darías, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Evangelina Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Manuel Pérez, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Carmen Mesa, 26 años, soltera, oriental.

Donato Alallón, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Valentina Irma Chacón, 18 años, soltera, oriental.

José Pedro Sosa, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Juana María Espinosa, 33 años, soltera, oriental.

Severino Claudio Hernández, 23 años, soltero, agricultor, con María Esther Hernández, 18 años, soltero, oriental.

6.a Sección—

Pedro Rodríguez, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Pilar Nicolasa Perdomo, 38 años soltera, oriental.

Sanayotis Xerakias, 45 años, soltero, empleado, griego, con María Luisa Bertolini, 34 años, soltera, oriental.

Luis Martín, 33 años, soltero, labrador, oriental, con osa Elvira Bentancor, 27, años, soltera, oriental.

Angel Ruben Omar Albergati, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Aladina Saganelli, 16 años, soltera, oriental.

7a. Sección—

Leonel Honorato Martínez, 27 años, soltero, hacendado, oriental, con Elba Cameto, 20 años, soltera, orienal.

Ernesto Delgado, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Severino González, 27 años, soltero, empleado, oriental, con María Catalina Gamba, 17 años, soltera, oriental.

Leandro Rito Hernández, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Inocencia Prudencia Barrera, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Vecino, 27 años, soltero, labrador, oriental, con María Elena Reyes, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Angel Custodio Simoncelli, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Valeria Cononalón, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Oberizola, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Teresa Aguiar, 28 años, soltera, educacionista, oriental.

Juan Atanacio Martínez, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Carranza, 31 años, soltera, oriental.

Juan Manuel Linale, 38 años, sotlero, agricultor, oriental, con Juana Teresa Vicenta Morello, 20 años, soltera, oriental.

Pascual Alberto, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Paula González, 15 años, soltera, oriental.

Florencio Aniceto Osores, 28 años, soltero, marino, oriental, con Blanca Esther Sierra, 23 años, soltera, oriental.

Juan Dufaur, 38 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Dora Anchorena, 30 años, soltera, oriental.

Saturnino Jesús Romero, 38 años, soltero, peluquero, oriental, y Dora Bernardina Mansilla, 33 a.os, soltera, oriental.

Ubaldo Gerónimo Reyes, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Ambrosia Franco, 37 años, soltera, oriental.

Julián Alza, 78 años, viudo, retirado militar, oriental, con Leonor Castro Franco, 57 años, soltera, oriental.

Julián Eduardo Ruiz, 53 años, soltero, chófer, oriental, con Justina Nienas, 37, años, soltera, oriental.

Santos Agapito Guimera, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Urbelina María Rosso, 18 años, soltera, oriental.

Nieves Ortega, 59 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Chumilo, 50 años, soltera, oriental.

Juan Dancheff, 24 años, soltero, empleado, búlgaro, con Carmen Elena López Rial, 19 años, soltera, oriental.

Wilfredo Borrenechea, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Martha Timotea de la Fuente, 25 años, soltera, oriental.

Amador Bruno Alvarez, 40 años, soltero, comercio, oriental, con Elena Petrona Frías, 32 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Gandolfo, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con Olga Esther Franco, 20 años, soltera, oriental.

Braulio Delfino Lapido, 74 años, soltero, pensionista, oriental, con Dorila Troche, 63 años, soltera, oriental.

Oscar Fregliro, 21 años, soltero, jornalero, orienal, con María Elisa Raucher, 24 años, soltera, oriental.

Remigio Ifrán, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Ceferina Centurión, 29 años, soltera, oriental.

Luis Antonio Mancebo, 22 años, soltero, jornalero, orienatl, con Elvira Isabel Angelino, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Montandón, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Nelly Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Jaun Mario Berón, 23 años, soltero, empleado, oreintal, con Nelly Mercedes Pujadas, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Serres, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Guillermina Alicia Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Luis Hetra, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Flores, 32 años, soltera, oriental.

Alejo Abrahan Abreo, 56 años, soltero, hacendado, oriental, con Francisca Dolores Colón, 48 años, soltera, oriental.

José Nicolás Marmissolle, 39 años, divorciado, marino, oriental, con María Luisa Amanda Bocci, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Lucio Caballero, 45 años, viudo, jornalero, argentino con Ramona Ildelfonsa Píriz 35 años, soltera, oriental.

Edgardo Pablo Da Rocha, 60 años, viudo, jornalero, oriental, con Filomena Francsica Burgos, 46 años, soltera, oriental.

Paulino Félix Romero, 18 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Teresa Antúnez, 16 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Bentancour, 19 años, soltero, carpintero, oriental, con María Teresa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Pablo Casimiro Peñaflor, 19 años, soltero, jornalero, oriental, con Pastora Morel, 18 años, soltera, oriental.

Elbio Lacerot, 31 años, soltero, chófer, oriental, con María del Carmen Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Marzo Testagrosa, 25 años, soltero, sastre, oriental, con Olga Lorenza Modernell, 24 años, soltera, oriental.

Isidoro Sosa, 39 años, soltero, jornalero, oriental, con Tula Alejandrina Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Marcelino Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Nélida Díaz, 28 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Aníbal Timoteo Saravia, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Paulina Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Vicente Alberto Di Fortuna, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Dolores Criselda Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Nemesio Rodríguez, 42 años, soltero, jornalero, argentino, con María Josefa Reccióppe, 35 años, soltera, oriental.

Brenildo Yona, 39 años, soltero, marino, oriental, con Petrona Amabelia López, 33 años, soltera, oriental.

Ciriaco Lorenzo Acosta, 20 años, soltero, empleado, oriental, con Gloria Selva Espinosa, 16 años, soltera, oriental.

Zacarías Pedro Olade, 75 años, viudo, auriga, oriental, con Angélica Felicia Romero, 54 años, soltera, oriental.

Elbio Raúl Long, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana María Romero, 26 años, soltera, oriental.

Armando Aparicio Méndez, 26 años, soltero, mecánico, oriental, con Elvira Malacria, 33 años, soltera, oriental.

Orlando Cirilo Antonioli, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Rosa Dominga Villalba, 24 años, soltera, oriental.

Julio Cassini, 36 años, viudo, mecánico, oriental, con Juana Gregoria Torena, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino odríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Crescencia Dolores Ibarguren, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Gándara, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Olga Lidia Garibaldi, 24 años, soltera, oriental.

Gualberto Timoteo Galeano, 29 años, soltero, jornalero, orienal, con Lilia Silva, 26 años, soltera, oriental.

Américo Isidro Anselmi, 31 años, soltero, empleado, oriental, con Ludomilia Hilaria Ostalaza, 31 años, soltera oriental.

Ismael Cóccaro 34 años, soltero, empleado, oriental, con Dora Magdalena Fuentes, 16 años, soltera, oriental.

Abel Grajales, 49 años, soltero, agricultor, oriental, con Fernanda Albertina Ruiz, 42 años, soltera, oriental.

Angel Larrosa, 52 años, viudo, albañil, oriental, con Esther Lina Moreira, 28 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Vico, 24 años, soltero, agricultor, oirental, con Angélica Irene Labores, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Eduardo Reyes, 18 años, soltero, empleado, oriental, con Ema Brajú, 19 años, soltera, orienal.

Abel Zalazar, 23 años, soltero, hojalatero, oriental, con Ramona Natalia Contreras, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Miguel Núñez, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Angela Martínez, 35 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Ramón Isabelino Lapaz, soltero, jornalero, oriental, con Elvira Matturo, viuda, oriental.

9.a Sección—

José León Miranda, 39 años, soltero, carrero, oriental, con María Salomé Scala, 37 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Juan Francisco Pérez, 28 años, soltero, carpintero, oriental, con Corina Viana, 30 años, soltera, oriental.

Domingo Anguera, 29 años, soltero, chófer, oriental con Ana María Araújo, 26 años, soltera, oriental.

José Cándido Cuadro, 32 años, soltero, empleado, oriental, con María Elena Farías, 32 años, soltera oriental.

Rafael Horaldo Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Antonino Godoy, 23 años, soltero, jornalero, orietal, con Claudia Imbert Beledo, 19 años, soltera, oriental.

Máximo Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, con Gualconda Matea Rodrígeuz, 25 años, soltera, oriental.

Julio Biques, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Elida Araújo, 21 años, soltera, oriental.

Ovidio Mora (hijo), 25 años, soltero, zapatero, oriental, con Adela Silveira, 19 años, soltera, oriental.

José Fermín Fagúndez, 35 años, divorciado, chófer, oriental, con Celina Rocha, 17 años, soltera, oriental.

Genaro Méndez (hijo), 24 años, soltero, jornalero, oriental, con Blanca Nilda Piedra, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Isasa Suhas, 57 años, soltero, comercio, oriental, y Blanca Segunda Viñas, 39 años, soltera, oriental.

Ramón Lino Sosa, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Celestina Sosa, 13 años, soltera, oriental.

1.a Sección—

Denis Barreto, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Adela Montero, 25 años, divorciada, oriental.

Lino Silveira, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Rosa Núñez, 26 años, soltera, modista, oriental.

Valeriano De los Santos, 42 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Violeta Amaral, 24 años, soltera, oriental.

Edmundo Presa Presa, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Brunilda Elsa Acosta, 18 años, soltera, oriental.

Máximo de los Santos, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Freitas, 47 años, soltera, oriental.

José Jorge Alejandro, 24 años, soltero, músico, oriental, con Edelma Aliano, 24 años, soltera, oriental.

Alcides Bittencourt, 22 años, soltero, zapatero, brasileño, con Dina Magdalena Sganga, 20 años, soltera, oriental.

Juvenal Balestra, 29 años, soltero, radiotécnico, oriental, con Natividad Enriqueta Zamit, 29 años, soltera, oriental.

Pedro Magnífico, 28 años, soltero, carpintero, oriental, con Juanita Pérez, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Padilla, 34 años, soltero, zapatero, oriental, con Juana Sosa, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Máximo Correa, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con María Odila Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez 26 años soltero, hacendado, oriental, con Elba Alicia Larié, 22 años, soltera, oriental.

Emilia Barbosa, 32 años, viudo, hacendado, oriental, con Ana Mungay, 20 años, soltera, oriental.

Santiago Zilhamonousu, 33 años, soltero, hacendado oriental, con Olga Violeta Belancurt, 22 años, soltera, oriental.

Esteban Burgos, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Flaviana Lopetegui, 39 años, soltera, oriental.

Alahulgo Díaz Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Nery Lavié Juárez, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Luis Porto, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Zulma González, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan María Carbonel, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Fortunata Mederos, 30 años, soltera, oriental.

Ildo Alvez, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Lucía Marina Gallago, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Jacinto Sosa, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con Sandalia Ceferina Surn, 22 años, soltera, oriental.

Lauro de Cuadro, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Santa Francisca Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Correa, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Aurelia González, 23 años, soltera, oriental.

Julio Silva, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con Ercilia Ortilia Díaz, 29 años, soltera, oriental.

Juan Bentos da Silva, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Isolina da Silva, 19 años, soltera, oriental.

Romeo Sosa Pereira, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Nélida Di Castro, 19 años, ssltera, oriental.

Marcelino Armúa, 26 años, soltero, hacendado, oriental, y Elena Borges, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Sabino Gómez, 20 años, soltero agricultor, oriental, con Luisa Gren, 21 años, soltera, oriental.

Ramírez Telesca, 52 años, soltero, jubilado, oriental, con Nicasia Palma, 44 años, soltera, oriental.

Ramón Roura, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Climaca Magallanes, 37 años, soltera, oriental.

Coriseldo Pintado, 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Máxima, Berón, 21 años, soltera, oierntal.

Cirino Chineppe, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Casilda Machado, 24 años, soltera, oriental.

Carlos María Ruiz Díaz, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Leodí Machado, 16 años, soltera, oriental.

Erasmo Nicolet, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Perfecta Ema Hernández, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Oscar Alejandro Gancio, 27 años, soltero, tapicero, oriental, con María Esther Bonini, 26 años, soltera, oriental.

Domingo Vega, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Godoy, 21 años, soltera, orietnal.

Dionisio Díaz, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Elsa Méndez, 32 años, soltera, oriental.

Norberto Raúl Barrios, 25 años, soltero, comercio, oriental, con Berta Luisa Bentos Pereira, 17 años, soltera, oriental

Mauro González, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Noemí Dominga Sánchez, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Emilio da Rosa, 27 años, soltero, agricultor, oriental, con Dorila Pérez. 23 años, soltera, oriental.

Ivo Guadalupi Teixeira, 27 años, soltero, chófer-mecánico, oriental, con Blanca Delia Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

Héctor Costa, 23 años, soltero, criador, oriental, con Julia Castillo, 32 años, soltera, oriental.

Damivio Belimur Aldereti, 20 años, soltero, criador, oriental, con Francisca Madera, 20 años, soltera, oriental.

Honor Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con María Amelia Sellero, 30 años, soltera, oriental.

8.a Sección— —

Secundino Castillo, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Visitación Lemos, 15 años, soltera, oriental.

Atiliano Saravia, 43 años, divorciado, ganadero, oriental, con Carmen Irma Alvarez, 25 años, soltera, oriental.

José Pedro Márquez, 38 años, divorciado, agricultor, oriental, con Isclina Taraco, 28 años, soltera, oriental.

Cacoi Vega, 49 años, soltero, jornalero, oriental, con Orfilia de Armas, 47 años, soltera, oriental.

Gabriel Acosta, 34 años, soltero, jornalero, oriental, con Dulcinea Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Correa, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Alejandra Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Víctor Sosa, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Ignacia Pareja, 48 años, soltera, oriental.

Doroteo Pereira, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Jesuína Rodríguez, 58 años, sotlera, oriental.

9.a Sección—

Rogelio Iparraguirre, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Amelia Milán Antúnez, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Ciriaco Núñez, 30 años, soltero, jornalero, con Paulina Inés Neira, 35 años, soltera, oriental.

Isaac Elzeario Gutiérrez, 22 años, soltero, ganadero, oriental, con Otilia Ventura Denes, 23 años, soltera, oriental.

Atalivio Cardozo, 37 años, soltero, empleado, oriental, con Angelina Pereira, 32 años, soltera, oriental,

10.a Sección —

Oscar Ricardo Debali, 38 años, divorciado, empleado, oriental, con Fanny Matilde de Palleja, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Rúbens Pais, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Nair Elsa Bermúdez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

Rúben Quiroga, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Elba Eulalia Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Germán Kuster, 37 años, soltero, chófer, oriental, con Blanca Sosa Fraguas, 29 años, soltera, oriental.

Juan Ascué, 63 años, divorciado, comercio, oriental, con María Erlinda Márquez, 34 años, soltera, oriental.

Pedro Guillermo Cardeillac, 27 años, soltero, estudiante, oriental, con Dolores Lira González, 17 años, soltera, oriental.

Uldérico García Núñez, 24 años, soltero, albañil, oriental, con Florida Rivero, 16 años, soltera, oriental.

Isabelino Leites Garay, 37 años, soltero, hacendado, oriental, con Amanda Isabel Leunda, 31 años, soltera, oriental.

Andrés Gilberto Núñez, 42 años, soltero, chófer, oriental, con Feliciana Irene Pardiñas, 40 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Santos María Ibáñez, 31 años, soltero, jornalero, oirental, con Elena Vidal, 24 años, soltera, oriental.

Sinforoso Basilicio Baldomir, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con Celia Amanda Viera, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Santa Cruz Mier, 23 años, soltero, jornalero, oriental, con Juan Elsa Juncal, 17 años, soltera, oriental.

Nicolás Daniel Muniz, 47 años, soltero, jornalero, oriental, con Merciana Serapia Techera, 38 años, soltera, oriental.

José María Acosta, 19 años, soltero, agricultor, oriental, con Margarita Saturnina Malvárez, 29 años, soltera, oriental.

Salvador Domingo Assumma, 32 años, soltero, empleado, argentino, con Elena Laufrides del Horno, 26 años, soltera, oriental.

Juan Lorenzo Roldán, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Hortensia Victoria Denis, 16 años, soltera, oriental.

Ramón Leonardo Pimienta, 21 años, jornalero, oriental, con Amanda Cano, 17 años, soltera, oriental.

Eriberto Hermenegildo Conde, 30 años, soltero, hacendado, oriental, con Nelsa Aída Saravia, 25 años, soltera, oriental.

César Cuadrado, 21 años, soltero, jornalero, con Blanca Casteili, 24 años, soltera, oriental.

Simón Esteban Godoy, 26 años, soltero, jornalero, oreintal, con Natalia Hermida da Cunha, 17 años, soltera, oriental.

Danubio Cardozo, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Elisa Martínez, 28 años, soltera, oriental.

José Herminio Acosta, 32 años, soltero, hacendado, oriental, con Haydée Anselma Vidal, 32 años, soltera, oirental.

Rafael Sánchez, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Salomé Javier, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Mederos, 21 años, soltero, hacendado, oriental, con Ida Ramona Scnosiain, 20 años, soltera, oriental.

Victoriano González, 45 años, viudo, jornalero, oriental, con Juana Rodríguez, 34 años, viuda, oriental.

Raúl Medina, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Julia Mansilla, 16 años, soltera, oriental.

Luis Viera, 46 años, viudo, jornalero, oriental, con Enilda Pimienta, 33 años, soltera, oriental.

Braulio Eufemio Pereira, 50 años, viudo, hacendado, oriental, con Maximiana Arostegui, 39 años, divorciada, oriental.

Oxley Rodales, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Elida Guerra, 16 años, soltera, orienal.

Pablo Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental, con Miguelina Pimienta, 17 años, soltera, oriental.

César Bernardino Barreto, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Ramona Nilza Costa, 24 años, soltera, oriental.

José María Benoto Fleitas, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Lidia Irma Agriela, 16 años, soltera, oriental.

Atilio Vaz, 28 años, soltero, empleado, oriental, con María Celmira Medina, 26 años, soltera, oriental.

Orouiel Curbelo, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Teresa Silvera, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Eufracio Eguren, 59 años, divorciado, jubilado, orienal, con Esther Miguela Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Eufracio F. Suárez, 26 años, soltero, cirador, oriental, con Elvira Falcón, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Casimiro Sotelo 46 años, soltero, peluquero, oirental, con Elisa Gabito Cantón, 55 años, soltera, oreintal.

Juan Alberto Palacio, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Valentina Ana Sair, 17 años, soltera, oriental.

Esteban Aparicio Palacio, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con Petrona Larrosa, 39 años, soltera, oriental.

José Marcelo Barrios, 29 años, soltero, criador, oriental, con Petrona Gómez, 19 años, soltera, oriental.

Florencio Rodríguez, 27 años, soltero, criador, oriental, con Amanda Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Ambrosio Pintos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther Moreira, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Gómez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Ulda Casimira Agnini, 17 años, soltera, oriental.

Juan Enildo Sánchez, 43 años, soltero, jubilado, oriental, con Elena Inocencia Rodríguez, 44 años, soltera, oriental.

Ignacio Ruben Mautone, 28 años, soltero, peluquero, oriental con Zulma Bentancour, 30 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Roberto Budiño, 21 años, soltero, jornalero, oriental, con Olga Critsina Lagos, 21 años, soltera, oriental.

Juan Herminio Chessa, 46 años, soltero, marino, oriental, con Vicenta Elvira Pérez, 46 años, soltera, oriental.

Francisco Suárez, 24 años soltero jornalero, oriental, con Juana Evangelina Burgos, 24 años, soltera, oriental.

Oscar González, 29 años, soltero, tejedor, oriental, con Juana Margarita Rocha, 21 años, soltera, oriental.

Arturo Moss, 27 años, soltero, jornalero, oriental, con Adelina Angélica García, 23 años, soltera, oriental.

Jacinto Rivero, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Edelvey Alvarez, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Rivero, 28 años, soltero, jornalero, oriental, con Clelia Pascuala Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Itza, 26 años, soltero, tejedor, oriental, con Isabel Ponce, 21 años, soltera, oriental.

Guillermo Herrera, 26 años, soltero, secantero,o oriental, con Delia Ignacia Casaña, 31 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 5763 AL 5786

Solicitudes despachadas el día 6 de Noviembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|25947, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Tapados de tej. lana y alg., 400.

10|33812, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 50.

10|31448, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño rayón y lastex 120.

10|41632, Luis Caubarrére S A., Estados Unidos de América, C, Cortinas de baño y accs., 165.

10|37314, Luis Caubarrére S A, Estados Unidos de América, C, Lapiceros y calendarios en mat. plást., 60

10|23888, Luis Caubarrére S A., Estados Unidos de América, C, Bisutería de metal y mat. plástica, 50.

10|24229, Luis Caubarrére S A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 40.

10|25943, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Impermeables, etc., 200.

10|25775, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Sacos de tejido lana y algodón, 350.

10|25773, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Impermeables, etc., 250.

10|25771, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Calcetines de algodón, 200.

10|25769, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 50.

10|25765, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Camisas de algodón, 145.

10|25761, Luis Caubarrére S. A. Estados Unidos de América, C, Broches p. el cabello, 100.

10|23880, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Maniquíes y aparatos de vidriera, 325.

10|23884, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Carteras de mat. plástica, 140.

10|38416, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 200.

10|24505, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, C, Artículos de tocador, 300.

10|30722, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América. C, Radiotrons, 500.

10|33078, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Radiotrons, 300.

10|38386, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América. C, Radiotrons, 200.

10|59391, Francisco Tucci e Hijo, Estados Unidos de América. C, Piez. ajedrez mat. plástico, 225.

10|58923, Moisés Tenenbaum, Estados Unidos de América, C, Naipes 40.

10|23977, Salomón Tenzer C. Estados Unidos de América, Bisutería varia, 50.

10|31585, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, C, Utensilios de cocina, 40.

10|35424, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Fajas y soutiens de rayón, etc., 60.

10|38139, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Fajas elásticas, 160.

10|45276, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Trajes de baño, 60.

10|23890, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Impermeables de nylon, 200.

10|23894, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Sweters de punto nylon, 215.

10|23896, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Camisas de algodón, 150.

10|24227, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Camisas de algodón, 140.

10|29390, Luis Caubarrére S. A, Estados Unidos de América, C, Impermeables y capuchas p. lluvia, 200.

10|29938, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Zoquetes y calcetines de lana, etc., 100.

10|29944, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Perfumería, 300.

10|31140, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, C, Vestidos pantalones, etc., 150.

10|28635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, C, Radios, 500.

10|24943, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 500.

10|24104, Horacio Torrendell S. A., C, Estados Unidos de América, Radioreceptores, 470.

10|51782, Claudio Sapelli, C, Estados Unidos de América, Fonorradios automáticas, 400.

10|36444, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, C, Receptores de radio, 100.

10|46724, González Danrée, Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 500.

10|35809, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Bolitas de vidrio, 25.

10|44896, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Pipas de fumar, 50.

10|29035, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, C, Válvulas para radio, 250.

10|28594, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Lámparas p. radio, 150.

10|30117, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Lámparas p. radio, 150.

10|40166, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Válvulas p. radio, 700.

10|29042, Samuel Kobrín, C, Estados Unidos de América, Válvulas para radio, 300.

10|43299, Ledoux y Cía., Estados Unidos de América, C, Válvulas para receptores radio, 400.

10|39511, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, C, Lámparas p. radio, 350.

10|65047, Fáb. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. plásticas artificiales, 462

10|65087, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Preparación química 37.

10|65089, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Bulbos vidrio p. lámp. eléct., 3.781.

10|65091, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de América, Resina sintética, 542.

10|65125, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Cloruro de amonio, 834.

10|65127, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ferrosilicio, 18.449.

10|65173, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Cloruro de amonio, 43.

10|65175, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Tela rayón p. fab. neumáticos, 18.652.

10|65187, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artif. y gastos, 429.

10|64989, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Cinc en lingotes, 11.568.

10|65098, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre estañado, 45.

10|65093, Francisco Oddone e Hijo B, Estados Unidos de América, Chapas negras de acero, 3.257.

10|65262, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de América, Aparejos nuevos a cadena, 6.085.

10|65237, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro negro, lisas, 754.

10|65293, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Chapa de hierro galvanizado, 1.221.

10|64996, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 2.822.

10|64998, Hraari y Cía., Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 564.

10|65120, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, B, Tej. seda artificial, 760.

10|65077, Isaac Ouri, Estados Unidos de América, B, Tej. rayón, 3.370.

10|65151, Cía. Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Hilo coser bolsas, 305.

10|65070, Talleres Gráficos Sur S. A. (Diario La Razón), Estados Unidos de América, A, Suplementos de periódicos, 399.

10|65072, Talleres Gráficos Sur S. A. (Diario La Razón), Estados Unidos de América, A, Suplementos de periódicos, 399.

10|65048, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, B, Botellas thermos, 112.

10|65036, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Máq. p. pegar películas, 77.

10|65010, V. Vázquez Barriére, Estados Unidos de América, B, Máq. para engrampar papeles y gastos, 195.

10|64988, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, B, Reps. para radio, 441.

10|64981, Ferretería Artigas Ltda., A, Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 324.

10|64969, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, B, Tiros para revólver y pistola, 652.

10|65100, Talleesr Gráf. Sur (Diario La Razón) E stados Unidos de América, B, Suplementos periodísticos, 399.

10|65184, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, B, Lámparas para autos, 475.

10|65197, Arnoldo Kempinski Estados Unidos de América, B, Encendedores, 487.

10|65171, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Biblioraptos, 160.

10|65177, Norton S. A., Estados Unidos de América, B, Parlantes, 484.

10|65321, Ind. Papelera Urug. S. A., Estados Unidos de América, B Bandas de goma, 446.

10|65333, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, A, Equipos p. refrigeración, 1.010.

10|64979, Ferretería Artigas Ltda., B, Estados Unidos de América, Limas, raspadores y martillos, 250.

10|64983, Ferrocarriles y Tranv. del Estado, Estados Unidos de América, A, Herramientas de precisión y gastos, 25.

10|65108 Andrés Fornio y Cía. Estados Unidos de América A, Armazones p. anteojos, etc. 385

10|65119, Passeggi y Co., B, Estados Unidos de América, Material para reparar neumáticos. 1.911.
10|65123, Metalúrg. y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Molinetes de proa p. barcos, 5.176.
10|65131, J. M. Furest. Estados Unidos de América, A, Reps. p. una barrena neumática. 22.
10|65133, Shaw y Cía.. Estados Unidos de América, B, Repuestos automóvil. 83.
10|65143, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cadenas de mallas de hierro, etc., 52.
10|65145, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Clavos de hierro galvanizados, 5.
10|65147, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos. 133.
10|65149, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Composición a base asfáltica, etc., 70.
10|65086, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, B, Anteojos para el sol, 1.298.
10|65186, Jaime W: Bonda. Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 235.
10|65008, V. Vázquez Barriére, Estados Unidos de América, A, Tela de material plástico, etc. y gastos, 288.
10|65172, Ancap, Estados Unidos de América, B, Tanque de acero, etc., 2.619.
10|65170, Ancap, Estados Unidos de América, B, Medidores de chorro, etc., 604.
10|65183, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas. 312.
10|65289, Trabucati y Cía.. Estados Unidos de América, B, Vibradores para hormigón y accesorios, 2.500.
10|65241, Varela Radío y Cía., Francia, A, Herramientas, 363.
10|65124, Drog. Surraco Soc. Ltda., A, Francia, Esencias p. la perfumería, 1.
10|64928, Cassarino Hnos. S. A., Francia, A, Herramientas p. artesanos, 400.
10|65330, Delfor León S. A., Suecia, A, Sierras circulares sinfín, 1.243.
10|65264, F. Rocco S. A., Suecia, B, Máquinas de cortar césped, 270.
10|65188, Cía. Import. Export. Ltda., Suecia, B, Guinche con motor y gastos, 543.
10|65194, Manuel Pellicer. Suecia, B, Herramientas, etc., 2.280.
10|64947, Cía. Import. Export. Ltda., Suecia, B, Hormigonera y gastos, 1.808.
10|64929, Cía. Import. Export. Ltda., Suecia, B, Motores industriales y gastos, 841.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|65249, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Sud Africa, Carbón mineral p. reembarco, 37.709.
10|65247, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Sud Africa, Carbón mineral p. reembarco, 50.161.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|64925, Manuel Gaggero Suc., Brasil, C, Ananáes, 4.500.
10|64920, Ferrocarril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes de madera dura, 58.013.
10|65257, U.T.E., Brasil, A, Aisladores de porcelana p. electric., 2.921.
10|64965, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cacao, 4.852.
10|64944, Tomás R. Garrido, Brasil, A, Yerba mate, 3.993.
10|65074, A. López y Cía. Ltda., Brasil, B, Yerba mate, 4.893.
10|65288, Francisco López y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 23.778.
10|65280, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Brasil, A, Cacao en grano, 7.035.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

10|64867, Fáb. Aceite "Maquera" S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores usados vacíos, 7.475.
10|64688, Bunge y Born Ltda., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 7.418.
10|64719, Ancap, Argentina, A, Tambores vacíos, 5.339.
10|64721, Ancap, Argentina, A, Tambores vacíos, 13.347.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|65251, Wilson, Sons y Co. Ltda., Sud Africa, A, Carbón antracita, 4.340.
10|65253, Wilson, Sons y Co. Ltda., Sud Africa, A, Carbón coke de fundición, 13.150.
10|65319, Mann, George Depots, Ltd., Sud Africa, A, Carbón antracita para consumo del país, 1.971.
10|55013, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Arpillera, 455.

PLANILLAS N.os 5788 AL 5818

Solicitudes despachadas el día 7 de Noviembre de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|63672, Ferrosmalt S. A., Argentina, A, Máquinas gasificadoras, 622.
10|65507, Miguel Palese, Brasil, C, Bananas, 5.263.
10|65393, Miguel Ameglio, España, A, Corcho (seguro), 36.
10|65411, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre estañado (seguro), 1.
10|65337, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., Paraguay, A, Pilotes de cedro (flete), 289.
10|65341, Jacobo Alazraki y Catan, A, Méjico, Tejidos de algodón (seguro), 26.
10|65345, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Elásticos de seda artif. (seguro), 9.
10|65347, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 202.
10|65351, Carrau y Cía., Canadá, A, Gin (seguro), 54.
10|65353, Carrau y Cía., Holanda, A, Ginebra (seguro), 23.
10|65355, Carrau y Cía., Canadá, A, Whisky (seguro), 57.
10|65357, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Cintas elásticas (seguro), 24.
10|65359, Benjamín Nahoum, Suiza, A, Tejido de fibrana (seguro), 41.
10|65361, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos (seguro), 15.
10|65363, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Armazones de celuloide p. anteojos (seguro), 16.
10|65365, Roberto De Césare, Inglaterra, A, Lupas (seguro), 5.
10|65367, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de lana (seguro), 27.
10|65369, La Madrileña S. A., Argentina, A, Calendarios, arts. escrit., etc., (seguro), 9.
10|65371, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 40.
10|65373, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 34.
10|65375, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial (seguro), 23.
10|65377, Isaac Cohen e Hijos, Canadá, A, Peines de mat. plástico (seguro), 12.
10|65331, Maglia y Berta S. C., Italia, A, Moscato y vermouth (seguro), etc., 55.
10|65389, Alberto Saúl, Méjico, B, Tejidos de algodón (seguro), 23.
10|64047, Sadrep Ltda., Argentina, A, Válvulas de radio transmisor (flete), 4.
10|62915, Tomás Clivio Durante, Estados Unidos de América. A Aparatos de proyección, etc. y gastos, 226.
10|63049, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Fernet (flete y gastos), 149.
10|63061, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco Bahía (flete), 92.
10|65383, Maglia y Berta S. C. Brasil, A, Yerba mate (flete y seguro), 216.
10|64986, N. Karsaclian y Cía. (Eneka Radio), Estados Unidos de América, A, Linternas, 33.
10|65690, Gorlero Aubone y Cía. Limitada, Inglaterra, A, Jerez, 8.
10|65604, Haroldo F. Tappa, Argentina, A, Abanicos (muestrario), 16.
10|65598, Francisco Hermann, Checoeslovaquia, A, Bisutería de metal (muestras), 43.
10|64834, Cyril Banks, Estados Unidos de América, A, Radio portátil, 25.
10|65619, Leonard Martín, Inglaterra, A, Repuestos para lapiceras fuente, 69.
10|65404, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Cajitas para lapic. fuente, etc., 46.
10|65683, Valentín Martínez y Cía., B, Dinamarca, Impresos propaganda cerveza, 3.
10|65689, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas (muestras), 330.
10|63649, Sadrep Ltda., Argentina, A, Válvulas p. radio transmisor, 42.
10|65737, Cía. de Produt. Agrícolas S. A., Argentina, C, Afrechillo (flete y seguro), 462.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|65334, Rodríguez Menéndez y Cía., Argentina, A, Varillas p. soldadura y gastos, 376.
10|65335, Rodríguez Menéndez y Cía., Argentina, A, Reps. p. máq. soldadura y gastos, 615.
10|65405, Henderson y Cía. Ltda., A, Argentina, Gastos flete (camisetas), 4.
10|65607, Chiarino y Cía. Ltda., Argentina, C, Porotos, 896.
10|65728, Colombino Hnos. Ltda., Argentina, A, Reps. máq. indust., 89.
10|65496, Romeo Zerboni, Argentina, A, Pimentón molido, 547.
10|65644, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 7.975.
10|65634, Biraben y Cía., Argentina, A, Libros impresos, 358.
10|65632, Biraben y Cía., Argentina, A, Especialidades farmacéuticas, 2.688.
10|65630, José María Delgado, Argentina, A, Brochas de asta, hueso, etc., 18.
10|65610, Justo A. Iglesias, Argentina, C, Yeso en polvo, 886.
10|65608, Noli Hnos. S. A., Argentina, A, Incubadoras y accs., 414.
10|65600, Emilio Fontana S. C., Argentina, A, Azulejos de vidrio, 2.855.
10|60827, Sadrep Ltda., Argentina, A, Válvulas p. radio, 79.
10|65407, Ponce de León y Dutra para Héctor Consiño, Argentina, C, Potranca en pie de carrera, 3.756.
10|65425, Banco de la República O. del Urug., Argentina, A, Trigo, 72.617.
10|65625, Herbert L. Bondy, Argentina, A, Caña, 275.